BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 21 XII LEGISLATURA 14 de febrero de 2024

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

– 12-23/PE-003264, respuesta a la Pregunta escrita relativa al transporte de viajeros por carretera *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 7

– 12-23/PE-003302, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variación en el parque público de vivienda, entre 2019 y 30 de junio 2023, en Andalucía *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 8

– 12-23/PE-003303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variación en el parque público de vivienda, entre 2019 y 30 de junio 2023, en Andalucía *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 9

– 12-23/PE-003304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a municipios andaluces que se ven afectados por la variación en el número de viviendas *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 25

– 12-23/PE-003305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impagos de rentas de los inquilinos del parque público de vivienda en Andalucía *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 27

cve: BOPA_12_5021

– 12-23/PE-003306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de lanzamiento/desahucio de viviendas del parque público de vivienda en Andalucía *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 35

– 12-23/PE-003307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas de AVRA en calle Acera del Río de Córdoba *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 41

– 12-23/PE-003308, respuesta a la Pregunta escrita relativa a venta de terrenos para la construcción de viviendas *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 42

– 12-23/PE-003309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a operaciones de fianzas de alquiler de las viviendas del parque público de vivienda *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 43

– 12-23/PE-003310, respuesta a la Pregunta escrita relativa al impuesto de bienes inmuebles en viviendas del parque público *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 55

– 12-23/PE-003311, respuesta a la Pregunta escrita relativa al mantenimiento y rehabilitación del parque público de vivienda de Andalucía *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 76

– 12-23/PE-003315, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subastas de suelo en Almería *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 78

– 12-23/PE-003320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para la renovación y descarbonización de la flota de camiones y autobuses en Andalucía *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 79

– 12-23/PE-003334, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas de nuevo ingreso en ciclos formativos *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 85

– 12-23/PE-003528, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la financiación al transporte público de viajeros 2023 *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 86

– 12-23/PE-003529, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la financiación al transporte público de viajeros 2022 *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 87

– 12-23/PE-003530, respuesta a la Pregunta escrita relativa al impulso del artículo 94 del Estatuto de Autonomía para Andalucía *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 88

CVE: BOPA_12_5021

– 12-23/PE-003531, respuesta a la Pregunta escrita relativa al impulso del artículo 96 del Estatuto de Autonomía para Andalucía *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 89

– 12-23/PE-003532, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impacto de los fondos europeos en los municipios *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 90

– 12-23/PE-003534, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retribuciones de los altos cargos de la Junta de Andalucía *(Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos)* 91

– 12-23/PE-003535, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la plaga de moscas en Jerez de la Frontera *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 92

– 12-23/PE-003536 y 12-23/PE-003544, respuesta a las Preguntas escritas relativas a vertidos residuales *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 93

– 12-23/PE-003537, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas al sector primario *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 94

– 12-23/PE-003538, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bonificación de combustible *(Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas)* 96

– 12-23/PE-003539, respuesta a la Pregunta escrita relativa al canon del agua *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 97

– 12-23/PE-003540, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colaboración público-privada en convenios de reforestación *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 98

– 12-23/PE-003541, respuesta a la Pregunta escrita relativa a índice de precios de la Ley de Cadena Alimentaria *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 99

– 12-23/PE-003543, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes de reforestación de empresas para la compensación de la huella de carbono *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 100

– 12-23/PE-003545, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo covid en las plantillas docentes de los centros públicos andaluces para el próximo curso 2023-2024 *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 101

cve: BOPA_12_5021

– 12-23/PE-003546, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coordinaciones de salud en los centros educativos públicos andaluces *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 102

– 12-23/PE-003547, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gestión de espacios culturales y museísticos en Granada *(Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte)* 103

– 12-23/PE-003548, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo de respuesta pública ante los asesinatos machistas *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 104

– 12-23/PE-003549, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo de respuesta pública ante los asesinatos machistas *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 105

– 12-23/PE-003550, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad por parte del IAM a consejerías, ayuntamientos y universidades públicas *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 106

– 12-23/PE-003551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad por parte del IAM a ayuntamientos *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 107

– 12-23/PE-003552, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad por parte del IAM a consejerías de la Junta de Andalucía *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 109

– 12-23/PE-003553, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad por parte del IAM a universidades públicas *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 110

– 12-23/PE-003554, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comisión del Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2022-2028 *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 111

– 12-23/PE-003555, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 112

– 12-23/PE-003556, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campaña CoeducAndalucía *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 113

– 12-23/PE-003557, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expedientes infractores conforme a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de

cve: BOPA_12_5021

género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018, de 8 de octubre *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 114

– 12-23/PE-003558, respuesta a la Pregunta escrita relativa a red ciudadana de voluntariado contra la violencia de género en las universidades públicas *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 115

– 12-23/PE-003559, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Documentación María Zambrano *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 116

– 12-23/PE-003560, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos (ejercicio 2022) *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 117

– 12-23/PE-003561, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos (ejercicio 2023) *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 118

– 12-23/PE-003562, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de los campamentos Inturjoven en el río Madera *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 119

– 12-23/PE-003563, respuesta a la Pregunta escrita relativa a renta mínima de inserción social (RMISA) *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 121

– 12-23/PE-003564, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas del Plan de Optimización Energética (6.ª fase) de las aldeas Hornos y Toya, pertenecientes al municipio de Peal de Becerro *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 123

– 12-23/PE-003565, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del hospital Sierra de Segura *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 124

– 12-23/PE-003569, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la celebración de una fiesta privada en el paraje natural Playa de los Lances *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 125

– 12-23/PE-003578 a 12-23/PE-003657, respuesta a las Preguntas escritas relativas a tiempo medio de espera para médico de atención primaria, por centros de salud, en la provincia de Huelva *(Contestadas por la consejera de Salud y Consumo)* 126

– 12-23/PE-003658 a 12-23/PE-003702, respuesta a las Preguntas escritas relativas a tiempo medio de espera para médico de atención primaria, por centros de salud, en la provincia de Cádiz *(Contestadas por la consejera de Salud y Consumo)* 127

cve: BOPA_12_5021

– 12-23/PE-003704, respuesta a la Pregunta escrita relativa a embalse de La Colada (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 128

– 12-23/PE-003705, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fallecimientos por suicidio en Andalucía *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 130

– 12-23/PE-003706 a 12-23/PE-003713 y 12-23/PE-003715 a 12-23/PE-003812, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tiempo medio de espera para médico de atención primaria, por centros de salud, en la provincia de Sevilla *(Contestadas por la consejera de Salud y Consumo)* 131

– 12-23/PE-003822, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la facturación de Biofarma con la Junta de Andalucía *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 133

– 12-23/PE-003825, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los alcaldes de la zona sanitaria de Estepa, que denuncian los recortes sanitarios en la zona sanitaria de Estepa (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 134

– 12-23/PE-003826, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la muerte de una persona mientras esperaba la ambulancia en Almería *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 135

– 12-23/PE-003827, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo centro de salud de La Bajadilla, en Algeciras (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 137

– 12-23/PE-003828, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las agresiones a profesionales *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 138

– 12-23/PE-003829, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los recortes en derechos *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 139

– 12-23/PE-003832, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cambio en el procedimiento de dispensación de medicamentos *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 141

– 12-23/PE-003834, respuesta a la Pregunta escrita relativa al COVID en residencias *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 142

– 12-23/PE-003836, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación sanitaria en Málaga *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 143

– 12-23/PE-003837, respuesta a la Pregunta escrita relativa al hospital de Estepona (Málaga) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 144

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003264, respuesta a la Pregunta escrita relativa al transporte de viajeros por carretera

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 246, de 10 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que la Dirección General de Movilidad y Transportes de esta Consejería está tramitando en la actualidad:

– 9 planes de transportes metropolitanos, de los que ya se encuentran en su fase final de tramitación los del área del Campo de Gibraltar, Málaga, Huelva y Jaén.

– La Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles 2030, documento que tiene como finalidad definir un nuevo enfoque en las políticas de movilidad y en la planificación del transporte sostenible y resiliente frente a los retos del cambio climático.

– Y el nuevo sistema de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera en Andalucía, instrumento de planificación por el que se establecerá el nuevo mapa concesional de estos servicios. No obstante, hasta tanto dichos nuevos servicios estén definidos y licitados, se está tramitando la licitación de todas las concesiones de transporte de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003302, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variación en el parque público de vivienda, entre 2019 y 30 de junio 2023, en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que:

1. A comienzos de 2019 el número de viviendas en arrendamiento del parque público de vivienda (PPV) titularidad de AVRA era de 49.801.

2. A comienzos de 2020 el número de viviendas en arrendamiento del parque público de vivienda (PPV) titularidad de AVRA era de 49.383.

3. A comienzos de 2021 el número de viviendas en arrendamiento del parque público de vivienda (PPV) titularidad de AVRA era de 49.211.

No obstante, desde 2019 hasta la fecha se ha promovido la construcción de 2.913 viviendas que se incorporarán al parque público de viviendas de Andalucía. De ellas, ya se han entregado 357 viviendas.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a variación en el parque público de vivienda, entre 2019 y 30 de junio 2023, en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que:

1. A comienzos de 2022 el número de viviendas en arrendamiento del Parque Público de Vivienda (PPV) titularidad de AVRA era de 49.058.

2. A comienzos de 2023 el número de viviendas en arrendamiento del Parque Público de Vivienda (PPV) titularidad de AVRA era de 48.834.

No obstante, desde 2019 hasta la fecha se ha promovido la construcción de 2.913 viviendas que se incorporarán al parque público de viviendas en Andalucía. De ellas, ya se han entregado 357 viviendas.

3. La información solicitada figura en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivos
ALMERÍA	ABRUCENA		1				Acceso a la propiedad diferido
	ALHAMA DE ALMERÍA					1	Acceso a la propiedad diferido
	ALMERÍA	1	3	6	9	7	Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	ARBOLEAS				1		Acceso a la propiedad diferido
	ARMUÑA DE ALMANZORA				1		Acceso a la propiedad diferido

CVE: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivos
	CANTORIA		1				Acceso a la propiedad diferido
	EL EJIDO					1	Acceso a la propiedad diferido
	FINES					1	Acceso a la propiedad diferido
	FIÑANA			2			Acceso a la propiedad diferido
	FONDÓN			1	1	1	Acceso a la propiedad diferido
	GARRUCHA					1	Acceso a la propiedad diferido
	HUÉRCAL-OVERA		2	1	2		Acceso a la propiedad diferido
	LA MOJONERA				2		Acceso a la propiedad diferido
	LOS GALLARDOS	1					Acceso a la propiedad diferido
	LUBRÍN					1	Acceso a la propiedad diferido
	NÍJAR	1	1	1		1	Acceso a la propiedad diferido
	SERÓN		1				Acceso a la propiedad diferido
	TABERNAS	1					Acceso a la propiedad diferido
	TABERNO				1	1	Acceso a la propiedad diferido
	TURRE				1		Acceso a la propiedad diferido
	VÉLEZ-RUBIO	1					Acceso a la propiedad diferido
CÁDIZ	ALCALÁ DE LOS GAZULES				1		Acceso a la propiedad diferido
	ALCALÁ DEL VALLE			1			Acceso a la propiedad diferido

cve: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivos
	ALGAR				1		Acceso a la propiedad diferido
	ALGECIRAS	8	4	5	4	3	Acceso a la propiedad diferido
	ALGODONALES				1		Acceso a la propiedad diferido
	ARCOS DE LA FRONTERA	3	9		2	4	Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	BARBATE	1	1	1	1		Acceso a la propiedad diferido
	BENALUP		1				Acceso a la propiedad diferido
	BORNOS	1					Acceso a la propiedad diferido
	CÁDIZ	18	7	5	28	12	Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	CASTELLAR DE LA FRONTERA		1	1			Acceso a la propiedad diferido
	CHICLANA DE LA FRONTERA		25				Depuración de inventario
	CONIL DE LA FRONTERA	1		2	3	2	Acceso a la propiedad diferido
	EL BOSQUE	1		1			Acceso a la propiedad diferido
	EL GASTOR	4	1				Acceso a la propiedad diferido
	EL PUERTO DE SANTA MARÍA		36			21	Depuración de inventario
	ESPERA				1		Acceso a la propiedad diferido
	FACINAS				1		Acceso a la propiedad diferido
	JEREZ DE LA FRONTERA	7	2	8	8	1	Acceso a la propiedad diferido
	JIMENA DE LA FRONTERA	2	1	2	1		Acceso a la propiedad diferido

CVE: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivos
	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	1	7	20	16	3	Acceso a la propiedad diferido
	LOS BARRIOS	7	2	1		5	Acceso a la propiedad diferido
	MEDINA-SIDONIA	2	1	3	1	3	Acceso a la propiedad diferido
	PUERTO REAL		2	4			Acceso a la propiedad diferido
	ROTA	1					Acceso a la propiedad diferido
	SAN FERNANDO	2	2		1	3	Acceso a la propiedad diferido
	SAN JOSÉ DEL VALLE			1			Acceso a la propiedad diferido
	SAN ROQUE				1		Acceso a la propiedad diferido
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	3	92			4	Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	TAHIVILLA		2		2		Acceso a la propiedad diferido
	TARIFA		2	2		2	Acceso a la propiedad diferido
	TREBUJENA		1			2	Acceso a la propiedad diferido
	UBRIQUE	5		2	2		Acceso a la propiedad diferido
	VEJER DE LA FRONTERA		1				Acceso a la propiedad diferido
	VILLAMARTIN	2		3	1	1	Acceso a la propiedad diferido

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivo
CÓRDOBA	ADAMUZ					1	Acceso a la propiedad diferido

cve: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivo
	BAENA	1					Acceso a la propiedad diferido
	CABRA			2			Acceso a la propiedad diferido
	CAÑETE DE LAS TORRES	1		1			Acceso a la propiedad diferido
	CARCABUEY	1		1		1	Acceso a la propiedad diferido
	CÓRDOBA	5	177	3	25		Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	EL CARPIO		1				Acceso a la propiedad diferido
	ESPIEL	1					Acceso a la propiedad diferido
	FUENTE PALMERA		4				Depuración de inventario
	HORNACHUELOS		1				Depuración de inventario
	MONTILLA	2	2				Acceso a la propiedad diferido
	MONTORO			2	1		Acceso a la propiedad diferido
	PALMA DEL RÍO		21		3	13	Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	1					Acceso a la propiedad diferido
	POSADAS			1			Acceso a la propiedad diferido
	POZOBLANCO		22				Depuración de inventario
	PUENTE GENIL		9		4	1	Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA			1			Acceso a la propiedad diferido
	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	1					Acceso a la propiedad diferido

cve: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivo
GRANADA	ALHAMA DE GRANADA				2		Acceso a la propiedad diferido
	ALICÚN DE ORTEGA			1			Acceso a la propiedad diferido
	ALMUÑÉCAR	3		1	2	1	Acceso a la propiedad diferido
	ALPUJARRA DE LA SIERRA					10	Depuración en inventario
	ARENAS DEL REY	2					Acceso a la propiedad diferido
	ARMILLA				3		Acceso a la propiedad diferido
	BAZA				1		Acceso a la propiedad diferido
	BENAMAUREL				1	1	Acceso a la propiedad diferido
	CIJUELA			1			Acceso a la propiedad diferido
	CORTES Y GRAENA	2			1		Acceso a la propiedad diferido
	CÚLLAR	1	2				Acceso a la propiedad diferido
	DEHESAS DE GUADIX		1				Acceso a la propiedad diferido
	FUENTE VAQUEROS					1	Acceso a la propiedad diferido
	GORAFE		5				Depuración de inventario
	GRANADA	7	3	2	6	3	Acceso a la propiedad diferido
	GUADIX	3	1	1			Acceso a la propiedad diferido
	HUÉSCAR					1	Acceso a la propiedad diferido
	ÍLLORA		1			1	Acceso a la propiedad diferido

cve: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivo
	IZNALLOZ	1		2			Acceso a la propiedad diferido
	LA PEZA	1			1		Acceso a la propiedad diferido
	LA ZUBIA	1			1		Acceso a la propiedad diferido
	MONACHIL	1					Acceso a la propiedad diferido
	MORALEDA DE ZAFAYONA	2	3	3	12	2	Acceso a la propiedad diferido
	MOTRIL	1			2	1	Acceso a la propiedad diferido
	OTÍVAR			4			Acceso a la propiedad diferido
	PINOS PUENTE	1					Acceso a la propiedad diferido
	PÍÑAR		20				Depuración de inventario
	PURULLENA				1		Acceso a la propiedad diferido
	SALOBREÑA				1		Acceso a la propiedad diferido
	SANTA FE		1				Acceso a la propiedad diferido
	TURÓN				1		Acceso a la propiedad diferido
	UGÍJAR				2		Acceso a la propiedad diferido
	VÉLEZ DE BENAUDALLA		18				Acceso a la propiedad diferido
	VILLANUEVA DE LAS TORRES				2		Acceso a la propiedad diferido

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivo
HUELVA	ALJARAQUE		1				Acceso a la propiedad diferido

cve: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivo
	ALMONTE			1	1		Acceso a la propiedad diferido
	ALOSNO	4	19	1	1		Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	AROCHE	1		1			Acceso a la propiedad diferido
	AYAMONTE	1	1		1		Acceso a la propiedad diferido
	BEAS	1	2	1	2		Acceso a la propiedad diferido
	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO		2			1	Acceso a la propiedad diferido
	BONARES				5		Acceso a la propiedad diferido
	CALA					1	Acceso a la propiedad diferido
	CALAÑAS	3		1			Acceso a la propiedad diferido
	CAMPOFRÍO				6	1	Acceso a la propiedad diferido
	CARTAYA		1	1		1	Acceso a la propiedad diferido
	CHUCENA			1	1	1	Acceso a la propiedad diferido
	CORTEGANA			2	3		Acceso a la propiedad diferido
	CUMBRES MAYORES			1	2		Acceso a la propiedad diferido
	EL CAMPILLO	1		1	2		Acceso a la propiedad diferido
	EL CERRO DE ANDÉVALO	1			1		Acceso a la propiedad diferido
	ENCINASOLA			1			Acceso a la propiedad diferido
	ESCACENA DEL CAMPO			1			Acceso a la propiedad diferido
	GALAROZA	1					Acceso a la propiedad diferido

CVE: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivo
	GIBRALEÓN	2	8		2		Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	HUELVA	21	21	17	22	12	Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	ISLA CRISTINA	13	45	8	5		Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	JABUGO		1	3			Acceso a la propiedad diferido
	LA PALMA DEL CONDADO	1		4	3		Acceso a la propiedad diferido
	LEPE			6	3		Acceso a la propiedad diferido
	LUCENA DEL PUERTO	1				3	Acceso a la propiedad diferido
	MANZANILLA				1		Acceso a la propiedad diferidoAcceso a la propiedad diferido
	MOGUER	1	2	1	1		Acceso a la propiedad diferido
	NERVA	2	1		3		Acceso a la propiedad diferido
	PALOS DE LA FRONTERA		4	7	4	1	Acceso a la propiedad diferido
	PUNTA UMBRÍA		7				Depuración de inventario
	SAN JUAN DEL PUERTO		1			1	Acceso a la propiedad diferido
	TRIGUEROS			1			Acceso a la propiedad diferido
	VALVERDE DEL CAMINO					1	Acceso a la propiedad diferido
	VILLALBA DEL ALCOR		1				Acceso a la propiedad diferido
	VILLARRASA	1					Acceso a la propiedad diferido
	ZALAMEA LA REAL				2	1	Acceso a la propiedad diferido
JAÉN	ALCALÁ LA REAL	2	1	2	1	1	Acceso a la propiedad diferido

CVE: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivo
	ANDÚJAR		1		3	1	Acceso a la propiedad diferido
	ARJONA		1		1		Acceso a la propiedad diferido
	BAEZA		1		1	1	Acceso a la propiedad diferido
	BAILÉN	2					Acceso a la propiedad diferido
	BEAS DE SEGURA	1					Acceso a la propiedad diferido
	CAMPILLO DE ARENAS	1	20				Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	CANENA	1	1				Acceso a la propiedad diferido
	CARBONEROS		2	3		1	Acceso a la propiedad diferido
	CAZALILLA	2	2		1		Acceso a la propiedad diferido
	CAZORLA				3	1	Acceso a la propiedad diferido
	ESPELUY		6				Depuración de inventario
	GUARROMÁN		1		4		Acceso a la propiedad diferido
	HIGUERA DE ARJONA			1	1		Acceso a la propiedad diferido
	HIGUERA DE CALATRAVA				1		Acceso a la propiedad diferido
	HINOJARES		1				Acceso a la propiedad diferido
	HORNOS					1	Acceso a la propiedad diferido
	HUESA	1					Acceso a la propiedad diferido
	IBROS					1	Acceso a la propiedad diferido
	IZNATORAF		26				Depuración de inventario
	JABALQUINTO	3				2	Acceso a la propiedad diferido

CVE: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivo
	JAÉN	7	7	3		1	Acceso a la propiedad diferido
	JÓDAR				1		Acceso a la propiedad diferido
	LA CAROLINA			1		1	Acceso a la propiedad diferido
	LA GUARDIA DE JAEN	1					Acceso a la propiedad diferido
	LA IRUELA				1	1	Acceso a la propiedad diferido
	LINARES			1	8		Acceso a la propiedad diferido
	MANCHA REAL			1	1		Acceso a la propiedad diferido
	MARMOLEJO		1	1			Acceso a la propiedad diferido
	MARTOS		4	3	2	1	Acceso a la propiedad diferido
	PEAL DEL BECERRO				1		Acceso a la propiedad diferido
	QUESADA	1	13		3		Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	RUS	1	2		1		Acceso a la propiedad diferido
	SABIOTE					1	Acceso a la propiedad diferido
	SANTA ELENA				1		Acceso a la propiedad diferido
	SANTO TOMÉ		14				Depuración de inventario
	SEGURA DE LA SIERRA	1				1	Acceso a la propiedad diferido
	TORREDONJIMENO		16		1		Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	TORREPEROGIL				1	1	Acceso a la propiedad diferido
	ÚBEDA	1	2	2	1	1	Acceso a la propiedad diferido

cve: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivo
	VILLACARRILLO		1				Acceso a la propiedad diferido
	VILLANUEVA DE LA REINA		1				Acceso a la propiedad diferido
	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	1				1	Acceso a la propiedad diferido
MÁLAGA	ALCAUCÍN		1	1			Acceso a la propiedad diferido
	ALHAURÍN DE LA TORRE	1		1	1		Acceso a la propiedad diferido
	ALHAURÍN EL GRANDE				1		Acceso a la propiedad diferido
	ALMARGEN		1				Acceso a la propiedad diferido
	ÁLORA				2	1	Acceso a la propiedad diferido
	ANTEQUERA	2		3	4		Acceso a la propiedad diferido
	ARDALES			1	1		Acceso a la propiedad diferido
	CAMPILLOS	2		1			Acceso a la propiedad diferido
	CÁRTAMA	1			1		Acceso a la propiedad diferido
	CASABERMEJA			2	1		Acceso a la propiedad diferido
	CASARES				1		Acceso a la propiedad diferido
	ESTEPONA			1	2		Acceso a la propiedad diferido
	FUENGIROLA	1					Ventas
	MÁLAGA	6	6	9	17	7	Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	MARBELLA	3			1	1	Acceso a la propiedad diferido
	NERJA	4	1		1	1	Acceso a la propiedad diferido
	PIZARRA				1		Acceso a la propiedad diferido

cve: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivo
	RINCÓN DE LA VICTORIA					1	Acceso a la propiedad diferido
	RONDA	1	24	1	5	2	Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	SAN PEDRO ALCÁNTARA	1			1	1	Acceso a la propiedad diferido
	SIERRA DE YEGUAS		12				Depuración de inventario
	TEBA	2					Acceso a la propiedad diferido
	TORREMOLINOS	1			2		Acceso a la propiedad diferido
	TOTALÁN	2					Acceso a la propiedad diferidoAcceso a la propiedad diferido
	VILLANUEVA DEL ROSARIO	1			1	1	Acceso a la propiedad diferido
	VILLANUEVA DEL TRABUCO	1		1			Acceso a la propiedad diferido
	VIÑUELA		1				Acceso a la propiedad diferido
	YUNQUERA				1		Acceso a la propiedad diferido

cve: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivo
POL. SUR	SEVILLA	9	7	10	6	2	Acceso a la propiedad diferido
SEVILLA	ALANÍS	2	1		1		Acceso a la propiedad diferido
	ALCALÁ DE GUADAÍRA	1		1			Acceso a la propiedad diferido
	ALCOLEA DEL RÍO	1			1		Acceso a la propiedad diferido
	ALMENSILLA				3		Acceso a la propiedad diferido
	ARAHAL	2			2	1	Acceso a la propiedad diferido
	BADOLATOSA	1	1	3	1		Acceso a la propiedad diferido
	BORMUJOS			1			Acceso a la propiedad diferido
	BRENES	1					Acceso a la propiedad diferido
	BURGUILLOS				1		Acceso a la propiedad diferido
	CAMAS				1	1	Acceso a la propiedad diferido
	CARMONA	2					Acceso a la propiedad diferido
	CAZALLA DE LA SIERRA					2	Acceso a la propiedad diferido
	CONSTANTINA				1		Acceso a la propiedad diferido
	CORIA DEL RÍO		3	1			Acceso a la propiedad diferido
	CORIPE	1					Acceso a la propiedad diferido
	ÉCIJA	1			3	1	Acceso a la propiedad diferido
	EL CORONIL	1					Acceso a la propiedad diferido
	EL CUERVO DE SEVILLA	1		2	1		Acceso a la propiedad diferido
	EL PEDROSO			1		1	Acceso a la propiedad diferido

cve: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivo
	EL REAL DE LA JARA		1				Acceso a la propiedad diferido
	EL VISO DEL ALCOR		1	1			Acceso a la propiedad diferido
	FUENTES DE ANDALUCÍA	2	1		4		Acceso a la propiedad diferido
	GUADALCANAL	1				1	Acceso a la propiedad diferido
	HUÉVAR DEL ALJARAFE	1					Acceso a la propiedad diferido
	LA ALGABA	2		1	1		Acceso a la propiedad diferido
	LA LUISIANA		35				Depuración de inventario
	LA PUEBLA DE CAZALLA	3			1	1	Acceso a la propiedad diferido
	LA PUEBLA DE LOS INFANTES				3		Acceso a la propiedad diferido
	LA PUEBLA DEL RÍO			2	9	1	Acceso a la propiedad diferido
	LA RINCONADA	5		1	2	3	Acceso a la propiedad diferido
	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	2	1		1		Acceso a la propiedad diferido
	LEBRIJA	1					Acceso a la propiedad diferido
	LORA DE ESTEPA		11				Depuración de inventario
	LOS MOLARES	1	1				Acceso a la propiedad diferido
	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA			1			Acceso a la propiedad diferido
	MAIRENA DEL ALCOR		16			1	Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	MAIRENA DEL ALJARAFE			1			Acceso a la propiedad diferido
	MORÓN DE LA FRONTERA	1			1		Acceso a la propiedad diferido
	OSUNA	5		1	5		Acceso a la propiedad diferido
	PALOMARES DEL RÍO					1	Acceso a la propiedad diferido

cve: BOPA_12_5021

PROVINCIA	MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	Motivo
	PEDRERA	1					Acceso a la propiedad diferido
	PEÑAFLOR			1			Acceso a la propiedad diferido
	PRUNA		22				Depuración de inventario
	SALTERAS					1	Acceso a la propiedad diferido
	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	1	1	4			Acceso a la propiedad diferido
	SANLÚCAR LA MAYOR				2		Acceso a la propiedad diferido
	SEVILLA	38	125	17	20	12	Acceso a la propiedad diferido y depuración de inventario
	TOMARES		1				Acceso a la propiedad diferido
	UMBRETE			1			Acceso a la propiedad diferido
	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA		1				Acceso a la propiedad diferido
	VILLANUEVA DEL ARISCAL					1	Acceso a la propiedad diferido
	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS			85			Acceso a la propiedad diferido
	VILLAVERDE DEL RÍO	2			1		Acceso a la propiedad diferido

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CVE: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a municipios andaluces que se ven afectados por la variación en el número de viviendas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que:

1. Los municipios en los que ha crecido el número de viviendas del PPV son Almería, Huércal-Overa, Laroya, Lubrín, Lúcar, Níjar, Padules y Zurgena, en la provincia de Almería; Cádiz, Chiclana de la Frontera, Conil de la Frontera, Jerez de la Frontera, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, en la provincia de Cádiz; Carcabuey, Córdoba, Hornachuelos, Montoro, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, en la provincia cordobesa; Baza, Granada y Puebla de Don Fadrique, en la provincia granadina; Aracena, Huelva, Lepe, Minas de Riotinto y Puebla de Guzmán, en la provincia de Huelva; Jaén y Linares, en la provincia jiennense; Almargen, Coín, Málaga, Nerja, Teba, Marbella, en la provincia de Málaga; Alcalá de Guadaíra, Carmona, Herrera, La Rinconada, Lebrija, Mairena del Alcor, Morón de la Frontera, Osuna, Pedrera, Santiponce y Sevilla, en la provincia sevillana.

2. Los municipios en los que se han dado de baja viviendas del PPV son Abrucena, Alhama de Almería, Almería, Arboleas, Armuña de Almanzora, Cantoria, El Ejido, Fines, Fiñana, Fondón, Garrucha, Huércal-Overa, La Mojonera, Los Gallardos, Lubrín, Níjar, Serón, Tabernas, Taberno, Turre, Vélez-Rubio, en la provincia de Almería; Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algar, Algeciras, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Benalup, Bornos, Cádiz, Castellar de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Conil de la Frontera, El Bosque, El Gastor, El Puerto de Santa María, Espera, Facinas, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Medina-Sidonia, Puerto Real, Rota, San Fernando, San José del Valle, San Roque, Sanlúcar de Barrameda, Tahivilla, Tarifa, Trebujena, Ubrique, Vejer de la Frontera, Villamartín, en la provincia de Cádiz; Adamuz, Baena, Cabra, Cañete de las Torres, Carcabuey, Córdoba, El Carpio, Espiel, Fuente Palmera, Hornachuelos, Montilla, Montoro, Palma del Río, Peñarroya-Pueblo Nuevo, Posadas, Pozoblanco, Puente Genil, Villafranca de Córdoba y Villanueva de Córdoba, en la provincia de Córdoba; Alhama de Granada, Alicún de Ortega, Almuñécar, Alpujarra de la Sierra, Arenas del Rey, Armilla, Baza, Benamaurel, Cijuela, Cortes y Graena, Cúllar,

CVE: BOPA_12_5021

Dehesas de Guadix, Fuente Vaqueros, Gorafe, Granada, Guadix, Huéscar, Íllora, Iznalloz, La Peza, La Zubia, Monachil, Moraleda de Zafayona, Motril, Otívar, Pinos Puente, Píñar, Purullena, Salobreña, Santa Fe, Turón, Ugíjar, Vélez de Benaudalla, Villanueva de las Torres, en la provincia de Granada; Aljaraque, Almonte, Alosno, Aroche, Ayamonte, Beas, Bollullos Par del Condado, Bonares, Cala, Calañas, Campofrío, Cartaya, Chucena, Cortegana, Cumbres Mayores, El Campillo, El Cerro del Andévalo, Encinasola, Escacena del Campo, Galaroza, Gibraleón, Huelva, Isla Cristina, Jabugo, La Palma del Condado, Lepe, Lucena del Puerto, Manzanilla, Moguer, Nerva, Palos de la Frontera, Punta Umbría, San Juan del Puerto, Trigueros, Valverde del Camino, Villalba del Alcor, Villarrasa, Zalamea la Real, en la provincia de Huelva; Alcalá la Real, Andújar, Arjona, Baeza, Bailén, Beas de Segura, Campillo de Arenas, Canena, Carboneros, Cazalilla, Cazorla, Espeluy, Guarromán, Higuera de Arjona, Higuera de Calatrava, Hinojares, Hornos, Huesa, Ibros, Iznatoraf, Jabalquinto, Jaén, Jódar, La Carolina, La Guardia de Jaén, La Iruela, Linares, Mancha Real, Marmolejo, Martos, Peal de Becerro, Quesada, Rus, Sabiote, Santa Elena, Santo Tomé, Segura de la Sierra, Torredonjimeno, Torreperogil, Úbeda, Villacarrillo, Villanueva de la Reina, Villanueva del Arzobispo, en la provincia de Jaén; Alcaucín, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almargen, Álora, Antequera, Ardales, Campillos, Cártama, Casabermeja, Casares, Estepona, Fuengirola, Málaga, Marbella, Nerja, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, San Pedro de Alcántara, Sierra de Yeguas, Teba, Torremolinos, Totalán, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco, Viñuela, Yunquera, en la provincia de Málaga; Alanís, Alcalá de Guadaíra, Alcolea del Río, Almensilla, Arahal, Badolatosa, Bormujos, Brenes, Burguillos, Camas, Carmona, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, Écija, El Coronil, El Cuervo de Sevilla, El Pedroso, El Real de la Jara, El Viso del Alcor, Fuentes de Andalucía, Guadalcanal, Huévar del Aljarafe, La Algaba, La Luisiana, La Puebla de Cazalla, La Puebla de los Infantes, La Puebla del Río, La Rinconada, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, Lora de Estepa, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Mairena de Alcor, Mairena del Aljarafe, Morón de la Frontera, Osuna, Palomares del Río, Pedrera, Peñaflor, Pruna, Salteras, San José de la Rinconada, Sanlúcar la Mayor, Sevilla, Tomares, Umbrete, Villamanrique de la Condesa, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río, en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CVE: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impagos de rentas de los inquilinos del parque público de vivienda en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, la información solicitada se detalla a continuación por provincias, municipios y años 2019, 2020, 2021 y 2022 (no se detallan los datos de 2023 porque se recopilan a año vencido).

ALMERÍA

Abrucena 2.077,81 1.237,46 818,14 309,87Adra 11.723,74 10.669,62 11.052,05 11.841,15 Albox 7.556,95 8.586,25 8.624,27 10.428,06 Alhama de Almería 268,49 733,28 636,54 765,96 Almería 477.835,88 523.762,37 514.766,22 559.023,76 Arboleas 6.356,99 5.698,22 6.605,92 6.967,10 Armuña de Almanzora 1.020,66 892,49 810,59 929,96 Berja 18.663,34 20.628,33 20.384,28 21.403,18 Cantoria 1.638,28 2.026,37 2.079,90 2.040,92 Carboneras 4.866,34 3.713,14 3.793,43 4.587,35 Cuevas del Almanzora 33.180,78 33.405,91 32.488,32 33.563,34 Dalías 673,03 804,48 806,28 828,12 El Ejido 62.942,27 65.443,35 71.487,63 75.813,23 Fines 218,60 216,50 118,40 Fondón 680,71 384,99 688,97 600,86 Gádor 9.227,35 9.011,59 8.976,96 10.012,39 Garrucha 9.391,98 9.609,53 9.766,18 9.936,33 Gérgal 5.708,41 5.884,73 5.615,82 6.227,57 Huércal de Almería 17.642,90 17.257,09 15.850,31 16.358,59 Huércal-Overa 27.773,75 30.833,33 34.070,49 36.915,70 La Mojonera 307,92 311,28 367,86 565,44 Los Gallardos 3.385,52 3.908,26 4.311,37 5.010,99 Lubrín 2.488,98 1.931,16 1.889,25 2.483,71 Macael 4.729,34 4.362,77 4.349,83 3.474,64 Mojácar 624,19 904,36 883,02 981,22 Níjar 4.778,21 4.172,34 3.314,62 2.463,60 Olula del Río 10.147,68 10.502,99 11.289,97 18.295,50 Oria 4.468,83 3.082,56 1.462,80 2.982,44 Partaloa 817,63 913,09 1.150,90 1.205,92 Pechina 121.745,41 118.532,08 119.321,15 125.398,11 Pulpí 6.424,98 6.798,23 6.829,82 7.417,78 Purchena 3.020,78 3.187,75 4.518,64 5.029,53 Rioja 3.342,26 2.924,19 2.470,07 2.740,68 Roquetas de Mar 4.641,32 4.736,83 4.868,09 6.804,31 Senes 503,05 484,75 434,61 594,40 Serón 2.188,60 2.193,52 2.505,59 3.099,84 Sorbas 2.731,38 4.005,22

CVE: BOPA_12_5021

3.738,25 4.033,39 Tabernas 34.192,89 38.593,23 32.950,54 39.736,76 Tíjola 2.004,60 1.321,22 1.303,95 1.072,01 Turre 5.501,76 5.863,02 6.743,66 6.886,48 Vélez-Blanco 5.445,06 6.271,28 5.716,14 2.642,68 Vélez-Rubio 6.023,03 6.692,60 7.532,01 7.922,19 Vera 136.016,83 137.175,71 134.416,96 130.921,59 Viator 196,67 175,53 176,96 183,98 Vícar 35.656,43 38.467,09 39.394,28 42.146,62 Zurgena 2.358,89 2.729,24 2.554,12 2.741,89.

CÁDIZ

Alcalá del Valle 6.599,08 6.575,28 6.883,02 7.633,46 Alcalá los Gazules 89.299,99 94.703,19 103.832,65 127.303,09 Algar 1.128,65 1.221,08 1.599,46 1.822,86 Algeciras 859.285,25 870.084,58 874.027,40 882.020,74 Algodonales 8.039,99 7.425,32 6.849,15 7.704,67 Arcos de la Frontera 75.656,68 82.372,69 78.983,63 87.302,57 Barbate 73.777,13 78.352,55 122.945,73 111.512,49 Benalup-Casas Viejas 5.445,62 4.793,71 4.627,47 3.969,07 Bornos 932,56 599,74 713,64 412,28 Cádiz 281.329,97 320.933,30 318.468,86 363.316,98 Castellar de la Frontera 8.853,23 10.429,15 10.895,46 10.528,51 Chiclana de la Frontera 70.682,19 70.745,34 69.403,90 72.805,01 Chipiona 35.679,76 38.786,25 46.223,75 51.524,17 Conil de la Frontera 8.968,96 11.043,63 10.742,68 11.513,72 El Bosque 3.090,31 4.346,09 4.694,85 4.685,58 El Gastor 1.599,18 1.085,49 1.259,55 1.247,41 Espera 3.440,98 3.666,44 3.690,47 4.266,63 Grazalema 831,84 372,05 810,43 954,34 Jerez de la Frontera 451.551,21 434.714,86 429.767,40 450.904,27 Jimena la Frontera 21.240,41 18.770,83 17.912,94 20.211,15 La Línea de la Concepción 144.354,13 147.082,91 149.798,24 157.856,77 Los Barrios 180.748,58 181.743,65 180.562,12 193.206,78 Medina-Sidonia 12.375,78 13.254,60 15.462,37 14.820,63 Olvera 5.660,16 6.390,64 8.141,62 7.833,35 Paterna de Rivera 4.383,40 3.448,13 4.206,31 4.398,94 Prado del Rey 437,89 596,64 867,72 641,45 Puerto Real 63.883,12 65.419,08 70.325,65 74.789,11 Puerto de Santa María 103.833,96 123.662,01 121.661,17 137.126,88 Puerto Serrano 8.176,28 8.944,86 8.669,84 8.546,04 Rota 9.188,10 9.032,78 8.037,29 8.925,07 San Fernando 57.939,23 57.545,81 43.784,86 41.049,02 San José del Valle 33.372,14 27.718,21 28.914,02 29.839,92 San Martín del Tesorillo 5.625,50 4.205,78 3.134,01 3.510,45 San Roque 76.542,57 78.198,13 79.885,54 82.236,99 Sanlúcar de Barrameda 272.693,62 278.210,52 280.908,38 297.368,98 Setenil de las Bodegas 6.944,18 6.567,70 6.155,25 6.433,81 Tarifa 21.625,91 27.698,34 30.018,32 27.505,73 Trebujena 3.211,87 2.940,58 2.483,71 2.845,61 Ubrique 68.212,68 73.865,42 77.724,27 96.906,73 Vejer de la Frontera 1.831,71 2.457,13 1.619,74 1.352,48 Villamartín 18.975,60 19.644,86 21.335,69 23.090,70.

CÓRDOBA

Adamuz 1.109,83 1.697,44 1.436,43 1.112,84 Aguilar la Frontera 1.605,84 1.532,57 1.277,51 1.336,61 Alcaracejos 998,70 1.162,24 1.083,63 808,09 Almodóvar del Río 6.620,71 6.125,96 5.786,32 5.331,46 Baena 108.476,31 100.967,69 91.905,73 94.010,21 Benamejí 6.635,79 7.395,25 6.048,15 7.446,12 Bujalance 11.677,32 12.753,55 13.646,28 15.122,79 Cabra 30.074,74 31.005,21 29.012,17 30.370,10 Cañete de las Torres 962,92 1.191,24 993,14 962,13 Carcabuey 1.154,53 1.441,49 1.103,22 1.437,56

CVE: BOPA_12_5021

Castro del Río 1.431,38 1.678,25 1.897,32 1.333,57 Córdoba 1.096.227,21 1.139.855,89 1.131.358,04 1.159.047,03 Doña Mencía 2.470,46 2.287,58 1.610,04 1.803,24 El Carpio 1.174,24 901,39 1.050,43 579,83 Espejo 161,22 418,63 604,26 Espiel 70,88 163,86 192,50 147,58 Fernán Núñez 2.633,94 3.278,55 3.053,58 2.559,84 Fuente Obejuna 3.482,95 3.583,69 4.344,07 3.449,01 Fuente Palmera 2.309,63 1.970,35 2.739,53 3.769,94 Hinojosa del Duque 1.034,72 1.182,21 1.015,08 781,63 Hornachuelos 2.694,78 4.480,87 4.365,68 4.687,11 La Carlota 1.234,56 1.127,02 966,48 1.025,52 Lucena 79.465,98 83.769,01 80.541,63 78.046,65 Montalbán de Córdoba 537,65 542,76 480,68 471,41 Montemayor 16,27 16,47 32,76 33,42 Montilla 6.645,53 7.789,68 7.826,07 8.971,32 Montoro 8.306,52 12.129,70 16.870,87 17.494,90 Monturque 31,08 31,42 31,58 33,50 Nueva Carteya 953,53 1.014,30 1.204,27 1.268,24 Obejo 2.863,40 2.906,11 3.542,69 4.019,53 Palma del Río 7.997,93 11.110,97 12.599,36 14.484,42 Peñarroya-Pueblo Nuevo 44.694,61 56.109,66 55.986,77 71.604,21 Posadas 4.497,16 5.418,58 5.935,50 6.053,96 Pozoblanco 101.417,27 103.057,16 103.513,03 110.271,94 Priego de Córdoba 98.702,30 101.108,21 96.584,81 101.130,72 Puente Genil 35.609,88 39.764,25 42.219,79 45.021,83 Rute 43.602,91 39.005,12 39.647,46 39.094,75 Santaella 8.815,86 8.210,07 8.377,69 8.341,59 Valenzuela 396,07 355,56 311,81 421,88 Villa del Río 5.786,53 7.453,18 7.532,01 7.241,32 Villafranca de Córdoba 4.052,00 3.768,18 3.240,41 3.326,83 Villanueva de Córdoba 15.200,06 14.552,38 15.887,21 20.397,68 Villanueva del Rey 601,57 51,37 101,58 376,21 Villarrubia 6.985,32 2.006,34 Villaviciosa de Córdoba 1.755,58 2.119,86 2.454,01 1.456,29.

GRANADA

Albolote 1.738,12 2.920,99 2.414,56 2.339,87 Albuñuelas 170,53 Alhama de Granada 1.142,27 1.585,56 2.364,20 2.345,05 Alicún de Ortega 1.863,16 2.292,18 1.919,03 2.189,27 Almuñécar 10.306,60 14.181,43 14.318,11 14.703,73 Alpujarra la Sierra 599,17 823,89 934,86 1.372,25 Arenas del Rey 1.195,95 1.468,58 1.538,94 1.601,63 Armilla 3.596,34 4.017,44 4.299,60 3.941,51 Baza 9.876,32 9.603,22 14.178,37 11.121,48 Benalúa de Guadix 3.739,38 3.866,64 3.934,93 3.805,53 Benamaurel 706,08 1.064,15 970,04 387,24 Cádiar 1.090,14 798,26 1.091,93 947,14 Chimeneas 905,45 804,09 677,64 658,87 Cijuela 1.078,55 1.272,71 1.046,00 1.186,57 Cortes de Baza 1.713,19 2.525,61 2.624,96 2.670,16 Cortes y Graena 3.602,63 3.134,20 2.884,71 3.587,48 Cuevas del Campo 2.260,25 2.987,40 2.306,86 2.264,86 Cúllar Baza 5.694,17 6.388,15 5.856,63 8.374,72 Dehesas de Guadix 1.716,18 1.367,61 850,55 1.209,76 El Pinar 552,23 600,24 933,16 1.654,49 Fornes 354,60 265,00 Fuente Vaqueros 21.777,21 18.430,16 6.519,96 13.543,90 Galera 392,55 119,64 129,84 Granada 345.425,82 338.752,47 320.555,17 357.639,00 Guadahortuna 6.612,54 7.484,12 6.340,30 9.213,97 Guadix 14.286,37 11.825,62 10.954,58 12.695,17 Güéjar Sierra 2.186,12 2.521,41 2.137,19 1.719,00 Huéscar 408,09 71,26 Huétor Vega 635,75 1.119,13 1.185,69 1.085,48 Íllora 4.671,27 4.920,95 5.857,53 7.456,43 Iznalloz 12.470,65 12.732,82 15.643,12 15.893,43 La Peza 2.428,37 3.243,92 3.433,64 3.758,51 La Rábita 89,78 287,21 331,92 La Zubia 275,29 614,23 Loja 42.777,89 33.855,45 20.336,80 20.209,33 Moclín 959,21 1.161,44 1.594,56 1.677,18 Molvízar 4.232,76 3.408,59 4.030,37 4.042,21 Monachil 5.010,22 5.354,61 4.537,79 5.333,52 Montejícar 1.882,39 1.163,89 1.746,17 2.253,50 Montillana 1.489,71 1.475,75 1.619,07 2.104,11 Moraleda

CVE: BOPA_12_5021

de Zafayona 7.142,85 9.055,78 10.272,50 9.551,59 Morelabor 1.983,27 2.021,63 2.174,09 2.977,66 Motril 194.496,24 205.937,89 211.858,20 221.585,53 Murtas 2.559,77 2.426,75 2.657,00 2.651,24 Órgiva 9.944,90 11.637,97 12.511,43 11.144,73 Otívar 39,48 Pinos Puente 144.482,85 152.330,22 153.332,48 147.572,15 Pulianas 7.392,49 7.822,19 7.585,00 8.718,96 Purullena 4.899,34 4.405,34 4.265,46 4.851,78 Salar 9.013,97 8.726,47 8.506,10 10.341,58 Salobreña 49.655,98 50.834,50 49.451,51 52.678,68 Santa Fe 33.834,32 34.812,12 31.851,43 35.263,02 Turón 314,23 353,61 649,22 1.206,26 Ugíjar 13.865,92 14.661,24 13.943,29 14.793,07 Valle del Zalabí 2.816,76 3.666,53 3.651,94 4.417,17 Vegas del Genil 6.609,38 7.396,62 7.605,59 7.369,95 Vélez de Benaudalla 1.099,03 942,69 649,16 650,05 Villanueva de las Torres 7.958,61 9.026,68 8.900,90 10.368,66.

HUELVA

Aljaraque 7.666,82 6.236,12 6.660,97 6.929,97 Almonaster la Real 487,25 172,18 347,08 322,01 Almonte 20.768,93 24.221,76 23.883,17 27.186,42 Alosno 32.020,66 30.698,72 29.008,24 28.583,41 Aracena 5.527,83 5.787,72 6.354,79 7.781,93 Aroche 3.295,31 3.473,77 3.442,89 3.912,43 Ayamonte 33.721,12 35.401,23 33.573,06 33.783,83 Beas 2.308,97 2.410,36 2.112,69 2.001,71 Bollullos Par del Condado 41.004,33 42.379,01 40.395,12 40.026,17 Bonares 4.775,47 5.427,53 5.683,02 5.209,02 Cabezas Rubias 2.234,41 2.299,49 704,76 800,84 Cala 1.828,80 1.983,11 1.963,16 1.871,60 Campofrío 2.159,26 1.447,02 694,44 732,34 Cartaya 35.526,48 36.562,82 36.717,38 38.596,50 El Cerro de Andévalo 6.888,88 6.999,25 6.349,98 6.668,93 Chucena 7.746,45 7.687,54 7.208,61 8.660,23 Corteconcepción 1.101,50 1.355,83 1.135,07 1.081,92 Cortegana 16.135,91 19.775,85 16.429,22 17.338,66 Cortelazor 1.100,98 820,99 1.145,53 1.196,04 Cumbres Mayores 1.035,28 871,40 742,54 716,82 El Campillo 1.654,66 2.449,71 2.609,41 2.870,28 Encinasola 1.020,29 1.831,20 1.409,67 1.478,53 Escacena del Campo 1.134,49 1.001,76 1.005,36 1.049,52 Gibraleón 25.906,72 27.225,05 28.976,15 28.191,34 Hinojos 13.784,07 14.864,19 14.624,11 14.992,53 Huelva 696.625,99 698.265,60 722.781,59 776.394,18 Isla Cristina 61.230,36 71.203,39 69.612,15 68.654,68 Jabugo 2.061,04 1.854,16 1.488,26 944,64 La Zarza-Perrunal 9.561,43 11.039,87 9.085,94 9.517,11 Lepe 45.148,50 49.006,80 57.373,36 54.655,21 Lucena del Puerto 4.870,36 5.704,99 6.695,74 6.505,62 Manzanilla 10.595,26 14.198,49 14.111,80 15.212,55 Minas de Riotinto 9.354,27 9.818,16 10.677,56 11.845,57 Moguer 15.855,83 16.743,09 15.826,08 19.362,88 Nerva 38.774,36 41.195,11 41.338,79 46.834,00 Niebla 1.784,39 1.849,56 1.740,00 2.312,99 Palma del Condado 14.432,97 13.767,72 11.776,12 14.071,99 Palos de La Frontera 8.980,29 8.620,67 7.471,04 8.055,93 Paterna del Campo 6.372,82 6.336,50 6.029,63 6.162,23 Paymogo 1.013,37 1.087,57 1.431,15 1.448,20 Puebla de Guzmán 2.351,38 3.010,84 3.216,71 3.344,14 Punta Umbría 26.733,94 26.349,97 26.725,63 26.421,13 Rociana del Condado 15.460,39 15.095,41 16.018,19 16.367,08 Rosal de la Frontera 22.844,78 25.129,66 11.386,20 15.357,55 San Juan del Puerto 20.746,32 22.195,64 23.652,25 26.081,55 San Silvestre de Guzmán 536,93 792,39 918,91 1.044,80 Santa Olalla del Cala 469,06 688,85 735,61 585,14 Trigueros 12.626,09 14.496,34 13.791,27 13.770,50 Valverde del Camino 6.605,06 8.163,61 8.961,37 8.863,25 Villablanca 2.050,52 2.274,60 1.731,44 1.951,09 Villalba del Alcor 4.587,49 5.757,73 6.096,71 6.203,30 Villanueva de los Castillejos 1.777,81 2.146,10 1.908,51 1.757,26

CVE: BOPA_12_5021

Villarrasa 919,75 1.352,45 1.331,86 1.808,46 Zalamea la Real 1.122,88 626,78 998,87 1.336,12 Zufre 1.036,53 1.924,30 2.388,36 2.271,73.

JAÉN

Alcalá la Real 2.988,73 4.485,92 6.358,35 6.621,92 Alcaudete 51.420,14 52.728,62 53.801,29 58.367,71 Andújar 115.705,66 123.405,91 125.184,16 127.444,86 Arjona 18.616,27 18.606,60 19.204,73 19.482,73 Arjonilla 7.744,43 8.428,17 7.411,34 7.759,69 Arquillos 3.138,50 3.254,18 3.089,53 2.832,15 Arroyo del Ojanco 3.126,89 3.742,58 4.355,69 3.640,76 Baeza 51.786,09 53.843,91 48.217,47 50.156,54 Bailén 53.096,24 61.161,59 58.690,17 60.546,81 Beas de Segura 19.065,63 19.388,81 19.579,38 19.922,09 Bedmar y Garcíez 17.862,34 18.432,93 17.679,92 18.254,83 Begíjar 1.981,62 1.765,95 2.066,16 2.416,32 Bélmez de la Moraleda 32,06 Cabra del Santo Cristo 130,47 218,51 56,49 660,22 Cambil 180,17 183,95 413,74 211,05 Campillo de Arenas 9.024,85 10.499,19 10.888,24 10.482,63 Canena 897,56 1.354,56 1.396,20 1.378,54 Carboneros 3.724,85 3.898,58 3.372,58 3.488,28 Cárcheles 1.924,89 2.272,91 2.514,76 1.774,63 Castellar de Santisteban 12.795,24 14.665,99 15.289,32 16.504,54 Castillo de Locubín 2.797,26 2.926,18 2.831,34 4.042,03 Cazalilla 2.135,25 2.325,87 2.444,95 3.093,29 Cazorla 2.624,89 4.091,04 3.452,75 3.181,41 Espeluy 455,24 390,94 656,63 Fuensanta de Martos 161,01 324,32 108,68 111,30 Fuerte del Rey 3.199,86 2.579,89 2.619,72 2.504,73 Génave 1.142,02 1.012,91 536,43 165,38 Guarromán 26.534,71 28.161,06 26.506,85 27.952,80 Hinojares 60,95 182,52 243,57 Hornos 90,98 144,87 241,45 94,75 Huelma 9.797,31 9.927,38 8.488,75 9.956,50 Huesa 3.337,23 3.644,52 3.502,41 3.722,66 Ibros 7.720,52 8.976,49 7.789,68 8.075,38 Iznatoraf 898,06 905,16 962,69 1.204,06 Jabalquinto 8.019,88 9.008,97 9.941,55 9.178,51 Jaén 159.414,28 165.362,09 170.156,02 206.216,19 Jimena 3.563,45 3.319,66 3.832,50 3.810,50 Jódar 46.782,78 50.033,05 50.299,58 52.682,89 La Carolina 116.399,49 125.340,70 119.740,75 114.192,14 La Guardia de Jaén 3.946,17 4.323,45 3.773,90 4.362,35 La Iruela 296,20 102,21 189,72 219,02 La Higuera 59,16 217,08 455,04 Larva 1.228,29 910,51 1.434,54 1.991,09 Linares 248.791,01 263.005,43 263.410,78 283.670,70 Lopera 929,01 1.110,84 1.114,80 1.204,84 Lupión 1.629,11 2.888,57 2.338,76 3.038,51 Mancha Real 20.877,54 20.089,50 18.457,84 19.390,25 Marmolejo 7.772,67 8.830,06 7.397,65 9.020,66 Martos 3.932,60 4.503,35 4.714,37 4.422,38 Mengíbar 26.226,56 29.516,10 30.072,30 35.836,92 Navas de Tolosa 3.623,28 4.393,78 3.708,94 3.615,20 Peal de Becerro 1.851,36 2.541,35 2.783,73 2.833,73 Pegalajar 729,60 975,60 977,88 1.040,00 Porcuna 1.660,63 2.045,89 2.058,97 1.632,94 Pozo Alcón 8.729,30 8.334,57 7.493,79 6.584,65 Puente de Génave 671,62 803,49 658,34 889,83 Quesada 5.353,39 5.099,96 4.278,02 4.690,61 Rus 5.275,46 6.387,15 6.925,03 7.687,54 Sabiote 1.648,14 1.919,06 1.794,75 2.990,46 Santa Elena 421,28 290,58 403,05 420,97 Santiago de Calatrava 1.690,98 1.598,12 1.237,02 1.256,13 Santiago Pontones 436,97 360,35 524,61 422,18 Santisteban del Puerto 15.639,85 16.872,68 16.220,25 17.466,75 Santo Tomé 653,92 779,41 1.491,71 1.605,27 Segura de la Sierra 1.117,34 1.272,17 1.280,76 1.343,16 Siles 441,16 399,98 411,12 723,38 Sorihuela del Guadalimar 4.303,43 3.716,92 3.871,65 4.023,04 Torredonjimeno 12.088,68 14.404,88 13.450,59 14.016,97 Torreperogil 5.498,03 6.032,16 6.010,84 6.286,85 Torres de Albánchez 2.645,12 2.530,39 3.067,58 2.779,06 Úbeda 131.899,48 136.955,44 146.166,98 155.413,72

CVE: BOPA_12_5021

Valdepeñas de Jaén 779,05 708,60 865,71 1.473,49 Vilches 2.363,56 2.354,89 2.379,79 3.446,96 Villacarrillo 32.936,44 33.794,09 33.214,56 32.977,64 Villanueva de Reina 6.595,35 7.215,52 7.922,20 7.975,05 Villanva del Arzobispo 10.985,74 12.035,98 11.907,67 12.427,87.

MÁLAGA

Alameda 2.013,16 1.710,26 1.715,65 1.435,29 Alcaucín 864,03 1.778,92 2.422,34 2.184,93 Algarrobo 2.079,42 2.072,09 2.265,28 2.755,22 Algatocín 593,34 659,18 626,19 984,95 Alhaurín de la Torre 27.046,91 30.647,90 32.531,47 31.721,19 Alhaurín El Grande 1.383,49 1.806,90 1.675,53 1.840,23 Almáchar 3.458,95 3.404,22 3.164,26 3.420,41 Almargen 1.614,25 1.527,81 1.227,43 1.463,17 Almogía 4.293,45 4.318,68 4.611,48 5.287,91 Álora 22.761,49 22.658,23 25.210,11 27.573,16 Antequera 132.164,42 121.630,51 123.961,37 72.301,99 Archidona 10.046,49 9.668,73 9.725,80 10.532,78 Arriate 1.016,85 552,18 445,67 348,53 Benalmádena 3.892,16 3.905,54 2.992,96 1.375,24 Benaoján 2.264,08 2.484,59 2.796,03 2.938,32 Campillos 9.219,33 10.593,07 10.557,42 11.929,95 Canillas de Aceituno 295,59 145,22 136,88 401,50 Cañete la Real 498,62 685,08 822,23 758,80 Carratraca 1.276,69 883,22 822,96 861,60 Cartajima 476,38 480,96 483,00 825,64 Cártama 6.838,33 7.448,22 8.723,76 9.744,94 Casabermeja 1.589,30 2.155,62 2.301,91 2.244,30 Casares 2.277,34 1.615,01 1.944,65 1.614,40 Coín 36.986,17 42.038,97 46.476,70 49.045,71 Colmenar 439,23 443,07 444,09 461,40 Cortes de la Frontera 4.388,74 4.171,43 4.749,14 4.754,96 Cuevas Bajas 537,00 556,70 1.134,18 1.337,91 Cuevas del Becerro 113,62 781,69 2.411,34 Cútar 418,27 981,63 589,22 624,61 Estepona 8.105,79 9.774,82 11.286,03 11.282,24 Fuengirola 21.260,09 24.919,33 25.642,04 33.130,19 Málaga 457.520,11 520.059,69 506.982,08 499.144,30 Manilva 8.492,52 9.346,70 8.917,48 9.278,81 Marbella 60.181,43 53.211,44 47.733,67 50.614,16 Mijas 17.028,84 15.323,42 12.805,80 15.556,67 Nerja 11.963,88 16.645,26 16.699,03 18.104,38 Periana 6.971,90 8.426,43 8.315,22 10.030,64 Pizarra 16.428,14 17.078,39 17.265,74 21.834,03 Rincón la Victoria 24.331,01 23.624,40 20.586,44 12.689,46 Riogordo 5.077,06 6.389,65 6.460,73 6.410,71 Ronda 62.642,96 67.892,54 66.892,30 73.499,92 San Pedro Alcántara 7.238,25 8.245,46 8.801,31 7.295,86 Sayalonga 391,42 489,55 406,86 316,80 Sierra de Yeguas 1.749,25 2.131,75 2.111,67 2.315,64 Teba 629,64 633,96 636,00 864,44 Torremolinos 12.005,99 19.475,18 15.742,25 9.892,73 Totalán 393,69 632,28 861,92 779,39 Valle de Abdalajís 1.501,45 1.311,23 2.095,91 1.699,87 Vélez-Málaga 78.710,25 96.216,01 118.075,53 131.386,67 Viñuela 4.691,59 4.357,78 4.637,01 3.968,53 Villanueva Algaidas 2.396,16 1.956,48 1.962,51 2.055,93 Villanueva del Rosario 3.630,89 2.400,88 2.544,77 2.688,67 Villanueva del Trabuco 4.113,04 4.279,23 4.067,24 5.855,52 Yunquera 1.831,94 1.942,30 1.888,72 2.067,44.

SEVILLA

Alanís 6.979,08 7.276,26 6.553,14 6.454,85 Alcalá de Guadaíra 153.152,19 150.302,26 144.122,03 151.604,77 Alcalá del Río 48.600,33 53.523,18 47.995,63 45.979,67 Alcolea del Río 32.940,13 32.793,92 33.659,85 39.595,84 Almadén de la Plata 650,69 1.711,71 1.817,04 1.891,44 Almensilla 6.863,25 6.725,71 6.123,30 6.265,89 Badolatosa 1.838,28 1.990,13 2.328,78 2.481,32 Bollullos de la Mitación 917,11

CVE: BOPA_12_5021

1.265,87 1.220,18 1.718,28 Bormujos 1.573,11 2.218,73 1.962,29 2.568,98 Brenes 57.399,40 60.959,28 59.022,95 67.454,79 Burguillos 10.973,04 11.902,84 12.573,94 13.509,83 Camas 80.797,97 86.491,37 91.048,49 94.372,93 Cantillana 88.925,75 92.454,30 98.943,25 106.720,25 Cañada del Rosal 1.867,36 1.674,02 1.500,76 1.382,26 Carmona 66.718,28 76.012,07 73.659,08 69.835,55 Carrión de los Céspedes 11.629,67 11.575,67 10.409,36 11.255,42 Casariche 1.894,12 2.023,61 1.863,91 1.641,80 Castilblanco de los Arroyos5.085,12 5.068,54 5.437,25 6.080,55 Castilleja de la Cuesta 9.780,91 9.443,58 7.780,60 7.690,91 Cazalla de la Sierra 1.770,26 1.664,96 1.631,85 1.928,55 Constantina 2.063,48 3.110,58 2.136,96 2.574,36 Coria del Río 100.093,00 100.402,31 94.924,33 106.435,64 Coripe 1.023,56 1.381,02 1.413,78 1.507,02 Dos Hermanas 225.561,75 234.156,55 234.682,49 251.401,07 Écija 44.165,07 42.423,33 48.298,45 42.088,24 El Arahal 15.196,09 16.190,23 15.952,92 17.675,42 El Castillo de las Guardas 1.058,91 874,69 621,45 769,55 El Coronil 4.910,21 5.576,22 4.843,44 4.789,96 El Cuervo de Sevilla 35.256,59 36.136,55 35.038,19 35.754,81 El Pedroso 2.411,28 3.073,07 3.185,40 2.939,85 El Real de la Jara 3.003,21 2.409,69 1.998,67 1.979,64 El Ronquillo 574,80 710,88 669,39 969,14 El Rubio 136,97 459,18 676,29 189,71 El Viso del Alcor 29.985,45 30.926,75 30.173,10 31.775,80 Estepa 12.781,56 11.800,63 10.748,94 11.481,87 Fuentes de Andalucía 3.719,06 3.809,84 3.566,95 4.065,59 Gelves 13.625,52 14.532,36 12.960,51 15.172,34 Gerena 4.132,66 4.256,10 4.805,22 3.792,45 Guadalcanal 3.749,75 3.804,66 3.360,46 3.573,55 Herrera 5.198,90 6.596,66 6.611,66 6.791,64 Huévar del Aljarafe 4.547,97 4.655,63 2.948,49 4.223,39 Isla Mayor 15.348,51 14.343,96 14.831,87 14.416,02 La Algaba 102.916,13 101.555,78 104.718,26 114.921,32 La Luisiana 2.872,77 2.157,21 1.386,97 1.559,32 La Puebla del Río 91.934,67 90.422,25 88.872,80 94.155,13 La Puebla de los Infantes 6.269,22 6.530,33 5.790,88 4.968,32 La Rinconada 52.098,98 51.880,12 52.514,15 52.927,34 Las Cabezas de San Juan 51.948,52 51.875,93 49.398,20 49.765,04 Lora de Estepa 238,74 401,38 445,99 426,64 Lora del Río 86.980,48 87.058,68 80.770,37 84.162,13 Los Corrales 803,80 1.519,36 1.501,97 1.533,10 Los Molares 831,98 1.066,94 1.169,81 2.284,02 Mairena del Alcor 15.305,53 15.042,86 15.007,30 13.187,69 Mairena del Aljarafe 35.745,12 37.271,17 35.608,92 37.219,73 Marchena 37.528,41 38.402,24 40.794,40 44.181,58 Martín de la Jara 924,91 677,87 625,35 746,52 Montellano 6.876,00 7.858,55 7.893,87 8.226,76 Morón de la Frontera 160.292,43 164.561,62 164.578,29 158.998,81 Navas de la Concepción 4.060,94 4.961,56 5.175,75 5.585,93 Osuna 13.863,73 13.863,50 11.570,40 12.385,59 Palacios y Villafranca 231.035,66 247.617,06 260.667,90 278.653,96 Palomares del Río 1.722,60 1.675,30 641,33 636,61 Paradas 882,48 1.175,70 1.180,63 1.340,49 Peñaflor 4.083,84 3.383,58 3.874,76 3.450,46 Pedrera 1.506,10 1.573,90 1.563,65 1.905,58 Pilas 2.615,95 2.010,22 1.980,11 2.024,28 Pruna 3.401,52 3.150,00 1.938,57 2.033,68 Puebla de Cazalla 31.876,05 30.386,60 31.104,16 31.451,33 Salteras 2.002,10 2.448,33 2.417,33 2.396,19 San José de la Rinconada 25.806,63 28.377,84 26.586,21 27.400,37 San Juan de Aznalfarache 45.983,11 45.463,73 42.836,01 37.392,60 San Nicolás del Puerto 4.780,68 5.727,30 3.520,11 3.307,03 Sanlúcar la Mayor 13.621,71 13.425,20 12.748,90 11.661,04 Santiponce 31.161,20 19.329,88 24.785,82 36.741,91 Sevilla 1.062.147,80 1.069.461,48 1.053.900,66 1.104.774,34 Tomares 9.056,27 9.184,75 9.453,03 11.151,04 Umbrete 3.368,09 3.530,44 3.599,64 4.269,41 Utrera 79.402,07 78.516,17 75.777,68 85.173,88 Valencina de la Concepción 9.421,34 11.511,73 11.729,78 12.470,45 Villamanrique de la Condesa 2.953,12 2.842,35 2.913,22 4.465,95 Villanueva del Ariscal 9.918,62

CVE: BOPA_12_5021

9.846,72 9.568,55 10.454,23 Villanueva del Río y Minas 11.140,15 11.811,91 10.490,99 11.598,58 Villaverde del Río 15.064,05 15.773,68 15.442,43 14.919,29.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de lanzamiento/desahucio de viviendas del parque público de vivienda en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que:

1. Las actuaciones de lanzamiento/desahucio de viviendas del parque público de vivienda entre 2019 y 2023 por provincia, municipio y año se detallan en el cuadro anexo.

2. La Agencia no tiene establecido un protocolo específico de acompañamiento e intervención psicosocial en los supuestos de lanzamientos/desahucios, dado que la posible intervención social no es competencia de AVRA sino de los servicios sociales comunitarios de cada ayuntamiento, ello con independencia de que a lo largo de la tramitación de estas actuaciones se dé traslado a dichos servicios sociales por si fuera necesaria su intervención. No obstante esto, AVRA cuenta con un equipo de trabajadores sociales cualificados en cada provincia para la gestión y administración de su parque público de vivienda.

ANEXO DE ACTUACIONES DE LANZAMIENTOS/DESAHUCIOS

PROVINCIA	2019	2020	2021	2022
ALMERÍA	106	28	27	13
CÁDIZ	126	54	104	92
CÓRDOBA	48	53	102	79
GRANADA	71	86	84	56
HUELVA	53	64	33	22
JAÉN	280	72	133	186
MÁLAGA	72	20	28	11
SEVILLA	108	184	180	178

cve: BOPA_12_5021

DATOS SEGREGADOS POR PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

ALMERÍA

2019	2020	2021	2022
ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA
ABRUCENA	ADRA	VERA	VERA
ADRA	CARBONERAS	VÉLEZ-BLANCO	ARBOLEAS
ALBOX	EL EJIDO	HUÉRCAL-OVERA	VÉLEZ-RUBIO
EL EJIDO	GÉRGAL	CUEVAS DE ALMANZORA	HUÉRCAL
GÁDOR	HUÉRCAL-OVERA	NÍJAR	VÍCAR
HUÉRCAL-OVERA	NÍJAR		LOS GALLARDOS
NÍJAR	ORIA		GÉRGAL
OLULA DEL RÍO	TABERNAS		NÍJAR
LOS GALLARDOS	VERA		
GÉRGAL	VÍCAR		
NÍJAR			

CÁDIZ

2019	2020	2021	2022
ALGECIRAS	ALCALÁ DE LOS GAZULES	ALCALÁ DEL VALLE	ALGECIRAS
BARBATE	ALGECIRAS	ALGECIRAS	ARCOS DE LA FRONTERA
CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA	LOS BARRIOS
CHIPIONA	BARBATE	BARBATE	CÁDIZ
JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ	LOS BARRIOS	CHICLANA
LA LÍNEA	LA LÍNEA	CÁDIZ	CHIPIONA
MEDINA SIDONIA	SAN JOSÉ DEL VALLE	CHICLANA	JEREZ
SAN FERNANDO	SAN ROQUE	CHIPIONA	OLVERA
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	VILLAMARTÍN	CONIL	SAN FERNANDO
		JEREZ	SAN ROQUE
		PATERNA DE RIVERA	SANLÚCAR DE
		PUERTO REAL	BARRAMEDA
		SAN FERNANDO	VILLAMARTÍN
		SAN ROQUE	
		SANLÚCAR DE BARRAMEDA	

cve: BOPA_12_5021

CÓRDOBA

2019	2020	2021	2022
CÓRDOBA	CÓRDOBA BAENA CABRA FERNÁN NÚÑEZ LUCENA MONTILLA PUENTE GENIL VILLARRUBIA	CÓRDOBA BAENA CABRA LUCENA POSADAS POZO BLANCO PRIEGO DE CÓRDOBA PUENTE GENIL RUTE	CÓRDOBA BAENA LUCENA MONTILLA PEÑARROYA POZOBLANCO PUENTE GENIL RUTE SANTAELLA LA VICTORIA VILLA DEL RÍO

GRANADA

2019	2020	2021	2022
GRANADA ALHAMA DE GRANADA ARENAS DEL REY BENAMAUREL CORTES Y GRAENA CUEVAS DEL CAMPO CÚLLAR DOMINGO PÉREZ IZNALLOZ LOJA MORELÁBOR MORALEDA DE ZAFAYONA MURTAS ÓRGIVA PURULLENA	GRANADA BENAMAUREL CÚLLAR LOJA MURTAS	GRANADA ALMUÑÉCAR BAZA BELICENA BENALÚA FUENTE VAQUEROS GUADAHORTUNA LOJA MOTRIL SALAR SALOBREÑA SANTA FE UGÍJAR	GRANADA CÚLLAR GUADALHORTUNA GUADIX FUENTE VAQUEROS PINOS PUENTE SALOBREÑA

cve: BOPA_12_5021

HUELVA

2019	2020	2021	2022
AYAMONTE	ALMONTE	ALMONTE	ALMONTE
ALOSNO	AYAMONTE	AYAMONTE	AYAMONTE
ISLA CRISTINA	CALAÑAS	BOLLULLOS	GIBRALEÓN
LEPE	GIBRALEÓN	GIBRALEÓN	HUELVA
NERVA	HUELVA	HUELVA	ISLA CRISTINA
LUCENA	ISLA CRISTINA	LA ANTILLA	LA ANTILLA- LEPE
HUELVA	JABUGO	JABUGO	LEPE
PALOS DE LA FRONTERA	LA PALMA DEL C.	LA PUEBLA DE GUZMÁN	MOGUER
PATERNA	LA ZARZA- EL PERRUNAL	NERVA	PALOS DE LA FRONTERA
SAN JUAN DEL PUERTO	NERVA	NIEBLA	SAN JUAN DEL PUERTO
	NIEBLA	PUNTA UMBRÍA	TRIGUEROS
	PUNTA UMBRÍA	SAN JUAN DEL PUERTO	
	ROCIANA DEL CONDADO	VILLALBA DEL ALCOR	
	SAN JUAN DEL PUERTO		

cve: BOPA_12_5021

JAÉN

2019	2020	2021	2022
ALCAUDETE	ARROYO DEL OJANCO	ALCAUDETE	ALCALÁ LA REAL
ANDÚJAR	BAEZA	BAEZA	ALCAUDETE
ARJONA	BAILÉN	BAILÉN	ANDÚJAR
ARJONILLA	LA CAROLINA	BEDMAR	BAILÉN
ARQUILLOS	CASTELLAR	LA CAROLINA	LA CAROLINA
BAEZA	GUARROMÁN	GUARROMÁN	HINOJARES
BAILÉN	HUELMA	IZNATORAF	JABALQUINTO
BEGÍJAR	JAÉN	JAÉN	JAÉN
LA CAROLINA	JIMENA	LINARES	LINARES
CASTELAR	LINARES	MANCHA REAL	MANCHA REAL
CASTILLO DE LOCUBÍN	MENGÍBAR	MENGÍBAR	MENGÍBAR
CAZORLA	SANTIAGO DE CALATRAVA	POZO ALCÓN	SORIHUELA
HORNOS	TORREPEROGIL	ÚBEDA	ÚBEDA
IZNATORAF	ÚBEDA	VILLANUEVA DE LA REINA	VILLACARRILLO
JAÉN	VILLACARRILLO		
JÓDAR	VILLANUEVA DE LA REINA		
LINARES			
MANCHA REAL			
MARMOLEJO			
MENGÍBAR			
SANTISTEBAN DEL PUERTO			
SORIHUELA			
TORREDONJIMENO			
TORREPEROGIL			
ÚBEDA			
VILLACARRILLO			
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO			

MÁLAGA

2019	2020	2021	2022
RINCÓN DE LA VICTORIA	ALHAURÍN DE LA TORRE	MÁLAGA	ARCHIDONA
MÁLAGA	MÁLAGA	VÉLEZ-MÁLAGA	RINCÓN DE LA VICTORIA
ANTEQUERA			ALHAURÍN DE LA TORRE
YUNQUERA			MÁLAGA
			RONDA
			PIZARRA

cve: BOPA_12_5021

SEVILLA

2019	2020	2021	2022
ALANÍS	ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DEL RÍO
ALCALÁ DE GUADAIRA	ALCOLEA DEL RÍO	ALCALÁ DEL RÍO	LA ALGABA
ALCOLEA DEL RÍO	LA ALGABA	ALCOLEA DEL RÍO	BRENES
BORMUJOS	BRENES	LA ALGABA	CAMAS
LAS CABEZAS	BURGUILLOS	LAS CABEZAS	CARMONA
CORIA DEL RÍO	CONSTANTINA	CARRIÓN DE LOS CONDES	CASTILLEJA DE LA
EL CUERVO	CORIA DEL RÍO	CASTILLEJA DE LA CUESTA	CUESTA
ÉCIJA	ESTEPA	CORIPE	ÉCIJA
GELVES	FUENTES DE ANDALUCÍA	ÉCIJA	HUÉVAR
ISLA MAYOR	HUÉVAR	FUENTES DE ANDALUCÍA	LORA DEL RÍO
MARTÍN DE LA JARA	ISLA MAYOR	GELVES	MAIRENA DEL ALCOR
MONTELLANO	LORA DEL RÍO	GERENA	MORÓN
MORÓN DE LA FRONTERA	MARCHENA	ISLA MAYOR	LOS PALACIOS
LOS PALACIOS Y	MONTELLANO	LORA DEL RÍO	LA PUEBLA DE CAZALLA
VILLAFRANCA	MORÓN DE LA FRONTERA	MAIRENA DEL ALJARAFE	LA RINCONADA
PEÑAFLOR	LOS PALACIOS	MARCHENA	EL RONQUILLO
PUEBLA DE CAZALLA	EL PEDROSO	MORÓN	SAN JOSÉ DE LA
PUEBLA DEL RÍO	LA PUEBLA DE CAZALLA	LAS NAVAS DE LA	RINCONADA
TOMARES	LA PUEBLA DEL RÍO	CONCEPCIÓN	UTRERA
UTRERA	LA RINCONADA	LOS PALACIOS	VILLAMANRIQUE DE LA
VILLAMANRIQUE DE LA	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	LA PUEBLA DE CAZALLA	CONDESA
CONDESA	SANLÚCAR LA MAYOR	LA PUEBLA DEL RÍO	VILLANUEVA DEL RÍO Y
VILLANUEVA DEL ARISCAL	TOMARES	SAN JOSÉ DE LA	MINAS
VILLANUEVA DEL RÍO Y	UTRERA	RINCONADA	VILLAVERDE DEL RÍO
MINAS	VILLAMANRIQUE DE LA	SANLÚCAR LA MAYOR	EL VISO DEL ALCOR
SEVILLA	CONDESA	UTRERA	SEVILLA
	EL VISO DEL ALCOR	SEVILLA	
	SEVILLA		

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CVE: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas de AVRA en calle Acera del Río de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que:

1. La promoción de calle Acera del Río 43-45 está compuesta de 70 viviendas protegidas. Una mayoría de los inquilinos incumple sistemáticamente el contrato de arrendamiento al no abonar la renta ni la cuota de comunidad para hacer frente a los gastos comunes. Esta situación ha provocado un paulatino deterioro del estado de la promoción y de la propia convivencia, dando lugar a renuncias, cesiones y ocupaciones sin título de viviendas. Desde 2021, AVRA viene desarrollando una intervención con el objetivo de normalizar la promoción, tanto a nivel de convivencia como en cuanto al pago de rentas y la recuperación de las viviendas ocupadas sin título.

2. Actualmente hay 38 viviendas recuperadas pero no adjudicadas, 28 adjudicadas en régimen de arrendamiento y 4 ocupadas sin título legal para ello. De las 38 recuperadas, 8 de ellas se han ofrecido al Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Pública (RMDVP) de Córdoba, si bien, de los 28 demandantes enviados por el registro para esas ocho viviendas, solo cinco han comunicado su deseo de ser adjudicatarios. Las restantes viviendas recuperadas están tabicadas en espera de ser acondicionadas y poderlas ofrecer también al RMDVP. En cuanto a las 4 viviendas ocupadas sin título legal, todas tienen abiertos expedientes de investigación y/o desahucio administrativo en distintas fases de tramitación.

3. Una vez que las viviendas recuperadas estén adecuadas y las zonas comunes arregladas, se irán poniendo a disposición del RMDVP para que remitan propuestas de adjudicatarios entre los demandantes inscritos. También está previsto estudiar posibles cambios de adjudicatarios de AVRA que soliciten traslado a esta promoción.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003308, respuesta a la Pregunta escrita relativa a venta de terrenos para la construcción de viviendas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se aporta el siguiente cuadro:

	2019			2020			2021			2022			2023			TOTAL		
	Nº Inmuebles	IMPORTE	Nº viviendas	Nº Inmuebles	IMPORTE	Nº viviendas	Nº Inmuebles	IMPORTE	Nº viviendas	Nº Inmuebles	IMPORTE	Nº viviendas	Nº Inmuebles	IMPORTE	Nº viviendas	Nº Inmuebles	IMPORTE	Nº viviendas
PARCELA RESIDENCIAL LIBRE	**10**	**19.313,68**	**10**	**9**	**14.662.620,26**	**413**	**55**	**23.087.175,72**	**563**	**33**	**6.890.604,98**	**175**	**4**	**946.516,10**	**13**	**111**	**45.606.230,74**	**1174**
ALMERIA							**1**	**26.606,22**	**4**				**3**	**85.805,96**	**3**	**4**	**112.412,18**	**7**
VELEZ RUBIO							1	26.606,22	4				3	85.805,96	3	4	112.412,18	7
CÁDIZ					**425.920,00**	**20**	**3**	**17.289.863,00**	**360**	**1**	**5.200.000,00**	**120**				**4**	**22.915.783,00**	**500**
CHIPIONA							3	17.289.863,00	360	1	5.200.000,00	120				4	22.489.863,00	480
JEREZ DE LA FRONTERA					425.920,00	20											425.920,00	20
CÓRDOBA							**20**	**1.426.284,38**	**49**	**2**	**391.374,99**	**25**	**1**	**860.710,14**	**10**	**23**	**2.678.369,51**	**84**
ALMODOVAR DEL RÍO							6	12.950,00	6							6	12.950,00	6
CÓRDOBA							14	1.413.334,38	43	2	391.374,99	25	1	860.710,14	10	17	2.665.419,51	78
GRANADA	**1**	**7.140,69**	**1**													**1**	**7.140,69**	**1**
FUENTE VAQUEROS	1	7.140,69	1													1	7.140,69	1
HUELVA				**1**	**11.160,00**	**1**	**8**	**156.878,52**	**8**							**9**	**168.038,52**	**9**
BONARES							7	146.074,02	7							7	146.074,02	7
VILLALBA DEL ALCOR				1	11.160,00	1	1	10.804,50	1							2	21.964,50	2
MÁLAGA				**5**	**9.129.003,31**	**360**	**22**	**651.543,00**	**22**	**29**	**792.229,99**	**29**				**56**	**10.572.776,30**	**411**
CÁRTAMA							22	651.543,00	22	29	792.229,99	29				51	1.443.772,99	51
RINCON DE LA VICTORIA				5	9.129.003,31	360										5	9.129.003,31	360
SEVILLA	**9**	**12.172,99**	**9**	**3**	**5.096.536,95**	**32**	**1**	**3.536.000,60**	**120**	**1**	**507.000,00**	**1**				**14**	**9.151.710,54**	**162**
LA RINCONADA							1	3.536.000,60	120							1	3.536.000,60	120
SEVILLA				3	5.096.536,95	32				1	507.000,00	1				4	5.603.536,95	33
UTRERA	9	12.172,99	9													9	12.172,99	9
PARCELA RESIDENCIAL PROTEGIDO	**2**	**1.494.621,62**	**78**	**1**	**368.649,60**	**23**	**6**	**3.008.343,06**	**140**	**0**	**0,00**	**0**	**20**	**1.833.141,83**	**80**	**29**	**6.704.756,11**	**321**
ALMERIA							**2**	**110.808,22**	**10**				**1**	**80.694,90**	**3**	**3**	**191.503,12**	**13**
ALMERIA							2	110.808,22	10				1	80.694,90	3	3	191.503,12	13
CÓRDOBA	**2**	**1.494.621,62**	**78**	**1**	**368.649,60**	**23**	**2**	**1.647.137,22**	**82**							**5**	**3.510.408,44**	**183**
CÓRDOBA	2	1.494.621,62	78	1	368.649,60	23	2	1.647.137,22	82							5	3.510.408,44	183
HUELVA							**2**	**1.250.397,62**	**48**							**2**	**1.250.397,62**	**48**
HUELVA							2	1.250.397,62	48							2	1.250.397,62	48
MÁLAGA													**19**	**1.752.446,93**	**77**	**19**	**1.752.446,93**	**77**
MÁLAGA													19	1.752.446,93	77	19	1.752.446,93	77
Total general	**12**	**1.513.935,30**	**88**	**10**	**15.031.269,86**	**436**	**61**	**26.095.518,78**	**703**	**33**	**6.890.604,98**	**175**	**24**	**2.779.657,93**	**93**	**140**	**52.310.986,85**	**1.495**

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a operaciones de fianzas de alquiler de las viviendas del parque público de vivienda

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se aporta la siguiente información:

Año Ingreso	Importe Fianza	Número de expedientes
2019	68.254,44	570
2020	73.668,41	499
2021	71.098,84	659
2022	61.174,72	592
2023	27.206,19	272
TOTAL	**301.402,60**	**2.592**

Municipio	Importe de la Fianza	Número de expedientes
ABRUCENA	336,24	4
ADRA	220,00	1
AGUILAR DE LA FRONTERA	38,73	1
ALANÍS	129,53	3
ALBOLOTE	360,81	1
ALBOX	214,30	6

cve: BOPA_12_5021

Municipio	Importe de la Fianza	Número de expedientes
ALBUÑUELAS	46,26	1
ALCALÁ DE GUADAÍRA	134,24	3
ALCALÁ DE LOS GAZULES	4.402,71	23
ALCALÁ DEL RÍO	164,60	4
ALCALÁ DEL VALLE	89,56	2
ALCALÁ LA REAL	272,70	3
ALCARACEJOS	154,89	3
ALCAUDETE	42,17	1
ALCOLEA DEL RÍO	80,93	2
ALGABA (LA)	90,05	2
ALGECIRAS	10.768,29	64
ALHAMA DE GRANADA	88,42	2
ALHAURÍN EL GRANDE	43,80	1
ALMERÍA	6.914,55	104
ALMONTE	418,06	9
ALMUÑÉCAR	119,46	3
ALOSNO	414,81	4
ALPUJARRA DE LA SIERRA	73,59	2
ANDÚJAR	134,20	4
ANTEQUERA	546,20	9
ARACENA	113,39	3
ARAHAL	175,44	4
ARBOLEAS	78,20	2
ARCHIDONA	171,06	4
ARCOS DE LA FRONTERA	1.408,89	19

cve: BOPA_12_5021

Municipio	Importe de la Fianza	Número de expedientes
ARENAS DEL REY	38,47	1
ARJONA	48,72	1
ARJONILLA	135,42	3
ARMILLA	198,00	1
ARROYO DEL OJANCO	132,01	3
AYAMONTE	453,42	10
BAENA	866,73	22
BAEZA	859,45	13
BAILÉN	1.476,20	11
BARBATE	249,42	2
BARRIOS (LOS)	866,67	9
BAZA	852,74	8
BEAS DE SEGURA	69,13	2
BEDMAR Y GARCÍEZ	129,04	3
BEGÍJAR	35,04	1
BENALUP-CASAS VIEJAS	225,00	1
BENAMAUREL	100,46	2
BENAMEJÍ	270,36	6
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	548,44	4
BORMUJOS	46,25	1
BRENES	146,37	3
BURGUILLOS	36,21	1
CABRA	454,80	8
CABRA DEL SANTO CRISTO	119,77	4
CÁDIZ	16.093,99	109

cve: BOPA_12_5021

Municipio	Importe de la Fianza	Número de expedientes
CALAÑAS	208,00	1
CAMAS	1.321,85	6
CAMPILLO (EL)	44,22	1
CAMPOFRÍO	140,22	3
CANTORIA	239,53	6
CAÑADA ROSAL	38,30	1
CARBONERAS	173,13	4
CARCABUEY	71,78	2
CÁRCHELES (LOS)	87,61	2
CARMONA	1.495,25	8
CAROLINA (LA)	292,13	6
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	59,39	1
CARTAYA	86,06	2
CASARES	316,55	3
CASTELLAR	72,29	1
CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)	53,06	1
CASTILLO DE LOCUBÍN	47,08	1
CAZALILLA	79,86	2
CAZORLA	183,65	5
CHICLANA DE LA FRONTERA	558,02	6
CHIPIONA	77,85	2
COÍN	150,00	1
CONIL DE LA FRONTERA	57,69	1
CÓRDOBA	17.211,07	210
CORIA DEL RÍO	780,06	5

cve: BOPA_12_5021

Municipio	Importe de la Fianza	Número de expedientes
CORTES DE BAZA	125,31	3
CORTES DE LA FRONTERA	43,91	2
CORTES Y GRAENA	293,95	6
CUERVO DE SEVILLA (EL)	46,52	1
CUEVAS BAJAS	35,88	1
CUEVAS DEL ALMANZORA	472,72	8
CUEVAS DEL CAMPO	153,80	3
CÚLLAR	240,68	6
DOS HERMANAS	924,69	4
ÉCIJA	686,17	7
EJIDO (EL)	1.140,93	7
ESPELÚY	50,51	1
ESPERA	54,22	2
ESTEPA	335,75	8
ESTEPONA	350,00	2
FERNÁN-NÚÑEZ	91,25	3
FINES	96,08	3
FUENGIROLA	291,21	6
FUENTE PALMERA	60,62	1
FUENTE VAQUEROS	773,66	5
FUENTES DE ANDALUCÍA	197,01	5
GÁDOR	41,33	1
GALLARDOS (LOS)	109,08	3
GARRUCHA	595,63	4
GELVES	42,40	1

cve: BOPA_12_5021

Municipio	Importe de la Fianza	Número de expedientes
GÉRGAL	89,81	2
GIBRALEÓN	83,72	2
GRANADA	28.397,05	210
GUADAHORTUNA	396,86	8
GUADIX	686,62	14
GUARROMÁN	284,26	8
HINOJOS	47,39	1
HORNOS	51,40	2
HUELMA	145,80	3
HUELVA	15.394,90	133
HUÉRCAL DE ALMERÍA	100,47	2
HUÉRCAL-OVERA	486,61	11
HUESA	44,79	1
HUÉVAR DEL ALJARAFE	48,90	1
ISLA CRISTINA	29,17	1
ISLA MAYOR	179,49	4
IZNALLOZ	43,89	1
IZNATORAF	43,83	1
JABALQUINTO	43,84	1
JABUGO	122,66	3
JAÉN	8.757,56	33
JEREZ DE LA FRONTERA	5.302,26	46
JIMENA	280,64	7
JIMENA DE LA FRONTERA	324,57	8
JÓDAR	218,10	5

cve: BOPA_12_5021

Municipio	Importe de la Fianza	Número de expedientes
LARVA	169,74	5
LEPE	265,21	3
LINARES	4.187,47	27
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	321,70	3
LOJA	2.828,95	29
LORA DEL RÍO	247,13	6
LUBRÍN	43,24	1
LUCENA	1.344,99	17
LUCENA DEL PUERTO	148,90	5
LUPIÓN	50,25	1
MACAEL	42,13	1
MAIRENA DEL ALCOR	86,46	2
MAIRENA DEL ALJARAFE	82,11	2
MÁLAGA	33.042,94	112
MANCHA REAL	35,45	1
MANILVA	200,00	1
MANZANILLA	94,72	2
MARBELLA	450,00	2
MARCHENA	217,60	5
MARMOLEJO	169,58	5
MARTÍN DE LA JARA	35,15	1
MARTOS	46,55	1
MEDINA-SIDONIA	109,01	3
MENGÍBAR	345,89	7
MOGUER	285,10	2

cve: BOPA_12_5021

Municipio	Importe de la Fianza	Número de expedientes
MOJÁCAR	520,00	2
MOLVÍZAR	134,65	3
MONTEJÍCAR	115,57	3
MONTILLA	214,52	5
MONTILLANA	36,74	1
MONTORO	4.744,01	22
MORALEDA DE ZAFAYONA	45,94	1
MORELÁBOR	46,56	1
MORÓN DE LA FRONTERA	2.081,92	19
MOTRIL	555,11	11
MURTAS	143,83	4
N/A	39,97	1
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	77,67	2
NERVA	1.088,44	3
NIEBLA	132,52	3
NÍJAR	119,22	2
OLULA DEL RÍO	3.147,25	21
OLVERA	26,18	1
ÓRGIVA	512,96	12
ORIA	420,35	4
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	1.176,45	6
PALMA DEL CONDADO (LA)	131,99	3
PALMA DEL RÍO	41,61	1
PARTALOA	59,98	1
PATERNA DE RIVERA	40,75	1

cve: BOPA_12_5021

Municipio	Importe de la Fianza	Número de expedientes
PATERNA DEL CAMPO	57,54	1
PECHINA	328,55	2
PEDRERA	51,46	2
PEDROSO (EL)	112,18	3
PEÑAFLOR	45,44	1
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	3.733,89	22
PINAR (EL)	28,57	1
PINOS PUENTE	174,42	4
PIZARRA	268,46	1
PORCUNA	113,17	3
POZO ALCÓN	66,77	2
POZOBLANCO	225,39	5
PRIEGO DE CÓRDOBA	525,87	5
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	239,11	6
PUEBLA DE GUZMÁN	90,81	2
PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)	43,87	1
PUEBLA DEL RÍO (LA)	788,67	19
PUENTE GENIL	473,43	13
PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	1.746,30	12
PUERTO REAL	4.880,81	42
PULPÍ	129,90	3
PUNTA UMBRÍA	118,24	3
PURCHENA	179,21	4
PURULLENA	139,70	3
RINCÓN DE LA VICTORIA	3.001,55	11

cve: BOPA_12_5021

Municipio	Importe de la Fianza	Número de expedientes
RINCONADA (LA)	470,81	12
RIOJA	73,12	2
RONDA	300,26	6
ROQUETAS DE MAR	2.705,61	12
ROSAL DE LA FRONTERA	3.161,50	15
ROTA	231,18	4
RUS	45,67	1
S/C	2.118,90	23
SALAR	226,87	5
SALOBREÑA	244,86	6
SAN FERNANDO	645,58	14
SAN JOSÉ DEL VALLE	790,98	10
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	54,52	1
SAN JUAN DEL PUERTO	952,14	9
SAN ROQUE	1.133,89	9
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	4.365,40	26
SANTA ELENA	49,96	1
SANTAELLA	36,48	1
SANTIAGO DE CALATRAVA	87,06	2
SANTIPONCE	3.073,19	25
SANTISTEBAN DEL PUERTO	178,35	4
SAYALONGA	43,50	1
SENES	98,12	3
SEVILLA	43.811,55	294
SILES	35,68	1

cve: BOPA_12_5021

Municipio	Importe de la Fianza	Número de expedientes
SORBAS	56,67	1
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	38,57	1
TABERNAS	1.186,36	8
TARIFA	418,77	9
TÍJOLA	33,46	1
TOMARES	85,12	2
TORREMOLINOS	245,49	3
TORREPEROGIL	74,73	2
TORRES DE ALBÁNCHEZ	89,26	2
TORROX	350,00	2
TOTALÁN	45,76	1
ÚBEDA	505,99	8
UBRIQUE	1.963,58	13
UTRERA	635,92	7
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	350,00	2
VALVERDE DEL CAMINO	147,32	3
VEGAS DEL GENIL	230,06	4
VÉLEZ-BLANCO	647,13	8
VÉLEZ-RUBIO	137,19	3
VÉLEZ-MÁLAGA	600,00	3
VERA	803,68	6
VÍCAR	1.315,00	6
VILLABLANCA	122,25	3
VILLACARRILLO	631,52	17
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	224,96	4

cve: BOPA_12_5021

Municipio	Importe de la Fianza	Número de expedientes
VILLAMARTÍN	110,84	3
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	44,72	1
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	688,05	5
VILLANUEVA DE LAS TORRES	244,14	5
VILLANUEVA DEL ARISCAL	87,27	2
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	247,88	6
VILLANUEVA DEL ROSARIO	43,39	1
VIÑUELA	45,00	1
VISO DEL ALCOR (EL)	43,47	1
YUNQUERA	200,15	5
ZUBIA (LA)	229,68	1
ZUFRE	75,53	2
TOTAL	301.402,60	2.592

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003310, respuesta a la Pregunta escrita relativa al impuesto de bienes inmuebles en viviendas del parque público

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada la información solicitada se detalla a continuación:

ALMERÍA PAGOS IBI 2019 A 2022

ALMERÍA	2019	2020	2021	2022
ABLA	244,43 €	233,70 €	233,70 €	233,70 €
ABRUCENA	1.136,77 €	1.136,77 €	1.022,79 €	1.022,79 €
ADRA	941,32 €	927,60 €	1.833,28 €	1.827,76 €
ALBOX	4.572,46 €	4.572,46 €	4.572,46 €	4.572,46 €
ALHAMA DE ALMERÍA	2.762,06 €	1.159,06 €	1.159,06 €	1.159,06 €
ALMERÍA	298.464,70 €	208.355,94 €	208.211,39 €	239.289,43 €
ARBOLEAS	4.338,05 €	4.338,05 €	4.441,04 €	4.441,04 €
ARMUÑA DE ALMANZORA	889,90 €	889,90 €	889,90 €	889,90 €
BENAHADUX	179,40 €	179,40 €	179,40 €	179,40 €
BERJA	18.279,03 €	7.185,32 €	6.980,03 €	8.205,00 €

cve: BOPA_12_5021

ALMERÍA	2019	2020	2021	2022
CANTORIA	2.960,32 €	2.960,32 €	2.879,22 €	2.879,22 €
CARBONERAS	2.088,41 €	2.088,41 €	2.088,41 €	2.088,41 €
CUEVAS DEL ALMANZORA	17.610,86 €		420,27 €	
DALÍAS	849,65 €	849,65 €	849,65 €	849,65 €
EL EJIDO	20.170,25 €	20.875,98 €	20.870,19 €	21.517,92 €
FINES	1.703,31 €		64,53 €	64,56 €
FIÑANA	2.286,96 €	388,92 €	748,59 €	118,25 €
FONDÓN	2.760,90 €	2.828,09 €	2.828,09 €	2.654,54 €
GÁDOR		1.505,82 €	3.011,64 €	1.505,82 €
GALLARDOS (LOS)	4.289,71 €	1.711,07 €	1.711,07 €	1.711,07 €
GARRUCHA	6.889,71 €	3.230,27 €	3.230,27 €	3.230,27 €
GÉRGAL	4.958,75 €	1.983,54 €	1.983,54 €	1.983,54 €
HUÉRCAL DE ALMERÍA	6.437,07 €	6.437,07 €	6.437,07 €	6.437,07 €
HUÉRCAL-OVERA	33.807,65 €	19.641,26 €	19.594,86 €	20.220,08 €
LUBRÍN	11.271,51 €	5.721,63 €	5.721,63 €	5.721,63 €
MACAEL	2.897,08 €	3.233,00 €	2.777,39 €	3.608,53 €
MOJÁCAR	360,65 €	360,65 €	360,65 €	360,65 €
NÍJAR	4.554,15 €	4.453,10 €	4.308,84 €	4.164,58 €
OLULA DEL RÍO	31.391,39 €	23.851,77 €	19.018,64 €	19.018,64 €
ORIA	5.692,18 €	2.741,32 €	2.544,65 €	2.937,99 €
PARTALOA	1.266,23 €	1.266,23 €	1.266,23 €	1.266,23 €
PECHINA	22.347,69 €	12.040,49 €	12.426,24 €	19.221,30 €
PULPÍ	3.319,44 €	3.319,44 €	3.319,44 €	3.319,44 €
PURCHENA	1.409,90 €	1.409,90 €	1.409,90 €	3.028,58 €
RIOJA	3.343,56 €	1.400,71 €	1.400,71 €	1.400,71 €

cve: BOPA_12_5021

ALMERÍA	2019	2020	2021	2022
ROQUETAS DE MAR	2.952,32 €	4.169,06 €	4.493,52 €	4.493,52 €
SENÉS	3.020,18 €	1.092,95 €	1.092,95 €	1.092,95 €
SERÓN	3.219,21 €	1.269,71 €	1.186,01 €	1.186,01 €
SORBAS	8.848,66 €	2.380,96 €	2.426,16 €	2.426,16 €
TABERNAS	6.161,65 €	6.025,27 €	6.025,27 €	5.523,14 €
TABERNO	482,96 €	203,60 €	203,60 €	204,69 €
TÍJOLA	1.247,90 €	1.247,90 €	1.247,90 €	1.247,90 €
VÉLEZ-BLANCO	2.162,46 €	2.162,46 €	2.162,46 €	2.162,46 €
VÉLEZ-RUBIO	11.020,92 €	5.124,60 €	5.417,63 €	6.027,62 €
VERA	10.771,52 €	10.771,52 €	10.771,52 €	10.406,17 €
VÍCAR	6.142,10 €	7.867,42 €	6.145,74 €	5.601,01 €
ZURGENA	4.885,69 €	4.885,69 €	4.885,69 €	4.885,69 €

CÁDIZ PAGOS IBI 2019 A 2022

CÁDIZ	2019	2020	2021	2022
ALCALÁ DE LOS GAZULES	52.598,20 €	53.429,34 €	23.311,38 €	23.568,44 €
ALCALÁ DEL VALLE	9.344,76 €	5.555,52 €	5.391,77 €	7.284,29 €
ALGAR	1.315,20 €	1.315,20 €	1.315,20 €	1.796,72 €
ALGECIRAS	1.128.911,08 €	1.503.545,12 €	407.957,06 €	82.318,12 €
ALGODONALES	3.937,63 €	3.577,34 €	3.577,34 €	3.577,34 €
ARCOS DE LA FRONTERA	90.298,82 €	134.378,13 €	4.779,06 €	92.909,42 €
BARBATE	115.405,81 €	35.448,32 €	34.067,04 €	263.368,90 €
BARRIOS (LOS)	80.292,02 €	973.204,03 €	104.667,14 €	7.333,93 €
BENALUP-CASAS VIEJAS	3.307,72 €	3.307,72 €	3.145,40 €	3.145,40 €
BORNOS	4.198,01 €	2.729,14 €	2.410,52 €	1.463,52 €

cve: BOPA_12_5021

CÁDIZ	2019	2020	2021	2022
BOSQUE (EL)	15.683,33 €	2.954,29 €	2.954,29 €	2.769,37 €
CÁDIZ	799.145,20 €	1.732.400,41 €	491.701,38 €	542.933,91 €
CASTELLAR DE LA FRONTERA	41.477,66 €	9.657,73 €	8.233,55 €	8.064,92 €
CHICLANA DE LA FRONTERA	35.333,59 €	51.652,79 €	50.565,90 €	50.392,97 €
CHIPIONA	66.408,83 €	44.084,23 €	44.084,23 €	43.409,01 €
CONIL DE LA FRONTERA	47.879,93 €	25.896,88 €	20.922,97 €	20.705,35 €
ESPERA	6.547,26 €	6.547,26 €	6.547,26 €	6.864,12 €
GASTOR (EL)	2.879,35 €	1.686,63 €	1.560,94 €	2.567,99 €
GRAZALEMA	370,00 €	370,00 €	370,00 €	370,00 €
JEREZ DE LA FRONTERA	242.450,67 €	227.319,37 €	269.683,60 €	246.796,62 €
JIMENA DE LA FRONTERA	26.124,00 €	3.465,59 €	1.014,68 €	999,72 €
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	141.546,68 €	263.292,47 €	179.117,41 €	1.023.576,70 €
MEDINA-SIDONIA	33.497,52 €	219.845,76 €	30.817,89 €	80.600,27 €
OLVERA		30.602,41 €	3.934,76 €	3.638,56 €
PATERNA DE RIVERA	4.082,58 €	64.222,49 €	4.145,58 €	4.145,58 €
PRADO DEL REY	2.928,42 €	392,50 €	392,50 €	392,50 €
PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	154.428,44 €	275.188,26 €	108.327,96 €	92.037,38 €
PUERTO REAL	54.840,72 €	166.782,96 €	43.178,60 €	42.927,20 €
PUERTO SERRANO	3.446,33 €	3.446,33 €	3.446,33 €	3.446,33 €
ROTA	2.970,02 €	2.904,95 €	2.904,95 €	2.904,95 €
SAN FERNANDO	67.990,29 €	158.304,06 €	13.417,13 €	13.388,88 €
SAN JOSÉ DEL VALLE	4.464,84 €	46.385,86 €	175,42 €	1.156,43 €
SAN MARTIN DEL TESORILLO	4.691,30 €	307,75 €	116,12 €	27,28 €
SAN ROQUE	19.252,26 €	98.990,92 €	20.226,69 €	20.226,69 €
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	98.161,78 €	98.934,01 €	90.401,49 €	4.519,94 €

cve: BOPA_12_5021

CÁDIZ	2019	2020	2021	2022
SETENIL DE LAS BODEGAS	9.737,34 €	8.169,78 €	5.079,64 €	5.079,64 €
TARIFA	139.846,41 €	123.051,82 €	51.516,50 €	51.612,00 €
TREBUJENA	18.620,89 €	18.620,89 €	18.293,63 €	18.293,63 €
UBRIQUE	44.331,22 €	68.353,47 €	33.563,70 €	33.218,66 €
VEJER DE LA FRONTERA	3.870,51 €	4.105,02 €	3.895,18 €	3.895,18 €

CÓRDOBA PAGOS IBI 2019 A 2022

CÓRDOBA	2019	2020	2021	2022
ADAMUZ	1.288,95 €	1.288,95 €	1.554,31 €	1.288,95 €
AGUILAR DE LA FRONTERA	6.473,65 €	6.509,65 €	8.174,56 €	6.643,55 €
ALMODÓVAR DEL RÍO	4.207,12 €	4.135,80 €	4.987,20 €	4.135,80 €
AÑORA	191,46 €	182,93 €	220,64 €	182,93 €
BAENA	40.804,63 €	38.704,26 €	52.366,06 €	40.063,32 €
BENAMEJÍ	323,85 €	329,11 €	403,81 €	334,57 €
BUJALANCE	8.384,03 €	8.384,03 €	7.838,74 €	8.384,03 €
CABRA	31.870,05 €	31.870,05 €	38.439,34 €	31.391,78 €
CAÑETE DE LAS TORRES	357,01 €	1.848,99 €	307,06 €	682,30 €
CARCABUEY	2.286,39 €	2.222,28 €	2.679,81 €	2.123,71 €
CARPIO (EL)	1.605,01 €	1.605,01 €	1.547,16 €	1.283,03 €
CASTRO DEL RÍO	1.665,18 €	1.665,18 €	2.007,95 €	1.665,18 €
CÓRDOBA	410.542,96 €	401.322,16 €	401.740,95 €	400.603,56 €
ENCINAS REALES	219,44 €	219,44 €	264,61 €	
ESPEJO	22.305,45 €	3.670,75 €	4.426,45 €	3.670,75 €
ESPIEL	87,93 €			

cve: BOPA_12_5021

CÓRDOBA	2019	2020	2021	2022
FERNÁN-NÚÑEZ	2.670,49 €	2.670,49 €	3.220,30 €	2.670,49 €
FUENTE OBEJUNA	831,49 €	831,49 €	1.002,62 €	831,49 €
FUENTE PALMERA	2.931,42 €	1.862,08 €	3.401,54 €	1.862,08 €
HINOJOSA DEL DUQUE	497,55 €	497,55 €	600,00 €	497,55 €
HORNACHUELOS	1.834,18 €	1.834,18 €	2.211,77 €	1.834,18 €
LUCENA	34.374,80 €	33.923,31 €	133.777,17 €	46.121,31 €
MONTALBÁN DE CÓRDOBA		1.249,12 €	283,77 €	235,33 €
MONTEMAYOR	101,41 €	101,41 €	122,29 €	
MONTILLA	18.661,92 €	18.299,49 €	22.403,87 €	18.579,43 €
MONTORO	3.815,40 €	4.267,40 €	5.145,84 €	4.412,95 €
NUEVA CARTEYA	1.147,98 €	1.208,38 €	1.457,12 €	1.208,38 €
OBEJO	3.075,45 €	3.075,45 €	3.178,63 €	3.075,45 €
PALMA DEL RÍO	26.259,79 €	28.586,37 €	29.551,98 €	28.142,63 €
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	58.849,72 €	13.494,63 €	13.326,23 €	13.937,13 €
POSADAS	7.687,57 €	7.687,57 €	9.270,20 €	7.537,78 €
POZOBLANCO	134.254,07 €	28.050,86 €	34.706,11 €	28.050,86 €
PRIEGO DE CÓRDOBA	22.666,94 €	22.299,38 €	25.924,84 €	22.299,38 €
PUENTE GENIL	32.237,92 €	38.116,14 €	39.211,16 €	39.529,97 €
RUTE	15.336,37 €	14.421,16 €	15.536,64 €	14.421,16 €
SANTAELLA	2.524,82 €	2.524,82 €	7.142,87 €	2.524,82 €
VALENZUELA	233,62 €	233,62 €	281,72 €	233,62 €
VICTORIA (LA)	73,26 €	73,26 €	88,34 €	73,26 €
VILLA DEL RÍO	5.384,97 €	5.463,16 €	5.192,00 €	5.463,16 €
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	4.589,28 €	4.589,28 €	5.534,14 €	4.471,15 €
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	2.754,53 €	2.648,79 €	3.194,05 €	2.648,79 €

cve: BOPA_12_5021

CÓRDOBA	2019	2020	2021	2022
VILLANUEVA DEL REY	1.242,90 €	1.242,90 €	1.956,71 €	1.242,90 €
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	674,55 €	674,55 €	813,43 €	674,55 €
ZUHEROS	118,74 €	171,34 €	206,61 €	171,34 €

GRANADA PAGOS IBI 2019 A 2022

GRANADA	2019	2020	2021	2022
ALBOLOTE	2.739,91 €	2.739,91 €	2.739,91 €	2.739,91 €
ALBUÑOL	133,12 €	66,56 €	66,56 €	66,56 €
ALBUÑUELAS	1.975,69 €	1.975,69 €	1.975,69 €	1.975,69 €
ALGARINEJO	88,74 €	88,74 €	88,74 €	88,74 €
ALHAMA DE GRANADA	3.049,17 €	4.408,10 €	4.167,74 €	4.167,74 €
ALICÚN DE ORTEGA	1.143,84 €	1.143,84 €	1.143,84 €	1.056,78 €
ALMUÑÉCAR	47.096,88 €	51.738,00 €	51.738,00 €	51.249,33 €
ALPUJARRA DE LA SIERRA	411,71 €	432,91 €	454,13 €	454,13 €
ARENAS DEL REY	1.470,79 €	1.134,31 €	1.134,31 €	1.134,31 €
ARMILLA	4.264,80 €	4.264,80 €	7.256,70 €	7.256,67 €
BAZA	91,07 €	4.652,05 €	18.972,91 €	4.560,98 €
BENALÚA	2.059,59 €	2.059,59 €	2.059,59 €	2.059,59 €
BENAMAUREL	1.318,86 €	1.318,86 €	1.318,86 €	1.318,86 €
CÁDIAR	1.128,92 €	1.195,91 €	1.262,91 €	1.329,89 €
CHIMENEAS	981,87 €	981,87 €	981,87 €	981,87 €
CIJUELA	1.371,49 €	1.371,49 €	1.371,49 €	1.272,79 €
CORTES DE BAZA	2.007,83 €	2.007,83 €	2.226,30 €	2.007,83 €
CORTES Y GRAENA	3.919,59 €	3.735,09 €	3.735,09 €	4.273,05 €
CUEVAS DEL CAMPO	148,27 €	568,90 €	84,67 €	84,67 €

cve: BOPA_12_5021

GRANADA	2019	2020	2021	2022
CÚLLAR	7.840,61 €	8.469,77 €	8.316,63 €	8.190,98 €
DEHESAS DE GUADIX	1.537,45 €	1.537,45 €	1.450,54 €	1.450,54 €
DÚRCAL	176,89 €	185,73 €	176,89 €	176,89 €
FORNES	254,97 €			
FUENTE VAQUEROS	8.028,37 €	8.028,37 €	8.028,37 €	8.005,75 €
GALERA	71,89 €	108,19 €	108,19 €	108,19 €
GRANADA	318.740,20 €	223.020,16 €	186.209,40 €	187.526,69 €
GUADAHORTUNA	6.275,22 €	3.616,64 €	3.616,64 €	3.616,64 €
GUADIX	25.257,86 €	40.729,92 €	17.158,46 €	17.032,84 €
GÜEJAR SIERRA	1.102,02 €	1.102,02 €	1.102,02 €	1.102,02 €
HUÉSCAR	603,88 €	301,94 €	301,94 €	291,13 €
HUÉTOR VEGA	1.118,64 €	2.088,08 €	2.088,08 €	2.088,08 €
ILLORA	6.344,80 €	9.888,32 €	4.663,55 €	4.663,55 €
IZNALLOZ	5.986,32 €	5.840,67 €	5.983,27 €	5.595,72 €
LOJA	33.707,03 €	44.593,16 €	32.479,00 €	49.045,71 €
MOCLÍN	1.641,78 €	1.641,78 €	1.791,29 €	1.791,29 €
MOLVÍZAR	2.520,99 €	2.520,99 €	2.520,99 €	2.520,99 €
MONTEFRÍO	311,33 €	556,76 €	636,94 €	622,36 €
MONTILLANA	1.447,49 €	1.447,49 €	1.447,49 €	1.447,49 €
MORALEDA DE ZAFAYONA	4.724,00 €	21.332,14 €	7.822,18 €	7.720,85 €
MORELÁBOR	1.869,44 €	1.551,56 €	1.551,56 €	1.551,56 €
MOTRIL	94.060,77 €	82.534,04 €	83.584,01 €	82.460,74 €
MURTAS	787,18 €	775,94 €	775,94 €	775,94 €
OGÍJARES	172,87 €	181,51 €	172,87 €	172,87 €
ÓRGIVA	3.350,62 €	3.451,11 €	3.451,11 €	3.451,11 €

cve: BOPA_12_5021

GRANADA	2019	2020	2021	2022
OTÍVAR	1.711,80 €	1.711,80 €	1.711,80 €	1.260,46 €
PEZA (LA)	1.386,55 €	1.312,37 €	1.493,47 €	1.312,37 €
PINAR (EL)	860,45 €	860,45 €	860,45 €	860,45 €
PINOS PUENTE	52.426,18 €	54.436,57 €	56.350,17 €	49.770,25 €
PUEBLA DE DON FADRIQUE	218,04 €	274,19 €	416,94 €	274,19 €
PULIANAS	2.694,31 €	2.694,31 €	2.694,31 €	2.694,31 €
PURULLENA	4.561,27 €	3.047,97 €	3.047,97 €	3.047,97 €
SALAR	3.746,96 €	3.746,96 €	3.746,96 €	3.746,96 €
SALOBREÑA	34.118,82 €	21.631,21 €	73.398,54 €	51.817,32 €
SANTA FE	24.214,68 €	13.076,18 €	11.533,26 €	11.533,26 €
TURÓN	1.069,19 €	1.069,19 €	1.069,19 €	1.069,19 €
UGÍJAR	6.557,67 €	6.557,67 €	7.678,22 €	7.678,22 €
VALLE DEL ZALABÍ	1.325,44 €	1.325,44 €	1.325,44 €	1.325,44 €
VEGAS DEL GENIL	4.564,89 €	4.701,79 €	4.701,79 €	4.701,79 €
VÉLEZ DE BENAUDALLA	135,59 €	36,53 €	23,98 €	33,19 €
VILLANUEVA DE LAS TORRES	4.951,49 €	5.037,67 €	5.037,67 €	5.037,67 €
ZAGRA	438,54 €	438,54 €	438,54 €	438,54 €
ZUBIA (LA)	1.049,71 €	886,27 €	3.373,29 €	886,27 €

HUELVA PAGOS IBI 2019 A 2022

HUELVA	2019	2020	2021	2022
ALJARAQUE	13.207,42 €	9.364,56 €	11.247,51 €	12.060,76 €
ALMONASTER LA REAL	1.153,53 €	1.153,53 €	1.153,53 €	1.153,53 €
ALMONTE	17.921,15 €	4.398,60 €	20.224,42 €	20.060,78 €
ALOSNO	14.068,51 €	12.479,91 €	13.447,18 €	13.297,73 €

cve: BOPA_12_5021

HUELVA	2019	2020	2021	2022
ARACENA	3.650,22 €	3.930,55 €	3.930,55 €	3.930,55 €
AROCHE	6.409,51 €	6.954,90 €	7.100,95 €	7.013,48 €
AYAMONTE	38.882,15 €	32.209,71 €	39.152,76 €	44.966,21 €
BEAS	10.398,78 €	6.129,29 €	5.630,96 €	9.248,14 €
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	18.111,91 €	14.536,96 €	21.786,64 €	21.786,64 €
BONARES	39.685,46 €	10.194,29 €	11.475,83 €	12.421,88 €
CABEZAS RUBIAS	1.177,65 €	1.177,65 €	1.177,65 €	1.177,65 €
CALA	2.865,49 €	952,39 €	952,39 €	952,39 €
CAMPILLO (EL)	6.825,54 €	6.671,99 €	6.690,54 €	6.545,33 €
CAMPOFRÍO	3.275,64 €	3.092,00 €	3.373,95 €	3.373,95 €
CARTAYA	28.826,56 €	18.614,67 €	19.590,95 €	19.563,80 €
CERRO DE ANDÉVALO (EL)	2.363,23 €	2.016,35 €	2.389,43 €	2.389,43 €
CHUCENA	9.841,08 €	6.807,60 €	9.937,28 €	9.765,61 €
CORTECONCEPCIÓN	544,00 €	549,88 €	549,88 €	549,88 €
CORTEGANA	17.612,64 €	14.683,78 €	15.971,45 €	14.716,49 €
CORTELAZOR	486,82 €	486,82 €	486,82 €	486,82 €
CUMBRES MAYORES	3.050,03 €	3.050,03 €	3.192,96 €	3.192,96 €
ENCINASOLA	1.780,22 €	1.639,77 €	1.667,53 €	1.547,67 €
ESCACENA DEL CAMPO	3.270,06 €	1.187,75 €	1.392,98 €	1.252,62 €
GALAROZA	433,63 €		245,57 €	245,57 €
GIBRALEÓN	25.214,81 €	24.063,42 €	26.561,65 €	26.561,65 €
HINOJOS	7.950,92 €	3.634,52 €	7.950,92 €	8.252,84 €
HUELVA	538.912,82 €	443.522,54 €	283.881,89 €	535.418,47 €
ISLA CRISTINA	177.128,63 €	30.035,08 €	45.866,92 €	86.910,58 €
JABUGO	3.458,52 €	2.682,22 €	5.414,96 €	4.827,02 €

cve: BOPA_12_5021

HUELVA	2019	2020	2021	2022
LA ZARZA-PERRUNAL	4.123,28 €	2.473,61 €	2.990,29 €	
LEPE	109.234,63 €	27.207,52 €	7.801,75 €	33.957,30 €
LUCENA DEL PUERTO	8.468,60 €	4.128,71 €	5.508,10 €	5.508,10 €
MANZANILLA	9.579,67 €	10.706,49 €	10.706,49 €	10.706,49 €
MINAS DE RIOTINTO	10.011,83 €	27.075,15 €	30.033,91 €	10.011,83 €
MOGUER	16.236,37 €	18.325,87 €	20.377,65 €	20.170,90 €
NERVA	39.848,00 €	38.322,42 €	45.458,92 €	37.973,00 €
NIEBLA	2.014,37 €	2.935,15 €	3.039,70 €	6.928,87 €
PALMA DEL CONDADO (LA)	17.949,32 €	8.439,09 €	8.439,11 €	8.233,60 €
PALOS DE LA FRONTERA	10.588,69 €	4.947,71 €	4.135,98 €	3.027,31 €
PATERNA DEL CAMPO	1.540,48 €	1.353,76 €	1.540,48 €	1.540,48 €
PAYMOGO	918,07 €	683,55 €	683,55 €	683,55 €
PUEBLA DE GUZMÁN	1.589,24 €	968,66 €	1.179,63 €	1.579,98 €
PUNTA UMBRÍA	1.687,18 €	1.663,52 €	1.713,27 €	1.736,93 €
ROCIANA DEL CONDADO	6.236,09 €	6.755,83 €	6.755,83 €	6.755,83 €
ROSAL DE LA FRONTERA	1.373,52 €	1.617,52 €	2.250,36 €	2.309,81 €
SAN JUAN DEL PUERTO	31.176,13 €	15.965,30 €	25.017,45 €	27.415,82 €
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	191,78 €	116,04 €	117,02 €	118,02 €
SANLÚCAR DE GUADIANA	101,82 €	104,87 €	104,87 €	104,87 €
SANTA OLALLA DEL CALA	258,41 €	445,96 €	445,96 €	445,96 €
TRIGUEROS	7.960,54 €	6.826,41 €	7.654,10 €	8.024,06 €
VALVERDE DEL CAMINO	7.025,36 €			5.269,33 €
VILLABLANCA	2.280,73 €	2.304,98 €	2.304,98 €	2.304,98 €
VILLALBA DEL ALCOR	3.529,73 €	3.529,73 €	3.373,56 €	3.373,56 €
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	2.797,30 €	3.646,13 €	3.810,83 €	4.172,75 €

cve: BOPA_12_5021

HUELVA	2019	2020	2021	2022
VILLARRASA	1.272,48 €	1.272,48 €	568,68 €	1.272,48 €
ZALAMEA LA REAL	5.662,42 €	5.682,43 €	7.449,00 €	7.449,00 €
ZUFRE	910,20 €	919,74 €	1.441,19 €	1.441,19 €

JAÉN PAGOS IBI 2019 A 2022

JAÉN	2019	2020	2021	2022
ALCALÁ LA REAL	7.756,10 €	7.561,96 €	7.444,58 €	7.190,25 €
ALCAUDETE	9.781,73 €	10.224,49 €	10.224,49 €	10.224,49 €
ANDÚJAR	40.522,38 €	41.375,07 €	43.934,42 €	49.525,38 €
ARJONA	4.422,49 €	4.422,49 €	4.447,68 €	4.447,68 €
ARJONILLA	2.839,50 €	3.334,59 €	3.334,59 €	3.149,23 €
ARQUILLOS	3.422,60 €	3.422,60 €	3.422,60 €	3.422,60 €
BAEZA	21.368,09 €	21.368,09 €	21.199,48 €	21.199,48 €
BAILÉN	25.262,46 €	30.194,40 €	30.194,40 €	30.261,63 €
BEAS DE SEGURA	2.038,51 €	2.038,51 €	14.527,51 €	3.750,11 €
BEDMAR Y GARCÍEZ	9.949,21 €	9.949,21 €	14.772,08 €	11.895,43 €
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	694,45 €	694,45 €	1.032,38 €	694,45 €
BENATAE	216,49 €	216,49 €	216,49 €	216,49 €
CABRA DEL SANTO CRISTO		1.172,72 €	1.172,72 €	1.172,72 €
CAMBIL	1.486,78 €	1.486,78 €	1.486,78 €	1.486,78 €
CAMPILLO DE ARENAS	3.355,54 €	3.233,23 €	3.233,23 €	3.233,23 €
CANENA	2.842,51 €	2.726,51 €	2.610,51 €	2.610,51 €
CARBONEROS	4.202,73 €	4.202,73 €	4.138,23 €	3.635,06 €
CÁRCHELES	718,04 €	718,04 €	718,04 €	718,04 €
CAROLINA (LA)	74.572,60 €	38.388,32 €	5.820,59 €	78.739,49 €

cve: BOPA_12_5021

JAÉN	2019	2020	2021	2022
CASTELLAR	7.116,50 €	7.116,50 €	7.322,19 €	7.564,21 €
CASTILLO DE LOCUBÍN	1.634,69 €	1.634,69 €	1.634,69 €	1.634,69 €
CAZALILLA	4.387,89 €	4.058,84 €	3.847,28 €	4.039,69 €
CAZORLA	7.150,53 €	7.503,08 €	7.503,08 €	7.429,61 €
ESPELÚY	461,98 €	461,98 €	475,16 €	475,16 €
FUENSANTA DE MARTOS	530,78 €	530,78 €	530,78 €	530,78 €
FUERTE DEL REY	243,48 €	243,48 €	243,48 €	243,48 €
GÉNAVE	455,83 €	455,83 €	455,83 €	455,83 €
GUARDIA DE JAÉN (LA)	2.470,70 €	2.361,33 €	2.361,33 €	2.854,27 €
GUARROMÁN	11.639,22 €	11.639,22 €	11.523,63 €	11.608,47 €
HIGUERA DE CALATRAVA	100,06 €	115,77 €	115,77 €	115,77 €
HINOJARES	1.234,75 €	1.234,75 €	1.130,80 €	1.130,80 €
HORNOS	1.284,08 €	1.284,08 €	1.284,08 €	1.284,08 €
HUELMA	3.875,73 €	3.875,73 €	4.026,60 €	4.026,60 €
HUESA	5.320,55 €	5.103,83 €	5.103,83 €	5.475,67 €
IBROS	5.699,09 €	5.699,09 €	5.699,09 €	5.699,09 €
IRUELA (LA)	418,43 €	418,43 €	418,43 €	418,43 €
IZNATORAF	729,78 €	729,78 €	729,78 €	729,78 €
JABALQUINTO	8.055,76 €	7.616,38 €	7.616,38 €	7.616,38 €
JAÉN	110.128,35 €	119.447,59 €	122.562,44 €	139.656,60 €
JIMENA	4.077,56 €	4.077,56 €	4.077,56 €	4.077,56 €
JÓDAR	26.001,37 €	26.522,59 €	29.002,20 €	29.002,20 €
LAHIGUERA	1.255,58 €	1.255,58 €	1.255,58 €	1.134,87 €
LARVA	741,35 €	741,35 €	741,35 €	741,35 €
LINARES	105.008,80 €	105.116,37 €	105.116,37 €	104.911,27 €

cve: BOPA_12_5021

JAÉN	2019	2020	2021	2022
LOPERA	395,77 €	395,42 €	395,42 €	395,42 €
LUPIÓN	1.767,75 €	1.767,75 €	1.767,75 €	1.767,75 €
MANCHA REAL	7.174,97 €	7.174,97 €	6.098,83 €	6.001,85 €
MARMOLEJO	5.703,01 €	5.703,01 €	8.388,92 €	5.408,11 €
MARTOS	868,76 €	868,76 €	830,50 €	806,53 €
MENGÍBAR	16.848,13 €	16.848,13 €	16.848,13 €	16.848,13 €
PEAL DE BECERRO	2.031,97 €	2.156,41 €	2.156,41 €	2.156,41 €
PEGALAJAR	110,60 €	193,14 €	193,14 €	193,14 €
PORCUNA	2.742,66 €	2.742,66 €	2.742,66 €	2.742,66 €
PUERTA DE SEGURA (LA)	256,48 €	256,48 €	256,48 €	256,48 €
QUESADA	8.214,12 €	8.041,31 €	8.041,31 €	8.041,31 €
RUS	6.707,50 €	6.560,96 €	6.271,18 €	6.271,18 €
SABIOTE	1.486,79 €	1.443,55 €	1.443,55 €	1.443,55 €
SANTA ELENA	1.369,25 €	1.369,25 €	1.369,25 €	1.575,09 €
SANTIAGO-PONTONES	1.104,74 €	1.104,74 €	1.104,74 €	1.104,74 €
SANTISTEBAN DEL PUERTO	8.143,37 €	8.143,37 €	8.143,37 €	8.143,37 €
SANTO TOMÉ	1.746,22 €	1.810,65 €	1.810,65 €	1.810,65 €
SEGURA DE LA SIERRA	2.038,43 €	1.924,29 €	1.924,29 €	1.924,29 €
SILES	492,86 €	492,86 €	492,86 €	492,86 €
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	1.475,15 €	601,65 €	631,72 €	601,65 €
TORRE DEL CAMPO	148,72 €	148,72 €	148,72 €	148,72 €
TORREDONJIMENO	7.681,16 €	7.681,16 €	7.132,48 €	7.132,48 €
TORREPEROGIL	5.754,04 €	5.754,04 €	5.754,04 €	5.754,04 €
TORRES DE ALBÁNCHEZ	1.113,69 €	1.113,69 €	1.113,69 €	1.113,69 €
ÚBEDA	46.591,72 €	44.361,66 €	50.641,09 €	48.934,45 €

cve: BOPA_12_5021

JAÉN	2019	2020	2021	2022
VALDEPEÑAS DE JAÉN	308,97 €	308,97 €	308,97 €	308,97 €
VILCHES	2.711,54 €	5.507,60 €	5.338,20 €	5.338,20 €
VILLACARRILLO	10.806,25 €	10.806,25 €	10.729,12 €	10.729,12 €
VILLANUEVA DE LA REINA	4.872,25 €	4.703,42 €	4.610,97 €	4.584,44 €
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	6.019,32 €	6.212,28 €	5.893,89 €	5.893,89 €

MÁLAGA PAGOS IBI 2019 A 2022

MALAGA	2019	2020	2021	2022
ALAMEDA	642,78 €	32.450,52 €	20.562,07 €	14.610,81 €
ALCAUCÍN	11.029,01 €	2.765,77 €	2.465,69 €	2.465,69 €
ALGARROBO	1.102,02 €	1.101,60 €	1.102,02 €	1.102,02 €
ALGATOCÍN	1.744,18 €	1.742,68 €	1.744,18 €	1.744,18 €
ALHAURÍN DE LA TORRE	21.221,10 €	15.835,39 €	15.840,19 €	15.633,33 €
ALHAURÍN EL GRANDE	1.839,52 €	1.928,54 €	2.234,45 €	2.369,01 €
ALMARGEN	1.292,54 €	1.251,93 €	1.261,74 €	1.074,61 €
ALMOGÍA	3.005,70 €	3.004,62 €	3.005,70 €	3.005,70 €
ÁLORA	9.893,32 €	9.889,48 €	9.893,32 €	14.551,06 €
ANTEQUERA		49.400,32 €	18.703,53 €	32.813,23 €
ARCHIDONA	1.661,16 €	1.703,33 €	1.430,72 €	2.982,48 €
ARDALES	251,47 €	251,29 €	251,47 €	153,20 €
ARENAS	139,81 €	749,07 €	982,89 €	635,81 €
ARRIATE			484,95 €	1.448,33 €
BENALMÁDENA	215,04 €	215,04 €	215,04 €	451,58 €
BENAMOCARRA				14.573,17 €
BENAOJÁN	4.631,83 €	1.959,08 €	1.960,16 €	1.960,16 €

cve: BOPA_12_5021

MALAGA	2019	2020	2021	2022
CAMPILLOS	10.117,22 €	9.822,96 €	10.239,92 €	13.030,09 €
CANILLAS DE ACEITUNO	103,78 €	103,72 €	103,78 €	93,40 €
CAÑETE LA REAL	509,91 €	769,04 €	509,91 €	3.406,68 €
CARRATRACA	761,80 €	761,56 €	761,80 €	761,80 €
CARTAJIMA	193,97 €	193,79 €	193,97 €	193,97 €
CÁRTAMA	4.517,07 €	23.260,27 €	13.150,64 €	18.063,90 €
CASABERMEJA	83,67 €	977,70 €	51,75 €	49,33 €
CASARES	305,65 €	3.966,86 €	8.096,38 €	4.705,00 €
COÍN	13.328,87 €	17.581,72 €	17.587,78 €	19.453,09 €
COLMENAR	579,72 €	566,44 €	566,68 €	566,68 €
CORTES DE LA FRONTERA	5.544,74 €	5.542,52 €	5.544,74 €	5.544,74 €
CUEVAS BAJAS	266,17 €	266,05 €	266,17 €	785,61 €
CUEVAS DE SAN MARCOS		11.395,74 €	13.846,84 €	14.589,66 €
CUEVAS DEL BECERRO	149,99 €	149,93 €	149,99 €	149,99 €
CÚTAR	135,84 €	212,78 €	212,84 €	212,84 €
ESTEPONA	22.088,31 €	21.725,06 €	22.325,50 €	46.698,05 €
FRIGILIANA	557,92 €	249,76 €	249,82 €	249,82 €
FUENGIROLA	9.447,86 €		202.100,47 €	21.149,51 €
FUENTE DE PIEDRA		12.340,20 €	18.345,03 €	11.432,14 €
GAUCÍN		17.293,90 €	24.894,57 €	14.311,06 €
GENALGUACIL	207,51 €	207,45 €	207,51 €	207,51 €
HUMILLADERO				15.977,16 €
MÁLAGA	361.739,94 €	224.683,31 €	225.384,65 €	288.086,44 €
MANILVA	5.518,39 €	5.679,50 €	5.680,88 €	5.396,85 €
MARBELLA	26.522,02 €	25.339,68 €	26.000,17 €	27.939,35 €

cve: BOPA_12_5021

MALAGA	2019	2020	2021	2022
MIJAS				15.841,33 €
NERJA	16.843,01 €	19.559,60 €	13.635,46 €	20.185,80 €
PERIANA	2.403,41 €	31.994,52 €	7.324,72 €	6.939,00 €
PIZARRA	14.938,26 €	9.301,46 €	9.304,40 €	9.304,40 €
RINCÓN DE LA VICTORIA	18.744,00 €	18.706,61 €	18.590,91 €	19.151,44 €
RIOGORDO	3.724,68 €	3.723,12 €	3.873,67 €	4.204,11 €
RONDA	108.567,51 €	47.566,41 €	58.228,24 €	54.092,83 €
SAYALONGA	138,25 €	4.364,54 €	149,85 €	164,56 €
SIERRA DE YEGUAS	1.935,60 €	1.934,76 €	1.935,60 €	1.935,60 €
TEBA	24.794,71 €	716,31 €	5.732,89 €	6.994,52 €
TORREMOLINOS	50.094,10 €	19.681,76 €	19.422,81 €	22.044,60 €
TOTALÁN	2.197,21 €	1.811,93 €	1.812,53 €	1.812,53 €
VALLE DE ABDALAJÍS	1.625,55 €	2.304,58 €	1.693,07 €	14.834,30 €
VÉLEZ-MÁLAGA	239.519,50 €	95.361,68 €	157.515,38 €	123.819,85 €
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	1.558,43 €	1.557,71 €	1.558,43 €	1.558,43 €
VILLANUEVA DEL ROSARIO	5.375,83 €	5.211,45 €	5.213,31 €	4.956,93 €
VILLANUEVA DEL TRABUCO	2.111,59 €	2.558,01 €	2.929,31 €	2.586,86 €
VIÑUELA	5.017,91 €	5.016,17 €	4.848,84 €	4.502,48 €
YUNQUERA	1.989,21 €	2.519,08 €	2.520,22 €	2.520,22 €

SEVILLA PAGOS IBI 2019 A 2022

SEVILLA	2019	2020	2021	2022
ALANÍS	6.048,54 €	5.817,05 €	6.348,54 €	5.869,57 €
ALCALÁ DE GUADAÍRA	42.380,98 €	46.832,57 €	59.537,23 €	46.453,79 €
ALCALÁ DEL RÍO	9.062,35 €	9.062,35 €	26.233,16 €	13.151,31 €

cve: BOPA_12_5021

SEVILLA	2019	2020	2021	2022
ALCOLEA DEL RÍO	8.414,24 €	8.207,53 €	29.108,24 €	12.212,54 €
ALGABA (LA)	51.154,60 €	52.151,64 €	54.036,74 €	55.997,00 €
ALMENSILLA	2.667,48 €	2.667,48 €	3.947,88 €	2.667,48 €
ARAHAL	8.858,22 €	8.635,13 €	8.635,13 €	8.635,13 €
BADOLATOSA	3.175,56 €	3.064,54 €	2.971,64 €	2.674,82 €
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	2.124,80 €	2.124,80 €	2.124,80 €	2.124,80 €
BORMUJOS	2.531,28 €	2.531,28 €	2.531,28 €	2.397,00 €
BRENES	20.417,34 €	20.302,64 €	47.792,80 €	22.126,01 €
BURGUILLOS	9.342,41 €	8.093,65 €	12.311,75 €	11.192,41 €
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	20.114,83 €	19.391,57 €	21.651,02 €	20.261,08 €
CAMAS	24.943,93 €	24.863,24 €	25.256,20 €	24.943,93 €
CANTILLANA	12.513,11 €	12.513,11 €	12.513,11 €	12.513,11 €
CAÑADA ROSAL	1.266,12 €	1.266,12 €	1.266,12 €	1.266,12 €
CARMONA	31.819,83 €	41.345,62 €	146.996,60 €	45.784,32 €
CASARICHE	619,26 €	724,68 €	724,68 €	724,68 €
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	2.330,48 €	2.286,93 €	2.390,29 €	2.744,91 €
CASTILLEJA DE LA CUESTA	4.757,45 €	4.757,45 €	4.757,45 €	4.757,45 €
CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)	65,92 €	65,92 €	65,92 €	65,92 €
CAZALLA DE LA SIERRA	3.350,82 €	3.350,82 €	3.696,28 €	3.696,28 €
CONSTANTINA	3.025,02 €	3.025,02 €	3.025,02 €	3.025,02 €
CORIA DEL RÍO	30.615,47 €	31.064,25 €	40.683,39 €	34.861,64 €
CORIPE	701,73 €	597,55 €	897,54 €	597,55 €
CORONIL (EL)	4.737,69 €	4.605,02 €	4.605,02 €	4.605,02 €
CORRALES (LOS)	827,13 €	827,13 €	827,13 €	827,13 €
DOS HERMANAS	19.725,84 €	20.378,28 €	21.584,00 €	20.216,67 €

cve: BOPA_12_5021

SEVILLA	2019	2020	2021	2022
ÉCIJA	31.414,80 €	22.202,83 €	40.913,21 €	85.130,05 €
EL CUERVO DE SEVILLA	9.709,18 €	9.621,37 €	9.621,37 €	37.830,74 €
ESTEPA	5.264,49 €	6.221,67 €	6.221,67 €	6.221,67 €
FUENTES DE ANDALUCÍA	4.249,55 €	4.450,32 €	4.309,82 €	4.090,21 €
GELVES	5.329,30 €	5.329,30 €	5.329,30 €	5.415,32 €
GERENA	127,75 €	127,75 €	127,75 €	127,75 €
GUADALCANAL	833,12 €	740,68 €	2.588,90 €	1.171,95 €
HERRERA	4.770,30 €	4.770,30 €	4.770,30 €	4.770,30 €
HUÉVAR DEL ALJARAFE	2.513,62 €	2.426,48 €	2.426,48 €	2.426,48 €
ISLA MAYOR	58.326,67 €	47.283,37 €	71.617,01 €	59.133,41 €
LEBRIJA	893,27 €		53.124,40 €	6.935,70 €
LORA DE ESTEPA	210,14 €	210,14 €	210,14 €	210,14 €
LORA DEL RÍO	24.494,49 €	24.494,49 €	27.670,33 €	76.907,26 €
LUISIANA (LA)	1.155,65 €	1.155,65 €	1.155,65 €	1.155,65 €
MAIRENA DEL ALCOR	10.085,41 €	10.019,25 €	9.780,54 €	9.905,08 €
MAIRENA DEL ALJARAFE	15.439,43 €	15.725,54 €	45.177,84 €	15.291,27 €
MARCHENA	18.732,31 €	17.769,17 €	19.657,93 €	18.733,46 €
MARINALEDA	2.656,57 €	2.656,57 €	2.656,57 €	2.656,57 €
MARTÍN DE LA JARA	274,34 €	274,34 €	277,80 €	277,80 €
MOLARES (LOS)	2.207,18 €	2.082,37 €	1.957,56 €	1.957,56 €
MONTELLANO	5.784,35 €	5.784,35 €	6.340,79 €	8.919,31 €
MORÓN DE LA FRONTERA	53.058,88 €	52.393,96 €	52.347,51 €	52.118,86 €
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	1.398,12 €	1.398,12 €	1.544,06 €	1.544,06 €
OSUNA	713,55 €	722,41 €	2.200,21 €	857,74 €
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	62.211,39 €	112.585,13 €	81.711,29 €	63.462,41 €

cve: BOPA_12_5021

SEVILLA	2019	2020	2021	2022
PALOMARES DEL RÍO	1.785,96 €	1.785,96 €	1.785,96 €	1.785,96 €
PARADAS	392,89 €	392,89 €	392,89 €	392,89 €
PEDRERA	1.494,45 €	1.388,14 €	1.388,14 €	1.388,14 €
PEDROSO (EL)	3.120,55 €	3.120,55 €	3.120,55 €	3.033,91 €
PEÑAFLOR	2.074,35 €	2.116,63 €	2.116,63 €	2.024,54 €
PILAS	1.442,70 €	1.442,70 €	1.442,70 €	1.442,70 €
PRUNA	883,16 €	975,44 €	999,23 €	967,42 €
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	8.148,31 €	7.885,54 €	7.885,54 €	7.885,54 €
PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)	3.086,25 €	3.772,09 €	3.772,09 €	3.772,09 €
PUEBLA DEL RÍO (LA)	29.516,42 €	29.294,16 €	29.554,55 €	29.260,94 €
REAL DE LA JARA (EL)	1.745,88 €	1.745,88 €	1.600,39 €	1.600,39 €
RINCONADA (LA)	95.223,49 €	92.053,72 €	105.780,64 €	100.062,91 €
RONQUILLO (EL)	390,11 €	390,11 €	390,11 €	390,11 €
RUBIO (EL)	1.719,20 €	1.154,50 €	1.154,50 €	1.154,50 €
SALTERAS	1.426,28 €	1.426,28 €	1.486,50 €	1.486,50 €
SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	12.204,78 €	12.277,99 €	12.200,63 €	11.831,79 €
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	1.546,12 €	1.571,42 €	11.273,28 €	3.926,55 €
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	2.590,90 €	3.772,73 €	3.000,01 €	3.000,01 €
SANLÚCAR LA MAYOR	2.491,42 €	279,30 €	232,61 €	4.703,54 €
SANTIPONCE	7.611,97 €	20.025,91 €	13.948,31 €	45.443,49 €
SEVILLA	61.752,24 €	81.345,03 €	77.724,98 €	56.025,08 €
TOMARES			235,97 €	2.123,73 €
UMBRETE	1.349,92 €	1.349,92 €	1.349,92 €	1.219,38 €
UTRERA	24.892,93 €	24.585,60 €	68.791,66 €	90.735,18 €
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	27.855,67 €	28.611,31 €	13.533,01 €	9.822,16 €

cve: BOPA_12_5021

SEVILLA	2019	2020	2021	2022
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	4.433,63 €	4.433,63 €	4.333,96 €	4.333,96 €
VILLANUEVA DEL ARISCAL	5.071,24 €	5.071,24 €	5.071,24 €	5.071,24 €
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	9.199,98 €	10.201,76 €	8.841,64 €	7.826,60 €
VILLAVERDE DEL RÍO	4.425,68 €	4.325,81 €	4.325,81 €	4.325,81 €
VISO DEL ALCOR (EL)	10.638,20 €	10.638,20 €	10.523,32 €	10.429,34 €

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003311, respuesta a la Pregunta escrita relativa al mantenimiento y rehabilitación del parque público de vivienda de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que:

1. Con los siguientes programas y cuantías:
– Programa de Renovación del Parque Inmobiliario para Eficiencia Energética. Medida del gasto A1431014F0. Objetivo temático 4. Entre 2019 y 2023 se han ejecutado 12,9 millones de euros.
– Programa de Infraestructura en Materia de Vivienda. Medida del gasto A1981054FD. Objetivo temático 9. Entre 2019 y 2023 se han ejecutado 7,5 millones de euros.
– Programa REACT-EU / Rehabilitación Energética del parque público residencial de la Junta de Andalucía. Medida del gasto A1B40014FD. Objetivo temático 13. Entre 2019 y 2023 se han ejecutado 18 millones de euros.
– Conservación. Entre 2019 y 2023 se han ejecutado 4,2 millones de euros.
– Mejora de la Accesibilidad. Entre 2019 y 2023 se han ejecutado 3 millones de euros.
– Mantenimiento (reparaciones menores). Entre 2019 y 2023 se han ejecutado 11,5 millones de euros.
– Inspección y reparación de instalaciones eléctricas: Entre 2019 y 2023 se han ejecutado 583.651 euros.

2. Los programas de conservación, mejora de la accesibilidad, mantenimiento e inspección y reparación de instalaciones eléctricas se ejecutan con fondos propios de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

cve: BOPA_12_5021

3. Los programas de renovación del parque inmobiliario para eficiencia energética, infraestructura en materia de vivienda y REACT-EU/rehabilitación energética del parque público residencial de la Junta de Andalucía se han financiado a través del programa operativo 2014-2020 de Fondos Europeos.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003315, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subastas de suelo en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que:

1. Entre 2019 y 2022, AVRA ha realizado los siguientes concursos y subastas de suelo residencial de su titularidad:

– 2019: Tres concursos y subastas en fechas 28/01/2019, 19/06/2019 y 5/12/2019.

– 2020: Tres concursos y subastas en fechas 30/04/2020, 30/07/2020 y 21/12/2020.

– 2021: Un concurso y subasta en fecha 08/07/2021.

– 2022: Un concurso y subasta en fecha 14/07/2022.

2. En 2023, se han realizado los siguientes concursos y subastas:

– Un concurso y subasta en fecha 16/06/2023. Esta convocatoria está abierta hasta el 14 de septiembre de 2023.

– Un concurso para la enajenación del suelo «avenida de la Ilustración», en Cádiz, destinado a vivienda protegida (*BOJA* de 09/03/2023)

– Un concurso para la enajenación del suelo «avenida de la Ilustración», en Cádiz, destinado a vivienda protegida (*BOJA* de 01/08/2023), al quedar desierta la convocatoria anterior. Con plazo abierto hasta el 9 de octubre de 2023.

– Un concurso de oferta de permuta de solar sito en la calle Torrenueva n.º 41, en Úbeda, Jaén (*BOJA* de 11/08/2023), con plazo abierto hasta el 25 de septiembre de 2023.

3. Entre 2019 y 2023 se han enajenado cuatro unidades de suelo residencial libre en Vélez-Rubio, con capacidad para siete viviendas y por importe de 112.412,18 euros, y tres unidades de residencial protegido en Almería, con capacidad para 13 viviendas y por importe de 191.503,12 euros.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para la renovación y descarbonización de la flota de camiones y autobuses en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que:

1. Los importes concedidos por el Gobierno de España suman un total de 66.883.383,73 € (costes indirectos incluidos).

2. Las ayudas convocadas son las establecidas en:

– Orden, de 10 de mayo de 2022 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (*BOJA* n.º 98 – miércoles, 25 de mayo de 2022)

– Modificación del extracto de la Orden de 10 de mayo de 2022, (*BOJA* n.º 61 - jueves, 30 de marzo de 2023).

3. Las actuaciones subvencionables son las establecidas en el artículo 16 del RD 983/2021, de 16 de noviembre.

4. Las solicitudes recibidas y resueltas en cada línea así como el importe comprometido en las resoluciones de las ayudas en cada provincia, a fecha de 13 de septiembre de 2023, se reflejan en la tabla anexa.

5. Según el Real Decreto 983/2021, de 16 de noviembre, se podrá destinar un máximo del 3% de los presupuestos a los recursos vinculados a la ejecución de la convocatoria, en concepto de costes indirectos:

En base a esos costes indirectos se ha contratado como personal interino:

• Un (1) ingeniero/a industrial.
• Tres (3) administradores generales.
• Un (1) administrador general, especialidad Gestión Financiera.
• Dos (2) administrativos perteneciente al cuerpo C1.1100.

Asimismo, atendiendo al volumen de solicitudes presentadas hasta la fecha y teniendo en cuenta que la convocatoria sigue abierta, se ha solicitado la incorporación de refuerzos de personal con los siguientes perfiles:

cve: BOPA_12_5021

- Cuatro (4) administradores generales.
- Tres (3) administradores generales, especialidad Gestión Financiera.
- Dos (2) administrativos perteneciente al cuerpo C1.1100.

ANEXO

ANDALUCÍA				
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	**N.º SOLICITUDES**	**IMPORTES SOLICITADOS**	**N.º DE SOLICITUDES CONCEDIDAS**	**IMPORTES FISCALIZADOS**
Actividad 1: Achatarramiento de vehículos	1224	32.953.500,00	120	2.983.017,98
Actividad 2: Adquisición de vehículos de energías alternativas bajas en carbono	73	12.735.000,00	27	5.195.411,25
Actividad 3: Retrofit (modificación forma de propulsión de vehículos)	0	0,00	0	0,00
Actividad 4: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	4	293.583,40	0	0,00
Actividad 5: Adquisición de semirremolques para autopistas ferroviarias	3	32.000,00	0	0,00
Total	**1304**	**46.014.083,40**	**147**	**8.178.429,23**

ALMERÍA			
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	**N.º SOLICITUDES**	**IMPORTES SOLICITADOS**	**IMPORTES FISCALIZADOS**
Actividad 1: Achatarramiento de vehículos	143	4.212.000,00	366.860,74
Actividad 2: Adquisición de vehículos de energías alternativas bajas en carbono	11	1.470.000,00	440.000,00
Actividad 3: Retrofit (modificación forma de propulsión de vehículos)	0	0,00	0,00
Actividad 4: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	0	0,00	0,00

cve: BOPA_12_5021

ALMERÍA			
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	**N.º SOLICITUDES**	**IMPORTES SOLICITADOS**	**IMPORTES FISCALIZADOS**
Actividad 5: Adquisición de semirremolques para autopistas ferroviarias	0	0,00	0,00
Total	**154**	**5.682.000,00**	**806.860,74**

CÁDIZ			
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	**N.º SOLICITUDES**	**IMPORTES SOLICITADOS**	**IMPORTES FISCALIZADOS**
Actividad 1: Achatarramiento de vehículos	135	3.570.000	684.012,86
Actividad 2: Adquisición de vehículos de energías alternativas bajas en carbono	11	1.575.000	991.826,25
Actividad 3: Retrofit (modificación forma de propulsión de vehículos)	0	0	0
Actividad 4: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	0	0	0
Actividad 5: Adquisición de semirremolques para autopistas ferroviarias	0	0	0
Total	**146**	**5.145.000**	**1.675.839,11**

CÓRDOBA			
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	**N.º SOLICITUDES**	**IMPORTES SOLICITADOS**	**IMPORTES FISCALIZADOS**
Actividad 1: Achatarramiento de vehículos	131	2.925.500,00	84.000,00
Actividad 2: Adquisición de vehículos de energías alternativas bajas en carbono	10	2.315.000,00	390.000,00
Actividad 3: Retrofit (modificación forma de propulsión de vehículos)	0	0,00	0,00
Actividad 4: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	1	16.000,00	0,00

CVE: BOPA_12_5021

CÓRDOBA			
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	**N.º SOLICITUDES**	**IMPORTES SOLICITADOS**	**IMPORTES FISCALIZADOS**
Actividad 5: Adquisición de semirremolques para autopistas ferroviarias	0	0,00	0,00
Total	**142**	**5.256.500,00**	**474.000,00**

GRANADA			
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	**N.º SOLICITUDES**	**IMPORTES SOLICITADOS**	**IMPORTES FISCALIZADOS**
Actividad 1: Achatarramiento de vehículos	166	3.297.500,00	202.000,00
Actividad 2: Adquisición de vehículos de energías alternativas bajas en carbono	12	1.855.000,00	509.250,00
Actividad 3: Retrofit (modificación forma de propulsión de vehículos)	0	0,00	0,00
Actividad 4: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	0	0,00	0,00
Actividad 5: Adquisición de semirremolques para autopistas ferroviarias	0	0,00	0,00
Total	**178**	**5.152.500,00**	**711.250,00**

HUELVA			
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	**N.º SOLICITUDES**	**IMPORTES SOLICITADOS**	**IMPORTES FISCALIZADOS**
Actividad 1: Achatarramiento de vehículos	49	2.178.000,00	6.000,00
Actividad 2: Adquisición de vehículos de energías alternativas bajas en carbono	1	240.000,00	180.000,00
Actividad 3: Retrofit (modificación forma de propulsión de vehículos)	0	0,00	0,00
Actividad 4: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	0	0,00	0,00

cve: BOPA_12_5021

HUELVA			
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	**N.º SOLICITUDES**	**IMPORTES SOLICITADOS**	**IMPORTES FISCALIZADOS**
Actividad 5: Adquisición de semirremolques para autopistas ferroviarias	0	0,00	0,00
Total	**50**	**2.418.000,00**	**186.000,00**

JAÉN			
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	**N.º SOLICITUDES**	**IMPORTES SOLICITADOS**	**IMPORTES FISCALIZADOS**
Actividad 1: Achatarramiento de vehículos	181	3.814.000,00	436.500,00
Actividad 2: Adquisición de vehículos de energías alternativas bajas en carbono	6	2.360.000,00	1.748.985,00
Actividad 3: Retrofit (modificación forma de propulsión de vehículos)	0	0,00	0,00
Actividad 4: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	2	267.583,40	0,00
Actividad 5: Adquisición de semirremolques para autopistas ferroviarias	2	2.000,00	0,00
Total	**191**	**6.443.583,40**	**2.185.485,00**

MÁLAGA			
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	**N.º SOLICITUDES**	**IMPORTES SOLICITADOS**	**IMPORTES FISCALIZADOS**
Actividad 1: Achatarramiento de vehículos	173	4.747.500,00	356.000,00
Actividad 2: Adquisición de vehículos de energías alternativas bajas en carbono	9	1.240.000,00	612.100,00
Actividad 3: Retrofit (modificación forma de propulsión de vehículos)	0	0,00	0,00
Actividad 4: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	0	0,00	0,00

cve: BOPA_12_5021

MÁLAGA			
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	**N.º SOLICITUDES**	**IMPORTES SOLICITADOS**	**IMPORTES FISCALIZADOS**
Actividad 5: Adquisición de semirremolques para autopistas ferroviarias	1	30.000,00	0,00
Total	**183**	**6.017.500,00**	**968.100,00**

SEVILLA			
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	**N.º SOLICITUDES**	**IMPORTES SOLICITADOS**	**IMPORTES FISCALIZADOS**
Actividad 1: Achatarramiento de vehículos	246	8.209.000,00	847.644,38
Actividad 2: Adquisición de vehículos de energías alternativas bajas en carbono	13	1.680.000,00	323.250,00
Actividad 3: Retrofit (modificación forma de propulsión de vehículos)	0	0,00	0,00
Actividad 4: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	1	10.000,00	0,00
Actividad 5: Adquisición de semirremolques para autopistas ferroviarias	0	0,00	0,00
Total	**260**	**9.899.000,00**	**1.170.894,38**

El número de solicitudes concedidas no es provincializable

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CVE: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003334, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas de nuevo ingreso en ciclos formativos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 249, de 16 de agosto de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Ningún ciclo formativo de formación profesional en los últimos cinco años en Andalucía ha sido financiado con fondos propios correspondientes al Gobierno de España. Las fuentes de financiación proceden de fondos europeos y, especialmente, de partidas autofinanciadas por la propia Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003528, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la financiación al transporte público de viajeros 2023

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 10 de octubre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que:
Financiación del Estado:
– Fecha concesión: 29/04/2023
– Fecha abono: 19/06/2023
– Cuantía: 20.201.322,29 €
– 16.110.170,19 € corresponden a transportes por carretera
– 4.091.15,10 € corresponden a los metros de Andalucía
– Aplicación presupuestaria: 17.39.441M.450

La Junta de Andalucía solicitó las ayudas al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana conforme a las condiciones estipuladas en el Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, previendo su aportación, tras el «Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía», en la misma cuantía que la comprometida por parte del Estado.

Los descuentos se han aplicado desde el 1 de enero de 2023, asumiendo la Administración autonómica con fondos propios su financiación hasta junio del presente año. Los fondos destinados a esta ayuda se han ido ejecutando conforme a la demanda de los usuarios, tanto del transporte por carretera como de los metros de Andalucía, incluido el Trambahía.

Sevilla, 6 de octubre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003529, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la financiación al transporte público de viajeros 2022

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 10 de octubre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que:

- Financiación Estado: periodo 1 septiembre a 31 diciembre de 2022.
- Fecha concesión: 12/12/2022.
- Fecha abono: 27/12/2023.
- Cuantía: 13.376.479,67 €.
  - 10.649.044,93 €, corresponden a transportes por carretera.
  - 2.727.484,74 €, corresponden a los metros de Andalucía.
- Aplicación presupuestaria: 17.39.441M450.

Aportación Junta de Andalucía: No hay.

Sevilla, 6 de octubre de 2023.
La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003530, respuesta a la Pregunta escrita relativa al impulso del artículo 94 del Estatuto de Autonomía para Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

En relación con la pregunta formulada, se informa que la planificación territorial del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, aprobado por el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre de 2006, contempla 9 áreas metropolitanas (Cádiz-Jerez, Bahía de Algeciras y en las capitales de las otras siete provincias).

Por su parte, la Ley de Autonomía Local de Andalucía, aprobada en 2010, optó por no ampliar la regulación de la figura del área metropolitana, ya que se debe proporcionar la flexibilidad necesaria para que tanto la agrupación (áreas metropolitanas y comarcas) como la asociación (mancomunidades y consorcios) no queden limitadas por la ley.

La creación de un área metropolitana requiere de una ley del Parlamento, por lo que el mandato del artículo 94 del Estatuto de Autonomía se cumpliría igualmente con una ley que regule las funciones de cada área metropolitana con ocasión de su creación. En ningún caso, puede interpretarse que este precepto obligue a establecer una ley de regulación general que establezca un marco normativo obligatorio y común para todas las áreas que decidan crearse.

Sevilla, 5 de octubre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003531, respuesta a la Pregunta escrita relativa al impulso del artículo 96 del Estatuto de Autonomía para Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

En relación con la pregunta formulada, se informa que la Ley de Autonomía Local de Andalucía marcó dentro de la Consejería de Hacienda las competencias dentro del respeto a la autonomía local, siendo el reparto y el funcionamiento de la Patrica una acción en paralelo.

No obstante, al margen de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, siempre se mantienen abiertas las vías de colaboración necesarias en todo momento con los ayuntamientos cuando la materia lo requiere y cuando se considera que lo más adecuado es mantener esta colaboración entre las diferentes administraciones.

Sevilla, 5 de octubre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003532, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impacto de los fondos europeos en los municipios

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

En relación con la pregunta formulada, se informa que en el seno del Consejo Andaluz de Concertación Local celebrado el pasado 7/03/2023 se crearon los correspondientes grupos de trabajo, entre los que se encuentra el grupo sobre financiación, que podría incluir también los fondos europeos Next Generation, y en el cual la FAMP proponía la planificación directamente con los ayuntamientos, de forma que no solo fuera cuestión de financiación sino cómo debían gestionarse mejor los recursos.

En la formación de este grupo de trabajo todos estaban de acuerdo que era de suma necesidad que participara la Consejería de Hacienda.

Este grupo de trabajo a la fecha no se ha formado aún, precisamente por no estar constituidos los órganos de gobierno con motivo de las pasadas elecciones municipales.

Sevilla, 5 de octubre de 2023.
El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003534, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retribuciones de los altos cargos de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

¿Cuántos altos cargos tiene la Junta de Andalucía a 30 de junio de 2023? ¿Cuál es el importe de la retribución de cada alto cargo?

La información actualizada que solicita en su iniciativa está a su disposición en los siguientes enlaces web del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/rdac-ptr/publico/listaAltosCargosActivos.html?method=iniciarConsulta

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/altos-cargos/retribuciones.html

Sevilla, 3 de octubre de 2023.
La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003535, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la plaga de moscas en Jerez de la Frontera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

Por la naturaleza del objeto de esta iniciativa, el departamento que ha actuado en la misma es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural al estar en el ámbito de sus competencias.

No obstante, informamos que la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz ha desarrollado diversas actuaciones en coordinación y colaboración con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el control del asunto de referencia, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma:

– Inspección, acta, resolución y apertura de procedimiento correspondiente conforme a la Ley 8/2003 de 24 de abril, de Sanidad Animal.

Sevilla, 5 de octubre de 2023.
El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003536 y 12-23/PE-003544, respuesta a las Preguntas escritas relativas a vertidos residuales

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestadas por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003536 y 12-23/PE-003544

Estas iniciativas parlamentarias corresponden al ámbito competencial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, según el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del citado departamento.

No obstante, y en relación con el objeto de estas iniciativas parlamentarias, se informa que la Administración de la Junta de Andalucía cuenta con planificación y programación en materia de inspección de vertidos, incluida la relativa al dominio público hidráulico intracomunitario y al dominio público marítimo-terrestre andaluz, que están disponibles en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (*BOJA*).

Sevilla, 5 de octubre de 2023.
El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003537, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas al sector primario

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

El Consejo de Gobierno de Andalucía aprobó, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2022, el Decreto-ley 10/2022, de 16 de noviembre, por el que se regulan ayudas temporales excepcionales en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) a agricultores y ganaderos en respuesta a las especiales repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, y por el que se modifica la Orden de 2 de julio de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a explotaciones ganaderas afectadas por la sequía.

El Parlamento de Andalucía, en sesión plenaria celebrada el 23 de noviembre de 2022, aprobó por unanimidad la convalidación del citado Decreto-ley 10/2022, de 16 de noviembre. Tal como se indica en la motivación del mismo, los precios al alza de los insumos, en particular para la energía, los fertilizantes y los piensos, han ocasionado graves perturbaciones económicas en el sector agrario y las comunidades rurales como consecuencia de los aumentos significativos de los costes de producción y las alteraciones de los flujos comerciales, generando problemas de liquidez a los agricultores y las pequeñas empresas rurales que se dedican a la producción, transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas. Este aumento del coste de los insumos, siendo generalizado para todo el sector agroalimentario andaluz, está resultando particularmente adverso en aquellas producciones que por diversas razones están viendo dificultado el traslado de estos incrementos a lo largo de la cadena, provocando que los productos no pueden encontrar su salida normal en el mercado, o bien que por tratarse de sectores agrícolas y ganaderos más intensivos en el uso de energía, fertilizantes, fitosanitarios y piensos, se ven especialmente afectados por la escalada de precios. Esto compromete la viabilidad de las explotaciones, así como el mantenimiento de la economía rural de las zonas de producción.

En el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (*BOJA*) de 24 de noviembre de 2022 se publicó la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de carácter temporal excepcional, destinadas a agricultores y ganaderos especialmente afectados por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 22), y se efectúa su convocatoria.

CVE: BOPA_12_5021

En el ámbito del sector pesquero andaluz y la inflación, hay que tener en cuenta varias órdenes de ayuda:

– Orden de 12 de junio de 2023, por la que se convocan para el año 2023 las ayudas por los costes adicionales derivados del incremento del precio de combustible de los buques pesqueros y de los buques auxiliares asociados a las almadrabas o a empresas de acuicultura, previstas en la orden que se cita (*BOJA* 22 de junio de 2023).

– Orden de 12 de junio de 2023, por la que se convocan para el año 2023 las ayudas destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la acuicultura, por los costes adicionales en que hayan incurrido como consecuencia del incremento de los costes de producción de harina de pescado, pienso, oxígeno, envases y embalajes de plástico y consumo eléctrico, debido a la perturbación del mercado causada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, previstas en la orden que se cita (*BOJA* 22 de junio de 2023).

– Orden de 20 de junio de 2023, por la que se convocan, para el año 2023, las ayudas destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, por los costes adicionales en que hayan incurrido como consecuencia del incremento de los costes de producción de harina, pan rallado, cloro, gases refrigerantes, envases y embalaje de papel/cartón, plástico, vidrio y metal, consumo eléctrico, gas natural/ciudad, y aceites vegetales, debido a la perturbación del mercado causada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, previstas en la orden que se cita (*BOJA* 29 de junio de 2023).

En el ámbito de la sequía, hay que tener en cuenta las ayudas y medidas de apoyo al sector agrario andaluz incluidas en los decretos de sequía aprobados en los últimos años (y su normativa de desarrollo): el último, el Decreto-ley 3/2023, de 25 de abril, por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario (*BOJA* 27 de abril de 2023)

El Gobierno andaluz está continuamente insistiendo al Gobierno de España y a la Unión Europea en la necesidad tanto de la prórroga de la medida 22 o en su defecto articular una batería de ayudas similar como de la ampliación de los recursos económicos y los propios criterios de la Reserva de Crisis de la PAC.

Sevilla, 4 de octubre de 2023.
La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003538, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bonificación de combustible

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que, en el ámbito de sus competencias, esta Consejería viene apoyando al sector primario a través del programa de incentivos, dotado con 8 millones de euros, para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias, que contempla las siguientes actuaciones dirigidas a personas físicas o jurídicas, comunidades de regantes, titulares de explotaciones agrícolas de regadío, organizaciones o asociaciones de productores agrícolas, comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía y las empresas de servicios energéticos:

– Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de regadío, mediante la ejecución de actuaciones de reforma de las instalaciones de regadío en explotaciones agropecuarias y comunidades de regantes, por renovación de sus equipos de bombeo que reduzcan el consumo de energía final y las emisiones de CO_2.

– Mejora de la eficiencia energética y utilización de energías renovables en explotaciones agropecuarias, mediante la realización de actuaciones de reforma de las explotaciones e instalaciones consumidoras de energía térmica, eléctrica y de proceso propias de las explotaciones agropecuarias que reduzcan el consumo de energía final y las emisiones CO_2.

Por otra parte, como información adicional, se indica que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural el 22 de junio de 2023 publicó en *BOJA* órdenes de ayudas para paliar los efectos de las subidas de los costes de producción, del combustible y de la energía en los sectores pesquero y acuícola andaluces.

Sevilla, 6 de octubre de 2023.
El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003539, respuesta a la Pregunta escrita relativa al canon del agua

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

La ejecución de las obras hidráulicas financiadas con cargo al canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma ha seguido la planificación establecida en los últimos años.

Sevilla, 4 de octubre de 2023.
La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003540, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colaboración público-privada en convenios de reforestación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

Actualmente en las acciones de desarrollo de la Ley de Cambio Climático de Andalucía se trabaja en un marco que establece y favorece la colaboración público-privada en torno a este tipo de colaboraciones de reforestación.

Sevilla, 5 de octubre de 2023.
El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003541, respuesta a la Pregunta escrita relativa a índice de precios de la Ley de Cadena Alimentaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

La Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, estableció, en su disposición adicional tercera, criterios sobre la determinación del coste de producción. En el plazo de seis meses desde la completa entrada en vigor de la ley, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicará los criterios sobre los diferentes factores que intervienen en la determinación del coste de producción de los productos agrarios, pesqueros y alimentarios, a los que hace referencia el artículo 9 de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Sevilla, 4 de octubre de 2023.
La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003543, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planes de reforestación de empresas para la compensación de la huella de carbono

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

En el ámbito del Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), y sin perjuicio de la normativa de ámbito forestal, cualquier actuación de restauración que sea ejecutada voluntariamente por una organización y que cumpla los requisitos de las metodologías desarrolladas y disponibles para la certificación de las unidades de absorción generadas por un proyecto de esta tipología, así como las autorizaciones necesarias para la implementación en el terreno, es susceptible de inscribirse previa solicitud por escrito a la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático.

Sevilla, 5 de octubre de 2023.
El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003545, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo covid en las plantillas docentes de los centros públicos andaluces para el próximo curso 2023-2024

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

En la mesa sectorial extraordinaria de 1 de septiembre de 2023 se acordaron 1.235 cupos de refuerzo en los centros públicos andaluces.

Sevilla, 6 de octubre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003546, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coordinaciones de salud en los centros educativos públicos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Para el presente curso 2023-2024, la Consejería ha realizado un importante esfuerzo para ampliar y consolidar la mayor plantilla docente estructural de su historia, con casi 107.000 docentes.

Además, también se ha realizado un refuerzo extraordinario de 1.235 docentes destinados en centros públicos, con una inversión adicional de 75 millones de euros, los cuales se están incorporando en los centros.

Sevilla, 6 de octubre de 2023.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003547, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gestión de espacios culturales y museísticos en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

En relación con la iniciativa arriba referencia, le expongo en primer lugar que la Consejería dedica recursos y esfuerzos para contar con una programación de actividades destinadas al ocio y disfrute de todos los públicos durante el periodo estival.

Para el período de vacaciones del 2023 se han seguido distintos procedimientos para la sustitución del personal en el periodo de vacaciones, como para aquellas personas en situación de incapacidad temporal.

No se ha producido cierres en el periodo estival. Excepcionalmente, en el caso del Museo de Bellas Artes de Granada, se ha producido cierres parciales y puntuales de las salas VI a VIII por motivo de seguridad de las obras, pero el museo ha mantenido abiertas al público las seis primeras salas para la visita.

Por lo expuesto, no se han producido cierres de días al público del museo, salvo alguna excepción puntual por causa sobrevenida.

Las reseñas de la experiencia del director del Patronato de la Alhambra y Generalife están recogidas en el enlace web del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de julio:

https://juntadeandalucia.es/organismos/consejo/sesion/detalle/247916.html

Sevilla, 6 de octubre de 2023.
El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003548, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo de respuesta pública ante los asesinatos machistas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer se han realizado reuniones internas de seguimiento para la evaluación de dicho protocolo. Desde su puesta en funcionamiento se han realizado en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Mujer, los ocho Centros Provinciales de la Mujer y las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada provincia actuaciones de repulsa y condena ante cada caso mortal de violencia machista con la participación del personal, representantes del Gobierno andaluz en cada provincia, así como de entidades y otras administraciones e instituciones. Además, estas actuaciones se han extendido al ámbito de las redes sociales.

También se han coordinado iniciativas en las efemérides del 8M y del 25N en los edificios del IAM y el Palacio de San Telmo. Además, se ha estrechado la colaboración con Emergencias 112, las personas responsables del ámbito educativo en cada provincia y los servicios sanitarios para la activación del servicio de atención psicológica en crisis del Instituto Andaluz de la Mujer para la atención de las menores y los menores huérfanos, así como del conjunto de la familia y personas allegadas a la víctima, entre otras.

El objetivo de todas estas actuaciones es la condena unánime de la Junta de Andalucía ante la violencia de género, la coordinación de los diferentes servicios y organismos del Gobierno andaluz, así como promover la concienciación y sensibilización de la ciudadanía contra la violencia de género y fomentar el apoyo a las víctimas.

Sevilla, 3 de octubre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003549, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo de respuesta pública ante los asesinatos machistas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

El protocolo de respuesta pública de la Junta de Andalucía ante los asesinatos machistas fue elaborado para manifestar el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía en la lucha contra las violencias machistas que, con ejercicio de control y dominio, se ejercen contra las mujeres en todos los ámbitos de la vida por el simple hecho de ser mujeres.

En estos momentos, se sigue aplicando porque la respuesta pública de la Administración de la Junta de Andalucía ante las violencias machistas es una prioridad. Se están cumpliendo los objetivos, como es la visibilización de la condena unánime de la Junta de Andalucía ante la violencia de género, la coordinación de los diferentes servicios y organismos del Gobierno andaluz, así como la promoción, la concienciación y la sensibilización de la ciudadanía contra la violencia de género y el fomento del apoyo a las víctimas.

Sevilla, 3 de octubre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003550, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad por parte del IAM a consejerías, ayuntamientos y universidades públicas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

Las consejerías de la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y las universidades públicas andaluzas pueden solicitar asesoramiento al Instituto Andaluz de la Mujer para recibir orientaciones en la redacción y elaboración de sus planes de igualdad. Así, podrán solicitar asesoramiento en el proceso de elaboración de sus planes en lo relativo a su adecuación a las líneas y directrices previstas en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía. Además, en el caso de planes de ámbito local se contará con la participación de los Centros Municipales de Información a la Mujer, que en sí mismos son fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los ayuntamientos. Las solicitudes se pueden realizar a través del formulario que se encuentra en la página web o contactando con el teléfono 900 200 999.

Este servicio se puso en marcha el pasado mes de mayo y se ha difundido a través de los medios de comunicación, las páginas web de la Consejería, del IAM y de la Junta, así como de sus redes sociales, también se ha informado a las Unidades de Igualdad de todas las Consejerías, los Centros Municipales de Información a la Mujer y las Universidades.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad por parte del IAM a ayuntamientos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

El servicio de asesoramiento a Ayuntamientos para las consultas relacionadas con el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028 (Acuerdo de 8 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028), se gestiona por el Servicio de Formación y Empleo de Mujeres del Instituto Andaluz de la Mujer.

El número de ayuntamientos que han acudido al servicio de asesoramiento a ayuntamientos para el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028 desde su implantación ha sido de 30 ayuntamientos.

Los ayuntamientos que han acudido a este servicio de asesoramiento en el periodo 01/01/2023 a 06/09/2023, se enumeran a continuación:

– Ayuntamiento de Albox
– Ayuntamiento de Berja
– Ayuntamiento de Dalías
– Ayuntamiento de Pulpí
– Ayuntamiento de Tíjola
– Ayuntamiento de Arcos de la Frontera
– Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera
– Ayuntamiento de Conquista
– Ayuntamiento de Palenciana
– Ayuntamiento de Pozoblanco
– Ayuntamiento de Capileira
– Ayuntamiento de Cúllar

cve: BOPA_12_5021

– Ayuntamiento de Galera
– Ayuntamiento de Granada
– Ayuntamiento de Lanjarón
– Ayuntamiento de Órgiva
– Ayuntamiento de Valderrubio
– Ayuntamiento de Lucena del Puerto
– Ayuntamiento de Arjona
– Ayuntamiento de Espeluy
– Ayuntamiento de Los Villares
– Ayuntamiento de Torredonjimeno
– Ayuntamiento de Santisteban del Puerto
– Ayuntamiento de Villadompardo
– Ayuntamiento de Almogía
– Ayuntamiento de Nerja
– Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003552, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad por parte del IAM a consejerías de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer se vehicula el apoyo a las Consejerías de la Junta de Andalucía para la elaboración de planes de igualdad desde el Servicio de Formación y Empleo y el Gabinete de Estudios y Programas.

Desde el IAM se han puesto en marcha diferentes actuaciones que han contado con la participación de la totalidad de las Consejerías a través de las Unidades de Igualdad de Género. Así se han celebrado:

– Reunión de coordinación. Análisis del Plan Estratégico y propuestas para el desarrollo de los Planes Sectoriales de Igualdad. Abril de 2023.

– Curso de Formación. Planes Sectoriales de Igualdad de Género. Mayo de 2023

– Curso de Formación. Diagnóstico y brechas de género en los planes sectoriales de igualdad. Junio de 2023

– Formación y asesoramiento en la elaboración de los planes específicos de igualdad de las Consejerías de la Junta de Andalucía. Colaboración entre el IAM y el Instituto Andaluz de Administración Pública con el Instituto Andaluz de la Mujer. Octubre 2023-febrero 2024

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003553, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad por parte del IAM a universidades públicas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

¿Qué servicio y unidad del IAM realiza el servicio de asesoramiento a universidades públicas para la elaboración de planes de igualdad?

El servicio de asesoramiento a ayuntamientos para las consultas relacionadas con el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028 (Acuerdo de 8 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028), se gestiona por el Servicio de Formación y Empleo de Mujeres del Instituto Andaluz de la Mujer.

¿Qué Universidades públicas han acudido al servicio de asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad? Si es así, ¿en qué fechas?

Todas las universidades públicas andaluzas cuentan ya con un plan de igualdad vigente pues es requisito para obtener subvenciones del propio IAM para la promoción de la igualdad de género y la realización del Programa UNIVERGEM (Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género) (Orden de 17 de junio de 2021, *BOJA* número 119, de 23/06).

De manera proactiva, por parte del IAM, se ha elaborado un documento de recomendaciones para facilitar a las universidades la alineación y adecuación de sus planes a las directrices, líneas de actuación y ejes del PEIOMH), tal y como queda establecido en el propio texto del PEIOMH. Este documento contempla apartados específicos por cada eje establecido en el PEIOMH con indicaciones concretas para uno de ellos.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003554, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comisión del Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2022-2028

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

La Consejería prevé que dicha comisión esté creada a finales de este año.

La función de la Comisión del Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres 2022-2028 es de seguimiento, no de ejecución. El plan se viene ejecutando desde su aprobación en marzo de 2022.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003555, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está elaborando el Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación y, por lo tanto, corresponde a la misma informar sobre las novedades del mencionado plan.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003556, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campaña CoeducAndalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

La coeducación es una herramienta fundamental para esta Consejería. La educación en valores de igualdad, justicia, libertad, tolerancia, respeto, diversidad y sin violencia de género nos permitirá construir una sociedad más justa e igualitaria y, por tanto, mejor para el conjunto de la ciudadanía andaluza.

Es por ello que nuestra prioridad en estos momentos es que las guías lleguen a las familias y a las educadoras y los educadores de todos los centros educativos de Andalucía de manera directa, ágil y lo más práctica posible.

Así pues, estamos trabajando en diversas opciones para cumplir con este fin y lograr que las guías sean un verdadero instrumento útil para conseguir la igualdad real, educando a nuestras niñas y niños en una sociedad libre de violencias machistas.

Sevilla, 3 de octubre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003557, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expedientes infractores conforme a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018, de 8 de octubre

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

Actualmente, desde el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista se trabaja activamente de manera directa con las empresas y la ciudadanía para fomentar las buenas prácticas en el ámbito de la publicidad, los medios de comunicación y las TIC. Dedicamos todos nuestros esfuerzos para que los cambios sociales se reflejen en todos los ámbitos.

Es prioridad trabajar de manera coordinada, con el firme compromiso de seguir avanzando en la promoción de la igualdad, concienciando y superando las desigualdades por razón de género, y evitando así llegar a la apertura de expedientes infractores.

Sevilla, 3 de octubre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003558, respuesta a la Pregunta escrita relativa a red ciudadana de voluntariado contra la violencia de género en las universidades públicas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), lanzó el pasado mes de enero la convocatoria de la línea 1 de las subvenciones a las universidades públicas de Andalucía para la promoción de la igualdad de género, con el objeto de apoyar las actuaciones que promuevan la igualdad de género en las universidades públicas de Andalucía, con un importe de 300.000 euros. Dentro de estas actuaciones, las universidades impulsan la red ciudadana contra la violencia de género. Ya se han publicado las resoluciones y ahora las universidades tienen un periodo de ejecución que va del 1 de septiembre de 2023 y el 31 de julio de 2024. Una vez agotado este plazo, arrancará el plazo de justificación de las actuaciones desarrolladas.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003559, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Documentación María Zambrano

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

El Centro de Documentación María Zambrano está especializado en materias relacionadas con mujeres y género. Sus contenidos y servicios se dirigen a la ciudadanía en general. Sus funciones son buscar, seleccionar, describir, organizar, conservar, proporcionar y difundir información y recursos documentales sobre sus temáticas de especialización. Además, el centro tiene una participación muy activa en redes sociales para la difusión y promoción de la cultura creada por mujeres y/o realizada con perspectiva de género. Para completar sus servicios, el centro también realiza numerosas actividades formativas y de animación lectora y cultural. A finales de 2022, formaban parte de los fondos de los diferentes establecimientos bibliotecarios del IAM un total de 64.360 ejemplares.

El objetivo desde la Consejería es seguir impulsando sus actividades. Así, estos próximos meses se va a poner en marcha el programa «Hojas perennes: un otoño de letras en femenino», que incluirá la celebración del Día de las Escritoras 2023 y el Día del Cine Español. También se realizará un taller, «La igualdad a través de las poetas», y se dará continuidad a la colaboración con la prisión de mujeres de Andalucía, situada en Alcalá de Guadaíra, con la organización del videofórum en torno a la película *Embrujo*, el grupo de lectura y se impartirá un taller de lecturas para convivencia por parte del personal del Centro de Documentación. Asimismo, está prevista la adquisición de nuevos fondos.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003560, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos (ejercicio 2022)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, impulsó, en el Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos de Baeza (Jaén), un total de 45 actividades durante 2022, tanto presenciales como en formato *online*, que ha contado con la participación de 2.146 personas; además, las grabaciones de las diferentes actividades propuestas durante el pasado año han obtenido más de 1.500 visualizaciones.

Desde el IAM se ha puesto en marcha una estrategia de dinamización y planificación de actividades formativas, de ocio y tiempo libre, cultura y artística, de sensibilización, asociativa, así como de empleabilidad y emprendimiento femenino en economía social.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003561, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos (ejercicio 2023)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, celebró el pasado mes de junio el Pleno del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres en el Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos y, posteriormente, tuvo lugar una jornada formativa y de convivencia con las asociaciones de mujeres. Asimismo, está previsto la realización de cursos de formación dirigidos al personal del Instituto Andaluz de la Mujer.

Asimismo, desde la Consejería se está facilitando y promoviendo el uso de las instalaciones por parte de la sociedad civil andaluza, especialmente las asociaciones, instituciones y entidades que promueven la igualdad, con el objetivo de acercar los recursos de la Administración a la sociedad; además, en este caso, un edificio tan emblemático para el movimiento feminista. Así, en este 2023 han hecho uso de las instalaciones Baezafest, Festival internacional de Jóvenes intérpretes, Ateneo de Baeza o el Ayuntamiento de El Ejido (Almería) y está previsto que hasta final de año acoja actividades del Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), la Universidad Internacional de Andalucía el Ateneo de Baeza, entre otros.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003562, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de los campamentos Inturjoven en el río Madera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

El campamento juvenil de río Madera se cerró en el año 2008. Después de años de mínimas actuaciones, las que se acometen actualmente están destinadas a impedir la producción de actos vandálicos y mejorar la seguridad de las instalaciones, tanto para personas como para entorno natural donde se ubica.

Durante el año 2022 se ejecutaron actuaciones tendentes a evitar el acceso de personas ajenas a las instalaciones, a la conservación de cubiertas de las distintas edificaciones existentes (su antigüedad e inestabilidad podría causar algún daño tanto a las personas que accediesen indebidamente como a los animales de la zona) y al cuidado del entorno.

Las actuaciones básicamente consistieron en:

– Reparación y limpieza de los tejados de las distintas edificaciones del recinto.
– Cegado de puertas y ventanas para evitar el acceso de personas ajenas.
– Demolición de elementos en mal estado.
– Restitución de cerramientos mediante malla de simple torsión y valla cinegética.
– Limpieza vegetal periódica. Medio Ambiente.

El importe total de los trabajos realizados por Inturjoven ascendió a 23.675,62 € más el correspondiente IVA.

Inturjoven trabaja para potenciar todos los recursos de la Red de Albergues de Andalucía, a pesar de que, en este caso, la antigüedad de las instalaciones (algunas dependencias tienen más de 40 años), unida a su prolongado cierre desde el año 2008, dificulten su reapertura.

No obstante lo anterior, desde la rentabilidad social que también pretendemos y conscientes de que los recursos naturales que ofrece esta instalación, dada su privilegiada situación en el Parque Natural de la Sierra de Segura, podrían de resultar de interés para colectivos y asociaciones de carácter

CVE: BOPA_12_5021

medioambiental, desde la entidad se trabaja con distintos colectivos en la generación y análisis de oportunidades que faciliten el desarrollo de actividades que potencien el contacto con la naturaleza y su conocimiento.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003563, respuesta a la Pregunta escrita relativa a renta mínima de inserción social (RMISA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 5 de octubre de 2023

Se adjuntan las siguientes tablas con los datos solicitados:

N.º DE CONCESIONES DE RMISA EN TRÁMITE INICIAL+TRÁMITE DE REVISIÓN_AMPLIACIÓN DESDE DICIEMBRE DE 2021 HASTA DICIEMBRE DE 2022 (AMBOS MESES INCLUSIVE) DESAGREGADO POR MES Y PROVINCIA

MES	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	*ANDALUCÍA*
Diciembre-2021	177	172	119	208	249	109	123	217	*1.374*
Enero-2022	221	198	129	287	234	170	171	277	*1.687*
Febrero-2022	175	197	159	327	256	99	397	357	*1.967*
Marzo-2022	228	211	195	382	216	92	400	413	*2.137*
Abril-2022	145	205	184	242	144	82	336	232	*1.570*
Mayo-2022	182	247	166	205	170	89	450	184	*1.693*
Junio-2022	215	187	136	229	140	84	357	155	*1.503*
Julio-2022	147	174	108	163	112	65	273	125	*1.167*
Agosto-2022	172	100	119	87	108	44	156	124	*910*
Septiembre-2022	222	160	145	150	146	74	215	269	*1.381*
Octubre-2022	237	188	130	257	130	76	282	256	*1.556*
Noviembre-2022	198	215	154	318	159	115	288	268	*1.715*
TOTAL	**2.319**	**2.254**	**1.744**	**2.855**	**2.064**	**1.099**	**3.448**	**2.877**	***18.660***

cve: BOPA_12_5021

N.º DE CONCESIONES DE RMISA EN TRÁMITE INICIAL+TRÁMITE DE REVISIÓN_AMPLIACIÓN DESDE DICIEMBRE DE 2021 HASTA DICIEMBRE DE 2022 (AMBOS MESES INCLUSIVE) DESAGREGADO POR MES Y PROVINCIA									
FECHA	**ALMERÍA**	**CÁDIZ**	**CÓRDOBA**	**GRANADA**	**HUELVA**	**JAÉN**	**MÁLAGA**	**SEVILLA**	***ANDALUCÍA***
Diciembre-2021	788	6.064	2.106	5.694	1.351	2.212	7.398	8.287	*33.900*
Enero-2022	676	5.478	2.005	5.153	1.121	1.819	6.457	7.730	*30.439*
Febrero-2022	629	5.172	1.794	4.944	1.003	1.797	5.705	7.200	*28.244*
Marzo-2022	735	4.563	1.436	4.616	875	1.902	5.528	6.611	*26.266*
Abril-2022	802	4.416	1.198	4.322	716	1.977	4.895	6.499	*24.825*
Mayo-2022	852	4.273	1.045	3.957	598	1.871	4.087	6.019	*22.702*
Junio-2022	826	4.070	871	3.858	524	1.835	3.575	5.893	*21.452*
Julio-2022	796	3.515	747	3.598	547	1.803	2.752	5.613	*19.371*
Agosto-2022	741	3.712	779	3.647	539	1.848	2.716	5.523	*19.505*
Septiembre-2022	740	3.469	704	3.205	543	1.757	2.464	4.841	*17.723*
Octubre-2022	810	3.233	639	2.767	575	1.747	2.185	4.379	*16.335*
Noviembre-2022	875	3.065	556	2.420	625	1.658	1.995	3.960	*15.154*

N.º DE CONCESIONES DE RMISA EN TRÁMITE INICIAL+TRÁMITE DE REVISIÓN_AMPLIACIÓN DESDE ENERO DE 2023 HASTA AGOSTO DE 2022 (AMBOS MESES INCLUSIVE) DESAGREGADO POR MES Y PROVINCIA [LAS CANTIDADES SE REFIEREN ÚNICAMENTE A LAS SOLICITUDES QUE FUERON PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO-LEY 14/2022, DE 20 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EN MATERIA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL, BONO SOCIAL TÉRMICO Y DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDD EN ANDALUCÍA]									
MES	**ALMERÍA**	**CÁDIZ**	**CÓRDOBA**	**GRANADA**	**HUELVA**	**JAÉN**	**MÁLAGA**	**SEVILLA**	***ANDALUCÍA***
Enero-2023	284	268	216	294	220	128	255	204	*1.869*
Febrero-2023	201	251	75	344	123	121	251	360	*1.726*
Marzo-2023	109	254	17	329	79	79	182	295	*1.344*
Abril-2023	22	173	3	122	21	152	80	176	*749*
Mayo-2023	5	169	2	40	5	204	44	333	*802*
Junio-2023	1	48	1	11	0	82	31	181	*355*
Julio-2023	2	25	1	9	0	29	6	108	*180*
Agosto-2023	0	13	0	1	0	8	7	50	*79*
TOTAL	**624**	**1.201**	**315**	**1.150**	**448**	**803**	**856**	**1.707**	***7.104***

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003564, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas del Plan de Optimización Energética (6.ª fase) de las aldeas Hornos y Toya, pertenecientes al municipio de Peal de Becerro

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que, consultada la base de datos de ayudas acogidas a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020 (*BOJA* número 249, de 30 de diciembre de 2016), consta un único expediente solicitado por el Ayuntamiento de Peal de Becerro, con número de referencia 1128385.

En relación con dicho expediente, con fecha 7 de septiembre de 2023 se dictó por parte de la Agencia Andaluza de la Energía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de pérdida total del derecho al cobro del incentivo concedido mediante Resolución de 19 de septiembre de 2018, notificado el 8 de septiembre de 2023, por no cumplir la entidad beneficiaria con las condiciones establecidas en las bases reguladoras.

Con fecha 27 de septiembre de 2023 ha tenido entrada en la Agencia Andaluza de la Energía escrito de alegaciones en relación con el citado acuerdo de Inicio del procedimiento de pérdida total del derecho al cobro suscrito por el Ayuntamiento de Peal de Becerro, el cual se encuentra actualmente en análisis.

Sevilla, 6 de octubre de 2023.
El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003565, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del hospital Sierra de Segura

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

Desde el Servicio Andaluz de Salud y desde el Área Sanitaria Nordeste se está trabajando en la búsqueda de facultativos, si bien, se encuentran distintas dificultades debido a la falta de médicos y que tampoco hay disponibles en las bolsas de trabajo. Es por ello que, en la búsqueda de soluciones para garantizar la continuidad asistencial, se está cubriendo con profesionales de Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda que se desplazan al Hospital de Segura. Dentro de la cartera de servicios del Hospital de Alta Resolución de Sierra de Segura se están atendiendo a los pacientes en este centro, estos son derivados al Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda cuando su patología se encuentra dentro de la cartera de servicios de este hospital.

La escasez de profesionales es un problema estructural de todo el sistema sanitario español, agravado en lugares como el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén, a la que pertenece el hospital Sierra de Segura, hospital de nivel 5. El principal motivo es debido a que está situado en una zona de gran dispersión geográfica en un entorno rural poco atractivo para estos profesionales.

La provincia de Jaén cuenta con 1.038 efectivos más en el Servicio Andaluz de Salud que en 2019, un 13% más (2019/2022).

Sevilla, 5 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003569, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la celebración de una fiesta privada en el paraje natural Playa de los Lances

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 271, de 15 de septiembre de 2023*
Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 6 de octubre de 2023

La primera acción realizada ha sido la inspección por parte de los agentes de Medio Ambiente, y han determinado que no se observan impactos ambientales significativos.

No obstante, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz está valorando los hechos acontecidos por si fueran constitutivos de expediente sancionador.

Sevilla, 5 de octubre de 2023.
El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003578 a 12-23/PE-003657, respuesta a las Preguntas escritas relativas a tiempo medio de espera para médico de atención primaria, por centros de salud, en la provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 5017, de 26 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003578 a 12-23/PE-003657

Tiempos medios de espera en atención primaria en la provincia de Huelva (datos a 26/09/2023):
Médico de Familia:
– Distrito Sierra de Huelva-Andévalo Central: Demora clínica 1,4 días.
– Distrito Condado-Campiña: Demora clínica 0,93 días.
– Distrito Huelva-Costa: Demora clínica 4,06 días.
Pediatría:
– Distrito Sierra de Huelva-Andévalo Central: Demora clínica 1,43 días.
– Distrito Condado-Campiña: Demora clínica 1,69 días.
– Distrito Huelva-Costa: Demora clínica 2,98 días.
Enfermería:
– Distrito Sierra de Huelva-Andévalo Central: Demora clínica 0,04 días.
– Distrito Condado-Campiña: Demora clínica 1,05 días.
– Distrito Huelva-Costa: Demora clínica 1,9 días.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003658 a 12-23/PE-003702, respuesta a las Preguntas escritas relativas a tiempo medio de espera para médico de atención primaria, por centros de salud, en la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Rafael Segovia Brome y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 5017, de 26 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003658 a 12-23/PE-003702

Tiempos medios de espera en atención primaria en la provincia de Cádiz (datos a 26/09/2023):
Médico de Familia:
– Distrito Bahía de Cádiz-La Janda: Demora clínica 7,07 días.
– Distrito Jerez-Costa Noroeste: Demora clínica 3,02 días.
– Distrito Sierra de Cádiz: Demora clínica 1,32 días.
– Distrito Campo de Gibraltar Este: Demora clínica 1,15 días.
– Distrito Campo de Gibraltar Oeste: Demora clínica 2,03 días.
Pediatría:
– Distrito Bahía de Cádiz-La Janda: Demora clínica 1,23 días.
– Distrito Jerez-Costa Noroeste: Demora clínica 1,02 días.
– Distrito Sierra de Cádiz: Demora clínica 3,18 días.
– Distrito Campo de Gibraltar Este: Demora clínica 0,94 días.
– Distrito Campo de Gibraltar Oeste: Demora clínica 1,89 días.
Enfermería:
– Distrito Bahía de Cádiz-La Janda: Demora clínica 0,65 días.
– Distrito Jerez-Costa Noroeste: Demora clínica 0,83 días.
– Distrito Sierra de Cádiz: Demora clínica 1,45 días.
– Distrito Campo de Gibraltar Este: Demora clínica 0,46 días.
– Distrito Campo de Gibraltar Oeste: Demora clínica 0,67 días.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003704, respuesta a la Pregunta escrita relativa a embalse de La Colada (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 5017, de 26 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

El embalse de La Colada es una masa de agua superficial gestionada por una demarcación hidrográfica intercomunitaria, en concreto la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que depende de la Administración Estatal a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Dada la existencia de una zona de baño censada en citado embalse, el marco legislativo en el que se ampara la vigilancia de las aguas de baño es el RD 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, corresponde a esta Confederación establecer el perfil de cada una de las zonas de baño, lo que incluye, entre otros aspectos:

– La determinación y evaluación de las causas de contaminación que pudieran afectar a las aguas de baño y a la salud de los bañistas.

– Una evaluación de la propensión a la proliferación de cianobacterias.

Al haberse establecido ese Embalse como zona de captación con destino al abastecimiento de agua de consumo, de acuerdo a la normativa de aguas de consumo vigente-RD 3/2023- la vigilancia en las zonas de captación se llevará a cabo por la administración hidráulica según lo dispuesto en el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre.

Por tanto, la Confederación Hidrográfica del Guadiana, es la Administración Hidráulica competente en la planificación y en la vigilancia de la calidad de las masas de aguas, de acuerdo al texto refundido de la Ley de Aguas, así como lo que dispone el anteriormente citado real decreto sobre calidad de las aguas de baño.

Desde la Administración sanitaria de la Junta de Andalucía, en base a nuestras competencias, se vienen vigilando los parámetros que el marco legislativo vigente le otorga en cuanto a la calidad para el baño de las aguas.

Asimismo, se realiza la vigilancia sanitaria de las aguas de consumo que se suministran y que proceden de una captación en dicho embalse una vez tratadas para su potabilización. La consecuencia de esta vigilancia ha sido la declaración de no aptitud para el consumo de las aguas que se suministran en la zona de abastecimiento norte de Córdoba.

cve: BOPA_12_5021

En cuanto a la prevención, inspección y sanción de la posible contaminación correspondería a la Administración hidráulica, en este caso, la Confederación Hidrográfica del Guadiana, como hemos comentado anteriormente.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003705, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fallecimientos por suicidio en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 5017, de 26 de septiembre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo a petición propia, 12-23/APP-001380.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003706 a 12-23/PE-003713 y 12-23/PE-003715 a 12-23/PE-003812, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tiempo medio de espera para médico de atención primaria, por centros de salud, en la provincia de Sevilla

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Rafael Segovia Brome y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA *núm. 5017, de 26 de septiembre de 2023*
Contestadas por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-003706 a 12-23/PE-003713 y 12-23/PE-003715 a 12-23/PE-003812

En relación con Tiempos medios de espera en atención primaria en la provincia de Sevilla (datos a 26/09/2023):

Médico de Familia:

– Distrito Sevilla Sur: Demanda clínica 9,23 días
– Distrito Aljarafe: Demanda clínica 3,18 días
– Distrito Sevilla Este: Demanda clínica 3,66 días
– Distrito Sevilla Norte: Demanda clínica 4,41 días
– Distrito Sevilla: Demanda clínica 0,8 días

Pediatría:

– Distrito Sevilla Sur: Demanda clínica 3,42 días
– Distrito Aljarafe: Demanda clínica 1,42 días
– Distrito Sevilla Este: Demanda clínica 7 días
– Distrito Sevilla Norte: Demanda clínica 2,13 días
– Distrito Sevilla: Demanda clínica 0,91 días

Enfermería:

– Distrito Sevilla Sur: Demanda clínica 1,87 días
– Distrito Aljarafe: Demanda clínica 0,68 días

cve: BOPA_12_5021

– Distrito Sevilla Este: Demanda clínica 1,14 días
– Distrito Sevilla Norte: Demanda clínica 0,51 días
– Distrito Sevilla: Demanda clínica 1,96 días

Sevilla, 16 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003822, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la facturación de Biofarma con la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 282, de 2 de octubre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada le informamos que no nos consta ninguna facturación de la Consejería de Salud y Consumo con la empresa Biofarma.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003825, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los alcaldes de la zona sanitaria de Estepa, que denuncian los recortes sanitarios en la zona sanitaria de Estepa (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 282, de 2 de octubre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la pregunta oral en Pleno 12-23/POP-001568.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003826, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la muerte de una persona mientras esperaba la ambulancia en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 282, de 2 de octubre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

En primer lugar, lamentamos enormemente el fallecimiento de esta persona el pasado 27 de agosto en Almería.

El Centro de Emergencias Sanitarias 061, tras analizar los datos registrados en su sistema de información sobre la atención prestada a una persona en la calle Almedina de Almería Capital, el 27 de agosto de 2023 nos informa que el equipo tardó en acudir un tiempo medio de respuesta de 16 minutos, pese a estar todos los recursos ocupados.

La atención prestada por el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias, tras el análisis de los datos registrados en el sistema de información, fue la mejor posible en ese momento con los recursos disponibles, ya que se estaban atendiendo otras urgencias, produciéndose una situación sobrevenida de ocupación de los equipos que atienden urgencias y emergencias en la capital.

La consejería dará traslado a la Fiscalía de «todos los datos» que se recogen el registro de llamadas «grabadas» al 061.

El equipo de Emergencias Sanitarias 061 atiende en menos de 15 minutos al 91,8% de los pacientes en estas zonas urbanas, según datos registrados en el primer semestre. Con estos resultados, los usuarios que han requerido atención de los equipos de emergencias en Almería han valorado el servicio con un 9,3 sobre 10.

El centro coordinador de urgencias y emergencias del 061 en Almería, ubicado en el Centro Periférico de Especialidades, CCPE, Bola Azul, atendió a lo largo del año 2022 un total de 231.017 llamadas, recibidas por las diferentes líneas de acceso que tienen los usuarios a su disposición, el 061 para emergencias sanitarias, la línea de urgencias provincial (950 175 306), el 112, el servicio de teleasistencia y Salud Responde.

cve: BOPA_12_5021

Esto supone una media diaria de llamadas de 633, habiendo recibido el mismo día, 27 de agosto, 680, coincidiendo que el 10% de las llamadas totales atendidas fueron en la franja horaria de las 10:00 horas, en la que se recibió la alerta del caso.

Las llamadas recibidas en 2022 generaron una actividad de los recursos de urgencias y emergencias de Almería capital de 20.248 activaciones anuales, lo que supone una media diaria de activaciones de 55,5, siendo la actividad registrada el 27 de agosto del 2023 en Almería capital de 149 activaciones. De estos casos, la media de peticiones de asistencia atendidas P1 y P2 diaria de los equipos de esta zona es 35,1 casos, siendo la media del mes de agosto de 2023 de 34 casos día.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003827, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo centro de salud de La Bajadilla, en Algeciras (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 282, de 2 de octubre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

El anuncio de licitación de las obras de referencia ha sido publicado el 14/09/2023, con un importe de 7.302.042,22 €.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003828, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las agresiones a profesionales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 282, de 2 de octubre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la comparecencia en pleno 12-23/APP-001529.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003829, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los recortes en derechos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 282, de 2 de octubre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

Los derechos y deberes de las personas en materia de salud en Andalucía se alinean con la Declaración Universal de los Derechos Humanos[1] formando parte de los valores de la actividad sanitaria pública.

Los andaluces disponen de un conjunto de derechos y deberes que han sido plasmados en diferentes normas para garantizar su ejecución.

Ahora se da un paso más y se dota de un sistema que permita el acceso agrupado, fácil y ordenado a la información completa y actualizada sobre los derechos y deberes en salud. Este sistema va a permitir a los usuarios de la sanidad pública andaluza adoptar un papel activo y responsable en los procesos y en la toma de decisiones que afectan a su salud, a su trayectoria a lo largo de la vida y al final de esta. A la vez que desarrolla la corresponsabilidad en el uso de los servicios y favorece las relaciones respetuosas de las personas con los profesionales sanitarios y con los demás usuarios de los centros sanitarios.

Por ello, se ha habilitado un código QR que permite el acceso a un espacio web, en el que se encuentra una extensa recopilación actualizada de la legislación andaluza sobre derechos y deberes en materia de salud.

Además, se ha editado una infografía (sin ánimo de exhaustividad) que destaca a través de ilustraciones un grupo de estos derechos y deberes, entre los que se encuentran: la libre elección de médico y/o pediatra; el derecho a una segunda opinión médica; el derecho a un trato digno; y el deber de respetar al personal de los centros sanitarios.

[1] La Declaración Universal de Derechos Humanos

https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

cve: BOPA_12_5021

Por tanto, se pone a disposición de la ciudadanía andaluza información accesible sobre los derechos y deberes que tienen reconocidos en materia sanitaria mediante un procedimiento ilustrativo que proporciona una información completa y actualizada.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003832, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cambio en el procedimiento de dispensación de medicamentos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 282, de 2 de octubre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la pregunta oral en comisión 12-23/POC-001890.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003834, respuesta a la Pregunta escrita relativa al COVID en residencias

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 282, de 2 de octubre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la pregunta oral en comisión 12-23/POC-001892.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003836, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación sanitaria en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 282, de 2 de octubre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la comparecencia en comisión 12-23/APC-002943.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

cve: BOPA_12_5021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-003837, respuesta a la Pregunta escrita relativa al hospital de Estepona (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 282, de 2 de octubre de 2023*
Contestada por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 17 de octubre de 2023

El Hospital de Alta Resolución de Estepona cuenta con 14.235,84 metros cuadrados construidos, entre los que se distribuyen las diferentes áreas: Urgencias, Hospitalización Polivalente, Área Quirúrgica, Consultas Externas, Área de Pruebas Diagnósticas, de Aparato Locomotor, de apoyo clínico y áreas no asistenciales.

Se trata de un centro que está pensado bajo el modelo de alta resolución y «consulta de acto único».

En dotación, dispone de tres quirófanos, 22 habitaciones individuales en la planta segunda donde se ubica la hospitalización de cirugía, y 16 habitaciones individuales en la planta primera de hospitalización convencional. Cuenta con un total de 43 consultas distribuidas para los distintos servicios, dos salas de endoscopias, una digestiva y otra respiratoria, 32 dependencias más de índole asistencial y 19 no asistenciales.

Fue inaugurado por el presidente de la Junta de Andalucía en febrero de 2021, como centro de hospitalización de aquellos pacientes covid-19 procedentes del Hospital Costa del Sol, a consecuencia de la evolución de la pandemia y dentro del Plan de Contingencia del Hospital Costa del Sol.

Posteriormente, comenzó la puesta en marcha de las distintas áreas de atención de forma escalonada, con el inicio de la actividad programada de radiología, la actividad de consultas externas y pruebas funcionales, la actividad de urgencias y los circuitos quirúrgicos.

Con la actividad asistencial en este centro, se pretende dar respuesta a la demanda de los pacientes pendientes de cita, para las especialidades de su cartera de servicios, de la zona de Manilva, Casares y Estepona, y procedentes de los centros de salud de Sabinillas y Estepona.

El balance de actividad en el hospital de Estepona, a marzo de 2023, es el siguiente:

– Registró, a fecha de marzo de este año, más de 117.000 actos médicos, desde que iniciara su actividad asistencial.

– En concreto, el circuito quirúrgico que había iniciado su actividad los meses previos para ir completando su cartera de servicios de forma progresiva había llevado a cabo más de 500 intervenciones

CVE: BOPA_12_5021

quirúrgicas de cirugía mayor ambulatoria y cirugía menor, en las especialidades de Urología, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía General y Ginecología. Con la apertura de forma progresiva de esta área, se continúa la puesta en marcha escalonada del hospital hasta su total apertura, como estaba previsto y planificado.

– La unidad de Urgencias de este hospital puesta en marcha en julio del año 2022 y con cobertura 24 horas, ha atendido desde entonces y a fecha de marzo, un total de 10.500 urgencias. Desde que se iniciara esta actividad en el Hospital de Alta Resolución, las urgencias hospitalarias del área de Estepona se han incrementado en un 139%, respecto al mismo periodo del año anterior.

– En el área de Consultas Externas desde su apertura, se han realizado un total de 48.622 consultas: 1.423 de Anestesiología, 2.006 de Cirugía General, 3.909 de Medicina Interna, 2.379 de Cardiología, 7.070 de Aparato Digestivo, 279 de Hematología, 1.239 de Neumología, 1.213 de Oftalmología, 6.067 de Otorrinolaringología, 2.985 de Rehabilitación, 9.059 de Cirugía Ortopédica y Traumatología, 6.109 de Urología, 3.069 de Ginecología y 1.815 de Obstetricia. Además, en esta área se han realizado más de 29.000 procedimientos diagnósticos o terapéuticos y más de 10.500 sesiones de fisioterapia.

En cuanto al área de Radiodiagnóstico, siempre a fecha de marzo de este año, se han realizado un total de 18.000 estudios; entre ellos: 3.212 Mamografías, 1.244 TAC, 1.664 Ecografías, 7.612 Radiologías simples y 4.169 Resonancias Magnéticas.

El Hospital de Alta Resolución de Estepona ha supuesto una mejora en la atención sanitaria a los ciudadanos de la zona.

Sevilla, 11 de octubre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CVE: BOPA_12_5021

© Parlamento de Andalucía